

# **CAPITULO I**

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 TEMA DE INVESTIGACIÓN**

Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 1) y su incidencia en las Políticas Contables de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.

### **1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

En año de 1973 nace el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), como resultado de un acuerdo tomado por ciertos organismos a nivel mundial (Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos, Francia, Holanda, Japón, México, Irlanda e Inglaterra). Con base en la constitución de este organismo, se estableció un esquema normativo a nivel internacional llamado "Normas Internacionales de Contabilidad" (NIC), para buscar la unificación de criterios contables en los países miembros de la Unión Europea.

En Ecuador la adopción de las NIC/NIIF'S se hace obligatorio a partir del 01 de Enero del 2009 mediante resolución N° 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006 emitida por la Superintendencia de Compañías en el Registro Oficial N° 348 del 4 de Septiembre, adaptarse a cambios sin previo conocimiento, diagnóstico, capacitación, evaluaciones y análisis de los efectos de la adopción de las Normas Internacionales, en la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S. A. puede ocasionar problemas en su equilibrio contable financiero.

El propósito de la adopción de las Normas Internacionales es regular la Información Financiera para facilitar el entendimiento contable, las

mismas que se administrarán por procesos , pre establecidos por la Superintendencia de Compañías, tales como: establecer un plan de capacitación , implementar el respectivo plan de implementación y diagnosticar los principales impactos en la Empresa.

Para implementar las Normas Internacionales de Información Financiera en la Empresa Eléctrica Ambato, es preciso establecer el impacto de la transición, principalmente en las reformas de las políticas contables, que permitan optimizar recursos y la ejecución de los objetivos de las NIIF, en la EEASA.

## **1.2.1 Contextualización**

### **1.2.1.1. Contexto Macro**

Como expresa **René Bueno (El Mercurio-2008)** “La aplicación de estas normas hará posible generar información de calidad, capaz de ser comparable, lo cual permitirá ampliar la competitividad empresarial en los actuales mercados, integrados y globalizados”.

Dentro de esta aplicación para mejorar la competitividad y poder generar información de calidad nuestro país abre puertas hacia la adopción de las NIIF´S, que permitirá **transparencia, medición y comparación** bajo estándares y normativa Internacionales.

El sector eléctrico ecuatoriano está representado por empresas eléctricas privadas, públicas así como sus respectivos organismos de control, estos están obligados a llevar contabilidad, en la actualidad se rigen por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, que no ha sido suficientes para precisar las políticas contables que brinden en forma concreta, oportuna y veraz la Información Financiera para la toma de decisiones.

A partir del 2011 mediante Resolución N° ADM 08199 del 03 de Julio de 2008 publicada en el suplemento de Registro Oficial N° 378 de julio del 2005 ratifica el cumplimiento de la resolución N° 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006 establece que las empresas con un capital superior a 4'000.000,00 están obligadas a la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera con fecha de transición desde el 2010 las mismas que incidieran en la forma tradicional de llevar la contabilidad y las políticas contables que sean aplicado hasta el momento, pero la transición trae no solo desequilibrio financiero en las empresas eléctricas del Ecuador, que previo al establecimiento de las Normas Internacionales no capacite y concientice de la importancia de esta transición a todo el personal , de no existir las reformas necesarias en los sistemas de contabilidad, previo a la adopción de las Normas puede ocasionar exagerados costos por la falta de un previo análisis en las reformas que ocasionara la adopción de dichas Normas .

#### **1.2.1.2 Contexto meso**

Las empresas se desarrollan en un ambiente de internacionalización, globalización y competitividad. Frente a estos aspectos se hace merecedor la integración de procesos de adaptación y cambios permanentes, que rigen en nuestra sociedad para vivir en armonía y bajo reglas de convivencia, el factor económico constituye uno de los recursos más importantes para el desarrollo de cualquier empresa, y por ende el lugar donde se desarrollan, el manejo y control de los mismos representa el éxito o fracaso de la empresa, adoptar por primera vez las Normas Internacionales de Contabilidad implica un cambio trascendental no solo en lo económico sino también en la forma tradicional de llevar contabilidad.

En la Provincia de Tungurahua la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. se considera la principal y única comercializadora de

energía eléctrica, la magnitud de sus ingresos y egresos requieren de la aplicación de las políticas contables efectivas, la manera de presentar los estados financieros y las políticas aplicadas en la empresa eléctrica de Tungurahua ha variado de acuerdo a la necesidad de las misma y está han sido aplicada bajo la Normativa Ecuatoriana de Contabilidad, y no ha llegado a contar con políticas adecuada ni las requeridas, para el entendimiento común y análisis de sus operaciones contables.

Es notorio que en una empresa de esta índole, mantiene sistemas y políticas de contabilidad optimizados, que minimizan las inconsistencias en su contabilidad y permiten resultados oportunos, agilidad en el registro de actividades contables y una mejor toma de decisiones, bajo estándares nacionales, pero la transición a normas internacionales en forma obligatoria puede ser un impacto trascendente que puede afectar no solo los Estados Financieros sino también su equilibrio empresarial, la falta de capacitación al igual que el poco interés de la administración en el proceso de transición puede ocasionar costos de implementación exagerados al igual que una errónea aplicación de políticas contables que conllevaran a resultados erróneos y por ende a la toma de decisiones equivocadas, que ocasionaran perdidas a un sector económico muy importante de la provincia de Tungurahua.

### **1.2.1.3 Contexto micro**

La Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. no es ajena a la realidad ni a las presiones de su entorno, las cuales le exigen cambios oportunos y de calidad para el mejoramiento de la misma, esta transición exigirá una información financiera exacta y con modelos y políticas contables de evaluación coherentes, que servirá para brindar a los clientes de dicha información más entendible y exacta.

Aunque se busca interpretar los activos, pasivos, ingresos y gastos de manera idéntica para poder interpretar a nivel internacional, en la Empresa Eléctrica Ambato R. C. N. S.A., aun no se ha establecido el impacto de esta transición, no se ha desarrollado un plan de implementación ni se ha realizado la capacitación requerida al personal financiero de la EEASA, además se debe **establecer políticas contables para una mejor adopción de las NIIF**, este será el inicio para que la Empresa Eléctrica Ambato R.C.N. S.A., adopte por primera vez las normas internacionales de información financiera y se pueda informar con precisión la verdadera situación económica de la Empresa Eléctrica Ambato R.C.N. S.A. a los usuarios de la información.

Es preciso determinar el impacto a través del establecimiento de políticas contables acertadas y coherentes para la adopción por primera vez de las normas de internacionales de información financiera, para no retrasar la transición y cumplimiento de implementación y mejorar la información financiera, por cumplimiento y obligación.

### **1.2.2 Análisis crítico**

La Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. se ve reformada en su forma de administrar y tomar decisiones sobre sus recursos materiales y humanos por problemas de constitución, regularizaciones, leyes, reglamentos, al igual que las distintas empresas que existen en el Ecuador, que han ido modificando su forma de administrar y tomar decisiones sobre sus posesiones económicas y recursos humanos.

Sin duda la adopción de las Normas Internacionales es un paso fructífero para el mejoramiento de las políticas contables y presentación, porque se podrá establecer un solo lenguaje común para toda empresa Ecuatoriana e Internacional, pero el impacto de esta transición debe ser analizada y

preestablecida antes de la adopción, para establecer políticas contables acertadas para la adopción por primera vez de las NIIF`S.

Uno de los problemas que requiere solución inmediata es el la concientización inmediata de la administración con respecto a la transición, capacitación al personal contable, modificación de los sistemas de contabilidad, establecer o acogerse a un plan de implementación de las NIIF`S y el establecimiento de ***políticas contables previas que ayuden a la empresa a la adecuada transición.***

Una vez concluido el estudio, la organización podrá darse cuenta de las soluciones que propicio la investigación; la adopción de las normas internacionales de información financiera por primera vez traerá cambios urgentes especialmente en las políticas contables que repercutirán en los Estados Financieros; el análisis y establecimiento de políticas contables previa al adopción de las normas internacionales por primera vez, promoverán a un correcto proceso de implementación de las Normas Internacionales.

Los resultados y conclusiones que se expongan, frente al problema de investigación, se basaran en los requerimientos anteriormente expuestos, para un menor impacto de transición de las Normas Internacionales; siempre y cuando, exista la oportuna colaboración del Recurso Humano de la EEASA.

1.2.2.1. **Árbol del Problemas**



FIGURA 01. Árbol de Problemas  
Elaborada: Patricia Ramón

## **Relación causa-efecto**

La Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 1) y su incidencia en las Políticas Contables de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.

### **1.2.3 Prognosis**

**¿Qué sucederá si no establecemos el impacto y establecemos políticas antes de la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera por primera vez?**

El adoptar las normas internacionales se hará efectivo obligatoriamente en las empresas, la Empresa Eléctrica Ambato tiene periodo de transición en el 2010 y se implementara las NIIF en el 2011 pero de no realizar un análisis el impacto de la transición y establecer las políticas contables adecuadas se puede llegar a una Adopción por primera vez de la NIIF equivocada y al emitir balances con políticas erróneas se puede tomar decisiones ambiguas.

Las NIIF permiten la igualdad en la presentación, valoración y reconocimiento de los balances presentados a nivel Internacional, el no acatar disposiciones de implementación se podría tener desventajas no solo económicas sino también de competitividad, pero el implementar sin un previo análisis de las políticas contables a aplicar puede provocar desequilibrio en el verdadero estado de situación de la empresa.

Además, aunque no exigía la adopción retroactiva en casos de imposibilidad práctica, no explica en ninguna NIIF si la entidad que adoptase por primera vez las NIIF , debía interpretar esta imposibilidad práctica como la existencia de un gran obstáculo , y tampoco especificaba ningún tratamiento alternativo para el caso de no poder realizar una

aplicación retroactiva completa, en esos casos es preciso fijar políticas contables, que ayude a la empresa a cumplir dentro del marco que establecen las NIIF pero sin afectar a los recursos de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.

De continuar la empresa empleando políticas contables que estuvieron implementadas y en vigencia por la normativa de las NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad), puede producir un equívoco e irreal proceso de adopción por primera vez de las NIIF...

Es necesario que se establezca a la brevedad posible el impacto y las políticas contables para regular y fortalecer la credibilidad de la información, con el establecimiento de las NIIF., y el riesgo de correr con sanciones drásticas por parte de algún organismo de control; afectando de esta manera el prestigio bien ganado de la empresa.

#### **1.2.4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Cómo incide la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera por primera vez (NIIF1) en las políticas contables de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. (EEASA)?

##### **1.2.4.1 Variable independiente:**

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera por primera vez (NIIF 1)

##### **1.2.4.2 Variable dependiente :**

Políticas contables

### 1.2.5 Preguntas directrices

- ¿Cuáles son las políticas contables vigentes en la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.?
- ¿Cómo incide la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en las políticas contables de la EEASA?
- ¿Cuáles son las políticas contables que se deberían aplicar?
- ¿Cómo afecta la globalización en la forma de valorar y medir los activos de las empresas ecuatorianas?
- ¿Cómo se debe aplicar las NIIF?

### 1.2.6 Delimitación del objeto de investigación

<b>Campo:</b>	Financiero
<b>Contenido:</b>	Contabilidad general
<b>Límite espacial:</b>	Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.
<b>Unidades de observación:</b>	Área contable
<b>Delimitación temporal:</b>	Año 2009 (Tiempo del Problema) Enero-Agosto (Tiempo de Investigación)
<b>Variables:</b>	Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera por primer vez – Políticas Contables

El presente estudio se lo realizará en la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. en la ciudad de Ambato, en la Avenida 12 de Noviembre y Espejo, específicamente en el área contable, se desarrollará con información del año 2009; las variables a estudiarse son: Adopción de las normas internacionales de información financiera por primera vez (NIIF) - políticas contables

### **1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

Este trabajo de investigación justifica su importancia práctica y funcional en el ámbito local, regional, nacional y porque no decir internacional debido a que todo esto conlleva a resultados que contribuirán para el desarrollo eficaz y efectivo de la aplicación de las NIIF`S, debido a que puede ser considerada como una solución práctica de las NIIF`S y orientar el manejo de políticas acertadas para el tratamiento de las Normas Internacionales.

La investigación que se propone se justifica por el impacto que ésta representa, debido a los beneficios económicos, reducción del gasto por aplicación de políticas acertadas que permitirán una adopción coherente y sin replanteos de aplicación que permitirán una eficiente y eficaz primera vez, que, se verán reflejados en la estabilidad de la empresa luego de la transición.

Finalmente la investigación que se propone se justifica por la factibilidad que tiene para su realización, pues se dispone del tiempo suficiente para su desarrollo, acceso a las fuentes de información, posibilidad de aplicar los diferentes instrumentos de investigación, disponibilidad de recursos humanos, materiales, tecnológicos y sobre todo voluntad para cumplir con el trabajo.

## **1.4 OBJETIVOS**

### **1.4.1 Objetivo General**

Investigar el impacto económico de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, mediante el establecimiento de políticas contables, para obtener el tratamiento contable según la nueva normativa.

### **1.4.2. Objetivos Específicos**

- Analizar la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Identificar las principales políticas contables, según requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera
- Presentar a la gerencia un manual de políticas contables donde se precise las políticas acertadas para establecer las bases para la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS**

Aplicando la técnica de la entrevista es posible determinar que en la empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. no se ha efectuado una investigación similar a la propuesta con anterioridad, esta razón permite asegurar que el trabajo investigativo planteado tiene un enfoque de originalidad y sus resultados permitirán poner las bases para la adopción por primera vez de las NIIF`S en las empresas de la provincia de Tungurahua y porque no de Ecuador.

La aplicación de las NIIF`S se ha venido dando a nivel internacional en varios sectores como lo es en el sector eléctrico, a continuación se cita un trabajo realizado en el sector eléctrico de Chile.

**Chris Jenkis (2008: KPMG en Chile Auditores Consultores)** En su trabajo aplicación de las NIIF: Electricidad y Servicios Públicos menciona que la adopción global de las Norma Internacionales de Información Financiera (NIIF) comenzó a efectuarse con seriedad en el año 2005 con la adopción de estas normas en la Unión Europea y ha continuado a paso rápido, en una gran cantidad de países que están aplicando NIIF directamente o convirtiendo las normas locales a NIIF a medida que la lista de países que planea su adopción de las NIIF aumenta, la Securities and Exchange Commission de EEUU ha recibido un empuje significativo con la emisión de una propuesta de “mapa de ruta” para la adopción de IFRS por parte de las empresas que cotizan en la bolsa de EEUU.

La industria de la electricidad y los servicios públicos existen para proveer servicios básicos de electricidad y agua a sus clientes residenciales y comerciales. La industria ha pasado por un cambio tremendo en los

últimos años. Ha habido una amplia adopción de los modelos privatizados, con la liberación y la competencia, en áreas tales como la generación al por mayor y el suministro al cliente; eso a su vez, ha requerido el desarrollo de actividades de comercialización de energía para comprar y vender en mercados mayoristas y equilibrar los suministros de energía con las demandas de los clientes, La necesidad de una nueva inversión masiva en capacidad e infraestructura ha motivado la inversión internacional en lo que previamente correspondía a operaciones puramente nacionales.

También se investiga sobre referencias de la aplicación de las NIIF en otros países como:

**Elaine Henry, Stephen Lin y Ya-Wen Yang** evaluaron la diferencia entre los resultados financieros bajo US GAAP (normativa interna del país) comparados con IFRS (nueva normativa). Sus resultados muestran que la convergencia entre US GAAP a IFRS está ocurriendo. Utilizando reconciliaciones de estados financieros del 2004 al 2006, los autores hallaron que la diferencia calculada entre el capital de los accionistas, bajo US GAAP y bajo IFRS disminuyó entre el 2004 y el 2006. Además, la diferencia entre los ingresos netos informados bajo US GAAP e IFRS durante este período también disminuyó, siendo significativamente diferentes. Las pensiones y el goodwill aparecen siendo los ítems relevantes en las reconciliaciones.

**Holger Daske, Luzi Hail, Christian Leuz y Rodrigo Verdi**, examinaron 3100 compañías en 26 países obligadas a adoptar IFRS. El estudio analiza los efectos económicos de IFRS en dichas empresas, los autores concluyen que la adopción de IFRS de las compañías crea beneficios económicos fuertes en países con regulaciones rígidas sobre el reporte de información financiera. Estos beneficios incluyen un aumento en el valor de mercado de las acciones, un incremento en la liquidez del

mercado y un bajo costo de capital. Compañías con diferencias importantes entre US GAAP e IFRS muestran los beneficios más grandes cuando están basados en un ambiente regulatorio fuerte.

Los autores franceses **Thomas Jeanjean y Hervé Stolowy** analizaron el efecto de la conversión a IFRS sobre la calidad de las utilidades—específicamente en la manipulación de la gestión de utilidades para evitar el reconocimiento de las pérdidas. Su trabajo incluyó el examen de más de 1.100 compañías en tres países para determinar si la gestión de utilidades aparece disminuyendo a aumentando después de la implementación de IFRS.

¿La adopción global de IFRS hará que el monto de inversiones de negocios extranjeros aumente? De acuerdo a una investigación publicada en **Journal of Accounting and Public Policy**, el efecto sería pequeño, en gran parte debido a preferencia de productos o servicios de origen local en vez del extranjero (lo que se conoce como Home Bias).

Estudios anteriores revelan que los inversionistas perciben un mayor riesgo asociado a la inversión extranjera debido a numerosos factores, incluyendo diferencias en los estándares contables aplicados, incertidumbre acerca de la calidad de los estados financieros y una falta de familiaridad con los flujos de efectivo futuros previstos. "Home bias" establece que los accionistas favorecen la inversión local por sobre la extranjera, prefiriendo la seguridad y familiaridad de la información financiera disponible de las firmas locales. Además, los inversionistas sienten que tienen un mayor entendimiento de los informes financieros locales, que mejoran su toma de decisiones.

Cuando un país cambia sus principios contables locales a IFRS, muchas personas y organizaciones se ven afectadas. Prepararse para la transición a IFRS es una tarea importante. Una investigación realizada por **John Goen IFRS odwin, Barry J. Cooper y Shireenjit Johl** evaluó el

nivel de preparación de las compañías australianas. Específicamente, los investigadores examinaron los cambios en las explicaciones de sus GAAP australianos a IFRS en los informes presentados a mitad de año y al final de éste en el primer año de adopción. Cambiar de los principios contables australianos a IFRS requirió que las firmas australianas proveyeran nueva información contable. Debido a la importancia operacional de IFRS, se esperaba que las empresas consideraran el cumplimiento de IFRS el suficientemente importante como para ser tratado como un tema de gestión estratégica. Si las empresas australianas y sus auditores hubiesen estado preparadas para la transición, entonces no hubiesen existido cambios en las explicaciones en los reportes de fin de año, ya que hubiesen sido anticipados. El examen en los cambios en las explicaciones de los principios contables australianos a IFRS entre las dos fechas reportadas en el primer año de aplicación de IFRS reveló que el 33% de las compañías cambiaron sus explicaciones. Los investigadores concluyeron que la mayoría de estas firmas, o sus auditores, no estaban preparados en el estándar IFRS durante la transición, lo anterior es consistente con las observaciones hechas meses previos a la adopción de IFRS y con otros estudios relacionados.

Un estudio efectuado por **Christoph Kaserer y Carmen Klinger** pone en duda la creencia generalizada de que un alcance contable verdadero y justo provee datos de alta calidad en los estados financieros frente a un enfoque contable conservador. Esta investigación, que comprende 10 años, terminando en 2005, muestra que aquellas compañías alemanas que usaron IFRS o US GAAP, sus utilidades estaban más asociadas con flujos de caja de años anteriores que los devengados el año anterior. Para aquellas compañías que siguieron los principios contables alemanes, no hubo diferencia entre el devengo sostenido de utilidades y los flujos de caja. Estudios previos muestran que los inversionistas sistemáticamente sobre reaccionan a la información contable sobre base devengada, termino asociado a "anomalías del devengo" (accrual anomaly). Kaserer

y Klinger proveen evidencia empírica sobre esta anomalía, que mientras está presente en Alemania, está asociada con compañías que reportan sus estados financieros bajo IFRS o US GAAP, y no así aquellas que utilizan principios contables alemanes.

La historia China en cambio probablemente note que en 2007, haya sido un momento especial en el desarrollo de la contabilidad china y las normas de reporte de información financiera. En ese año, la convergencia a IFRS se tornó una obligación para ciertas compañías. La ruta de China hacia IFRS ofrece una interesante ilustración de cómo la globalización recibió el apoyo de regímenes como mínimo, considerados posiblemente interesados. Los autores Yuan Ding y Xijia Su ofrecen un análisis descriptivo del proceso de convergencia a IFRS en China.

## **2.2 FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA**

La investigación que se presenta, se desarrollará en base a la normativa del paradigma crítico propositivo, porque tiene como finalidad comprender e interpretar la realidad, así como los significados de las actuaciones de las personas, sus percepciones, intenciones y acciones.

La realidad de la Empresa Eléctrica Ambato RCN S.A., tendrá una visión dinámica construida en la divergencia del pensamiento de los individuos que forman la institución, a la par del continuo cambio del mundo que nos rodea.

En el trabajo que se propone la relación sujeto-objeto, será de obediencia procurando que los valores del investigador influya lo estrictamente necesario, sin separar a ninguno de los dos factores de su interrelación.

En la investigación se aplicará una metodología cuantitativa, concibiéndola como un proceso de retroalimentación. La calidad en la

investigación dará credibilidad, la misma que permitirá aplicar técnica e instrumentos de investigación cuantitativas que facilitarán su análisis.

## **2.3 FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Todo proyecto de investigación para su desarrollo debe respaldarse en leyes o normas legales que determinan las instituciones que regulan el desarrollo económico del país; así el trabajo investigativo propuesto se desarrollará tomando como base la normativa que se detalla a continuación:

### **2.3.1. Resolución de la superintendencia de compañías**

#### **ANTECEDENTES**

1. Con Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y dispuso que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a control y vigilancia de esta Institución, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1ro. De enero del 2009.

2. Mediante Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías, ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006.

3. Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, entre otros se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” por parte de las

compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

### **2.3.2. Ley Orgánica de Régimen Tributario**

**Art. 20.-** Principios generales.- La contabilidad se llevará por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, tomando en consideración los principios contables de general aceptación, para registrar el movimiento económico y determinar el estado de situación financiera y los resultados imputables al respectivo ejercicio impositivo.

**Art. 21.-** Estados financieros.- Los estados financieros servirán de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías y a la Superintendencia de Bancos y Seguros, según el caso. Las entidades financieras así como las entidades y organismos del sector público que, para cualquier trámite, requieran conocer sobre la situación financiera de las empresas, exigirán la presentación de los mismos estados financieros que sirvieron para fines tributarios.

### **2.3.3. Reglamento a la ley de régimen tributario interno CAPITULO I- SECCION V - de la contabilidad**

**Art. 30.-** Principios generales.- La contabilidad se llevará por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, con sujeción a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), en los aspectos no contemplados por las primeras.

Para fines tributarios, las Normas de Contabilidad deberán considerar las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario interno y de este

reglamento, así como las de otras normas legales o reglamentarias de carácter tributario.

El Organismo técnico de la Federación Nacional de Contadores con la participación de delegados de la Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañías y del Servicio de Rentas Internas, elaborará las Normas Ecuatorianas de Contabilidad o sus reformas, que serán periódicamente notificadas a las máximas autoridades de las mencionadas instituciones públicas, quienes dispondrán su publicación en el Registro Oficial.

Previa autorización de la Superintendencia de Bancos o de la Superintendencia de Compañías, en su caso, la contabilidad podrá ser bimonetaria, es decir, se expresará en dólares de los Estados Unidos de América y en otra moneda extranjera.

Los activos denominados en otras divisas se convertirán a dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC, al tipo de cambio de compra registrado por el Banco Central del Ecuador. Los pasivos denominados en moneda extranjera distinta al dólar de los Estados Unidos de América, se convertirán a esta última moneda, con sujeción a dichas normas, al tipo de cambio de venta registrado por la misma entidad.

#### **2.3.5. Sistema uniforme de cuentas para organismos del sector eléctrico (SUCOSE) enero 1997**

El SUCOSE es un plan de cuentas estandarizado para el sector Eléctrico ecuatoriano donde se detalla sistemáticamente y en orden de prioridad y relevancia los rubros que serán aplicados según la actividad del sector eléctrico.

## **2.4 CATEGORÍAS FUNDAMENTALES**

### **2.4.1 Visión Dialéctica de Conceptualizaciones**

Se considera de gran importancia el establecer el impacto de la aplicación de las NIIF en la empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, pero sobre todo estar preparados para posibles repercusiones de dicha aplicación, pues se puede prevenir de manera significativa trabajo y dinero a la administración, y hace que la empresa cuente con una mayor y mejor aplicación y conocimiento de la transición, por consiguiente mejor información y oportuna para la toma de decisiones.

**El Contador (2009:72)** En el Ecuador la aplicación de NIIF`S a los estados financieros es un hecho a partir del año 2010, para lo cual es necesario que los ejecutivos (Presidente, Gerente) que están al frente de las empresas inicien con tiempo la preparación del campo y sus elementos para un adecuado y positivo cambio que reflejara la realidad de su posición financiera que será una herramienta técnica con la que obtendrán y demostraran otra imagen de la empresa.

**Dr. Jorge Viera (2009:72)** Adopción por primera vez, no significa que por que tenga el numero uno sea la primera que debemos realizar, para llegar a ella debemos poner en práctica una infinidad de toma de decisiones, en las cuales debe estar comprometido desde el primer nivel de dirección, hasta el último. Debido que como hemos dicho en ocasiones anteriores la contabilidad no cambia, lo que cambia son los conceptos que reúnen las políticas contables, teniendo en cuenta los principios generalmente aceptados de la contabilidad.

#### **2.4.1.1. Emisión de la Norma Internacionales de Información Financiera (NIIF 1)**

## **Norma Internacional de Información Financiera nº 1 (NIIF 1)**

Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

### **Objetivo:**

1 El objetivo de esta NIIF es asegurar que los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF de una entidad, así como sus informes financieros intermedios, relativos a una parte del ejercicio cubierto por tales estados financieros, contienen información de alta calidad que:

(a) sea transparente para los usuarios y comparable para todos los ejercicios que se presenten;

(b) suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y

(c) pueda ser obtenida a un coste que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios.

### **Alcance**

2 Una entidad aplicará esta NIIF en:

(a) sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF; y

(b) en cada informe financiero intermedio que, en su caso, presente de acuerdo con la NIC 34 Información Financiera Intermedia, relativos a una parte del ejercicio cubierto por sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF.

3 Los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad adopta las NIIF, mediante una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, del cumplimiento con las NIIF. Los estados financieros con arreglo a las NIIF son los primeros estados financieros de la entidad según NIIF si, por ejemplo, la misma:

(a) ha presentado sus estados financieros previos más recientes:

(i) según requerimientos nacionales que no son coherentes en todos los aspectos con las NIIF;

(Ir) de conformidad con las NIIF en todos los aspectos, salvo que tales estados financieros no contengan una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF;

(Oí) con una declaración explícita de cumplimiento con algunas NIIF, pero no con todas;

(ib.) según exigencias nacionales que no son coherentes con las NIIF, pero aplicando algunas NIIF individuales para contabilizar partidas para las que no existe normativa nacional; o

(v) según requerimientos nacionales, aportando una conciliación de algunas de las cifras con las mismas magnitudes determinadas según las NIIF;

(b) ha preparado estados financieros con arreglo a las NIIF únicamente para uso interno, sin ponerlos a disposición de los propietarios de la entidad o de otros usuarios externos;

NIIF 1

(c) ha preparado un paquete de información de acuerdo con las NIIF, para su empleo en la consolidación, que no constituye un conjunto completo de estados financieros, según se define en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros; o

(d) no presentó estados financieros en ejercicios anteriores.

4 Esta NIIF se aplicará cuando la entidad adopta por primera vez las NIIF. No será de aplicación cuando, por ejemplo, la entidad:

(a) abandona la presentación de los estados financieros según los requerimientos nacionales, si los ha presentado anteriormente junto con otro conjunto de estados financieros que contenían una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF;

(b) presente en el año precedente estados financieros según requerimientos nacionales, y tales estados financieros contenían una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF; o

(c) presentó en el año precedente estados financieros que contenían una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF, incluso si los auditores expresaron su opinión con salvedades en el informe de auditoría sobre tales estados financieros.

5 Esta NIIF no afectará a los cambios en las políticas contables hechos por una entidad que ya hubiera adoptado las NIIF. Tales cambios son objeto de:

(a) requerimientos específicos relativos a cambios en políticas contables, contenidos en la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores; y

(b) disposiciones transitorias específicas contenidas en otras NIIF.

## **Reconocimiento y valoración**

### **Balance de apertura con arreglo a las NIIF**

6 La entidad preparará un balance de apertura con arreglo a las NIIF en la fecha de transición a las NIIF. Éste es el punto de partida para la contabilización según las NIIF. La entidad no necesita presentar este balance de apertura en sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF.

### **Políticas contables**

7 La entidad usará las mismas políticas contables en su balance de apertura con arreglo a las NIIF y a lo largo de todos los ejercicios que se presenten en sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF. Estas políticas contables deben cumplir con cada NIIF vigente en la fecha de presentación de sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF, salvo lo especificado en los párrafos 13 a 34.

8 La entidad no aplicará versiones diferentes de las NIIF que estuvieran vigentes en fechas anteriores. La entidad podrá adoptar una nueva NIIF que todavía no sea obligatoria, siempre que en la misma se permita la aplicación anticipada.

## **ANTECEDENTES**

El 31 de diciembre de 2005. La entidad decide presentar información comparativa de tales estados La fecha de presentación de los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF de la entidad A financieros para un solo año (véase el párrafo 36). Por tanto, su fecha de transición a las

NIIF es el comienzo de su actividad el 1 de enero de 2004 (o, de forma alternativa, el cierre de su actividad el 31 de diciembre de 2003). La entidad A presentó estados financieros anuales, con arreglo a sus PCGA anteriores, el 31 de diciembre de cada año, incluyendo el 31 de diciembre de 2004.

## **APLICACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS**

La entidad A estará obligada a aplicar las NIIF que tengan vigencia para ejercicios que terminen el 31 de diciembre de 2005 al:

(a) preparar su balance de apertura con arreglo a las NIIF el 1 de enero de 2004; y

(b) preparar y presentar su balance el 31 de diciembre de 2005 (incluyendo los importes comparativos para 2004), su cuenta de resultados, su estado de cambios en el patrimonio neto y su estado de flujos de efectivo para el año que termina el 31 de diciembre de 2005 (incluyendo los importes comparativos para 2004), así como el resto de la información a revelar (incluyendo información comparativa para 2004).

Si existiese alguna NIIF que aún no fuese obligatoria, pero admitiese su aplicación anticipada, se permitirá a la entidad A, sin que tenga obligación de hacerlo, que aplique tal NIIF en sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF.

9 Las disposiciones transitorias contenidas en otras NIIF se aplicarán a los cambios en las políticas contables que realice una entidad que ya esté usando las NIIF, pero no serán de aplicación en la transición a las NIIF de una entidad que las adopte por primera vez, salvo por lo especificado en los párrafos 25 D, 34 A y 34 B.

10 Salvo por lo que se describe en los párrafos 13 a 34, la entidad en su balance de apertura con arreglo a las NIIF:

(a) reconocerá todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por las NIIF;

(b) no reconocerá partidas como activos o pasivos si las NIIF no permiten tal reconocimiento;

(c) reclasificará los activos, pasivos y componentes del patrimonio neto reconocidos según los PCGA anteriores, con arreglo a las categorías de activo, pasivo o componente del patrimonio neto que le corresponda según las NIIF; y

(d) aplicará las NIIF al valorar todos los activos y pasivos reconocidos.

11 Las políticas contables que la entidad use en su balance de apertura con arreglo a las NIIF, pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha con arreglo a sus PCGA anteriores. Los ajustes resultantes surgen de sucesos y transacciones anteriores a la fecha de transición a las NIIF. Por tanto, la entidad reconocerá tales ajustes, en la fecha de transición a las NIIF, directamente en las reservas por ganancias acumuladas (o, si fuera apropiado, en otra categoría del patrimonio neto).

12 Esta NIIF establece dos categorías de exclusiones al principio general de que el balance de apertura con arreglo a las NIIF de la entidad, habrá de cumplir con todas y cada una de las NIIF: 3 Enero 2006

(a) en los párrafos 13 a 25F se contemplan exenciones para ciertos requerimientos contenidos en otras NIIF; y

(b) en los párrafos 26 a 34B se prohíbe la aplicación retroactiva de algunos aspectos de otras NIIF.

## **Exenciones en la aplicación de otras NIIF**

13 La entidad podrá optar por el uso de una o más de las siguientes exenciones:

- (a) combinaciones de negocios (párrafo 15)
- (b) valor razonable o revalorización como coste atribuido (párrafos 16 a 19);
- (c) retribuciones a los empleados (párrafo 20);
- (d) diferencias de conversión acumuladas (párrafos 21 y 22);
- (e) instrumentos financieros compuestos (párrafo 23);
- (f) activos y pasivos de dependientes, asociadas y negocios conjuntos (párrafos 24 y 25);
- (g) designación de instrumentos financieros previamente reconocidos (párrafo 25 A);
- (h) transacciones que implican pagos basados en acciones (párrafos 25B y 25C);
- (i) contratos de seguro (párrafo 25D);
- (j) pasivos por desmantelamiento incluidos en el coste del inmovilizado material (párrafo 25 E);
- (k) arrendamientos (párrafo 25 F); y
- (l) la valoración por el valor razonable de activos financieros o pasivos financieros en el reconocimiento inicial (párrafo 25 G).

La entidad no aplicará estas exenciones por analogía a otras partidas.

14 Algunas de las exenciones anteriores se refieren al valor razonable. La NIIF 3 Combinaciones de negocios explica cómo determinar los valores razonables de los activos y pasivos identificables adquiridos en una combinación de negocios. La entidad aplicará estas explicaciones al determinar los valores razonables según esta NIIF, salvo que otra NIIF contenga directrices más específicas para la determinación de los valores razonables del activo o pasivo en cuestión. Estos valores razonables reflejarán las condiciones existentes en la fecha para la cual fueron determinados.

### **Combinaciones de negocios**

15 La entidad aplicará los requerimientos del Apéndice B a las combinaciones de negocios que haya reconocido antes de la fecha de transición a las NIIF.

### **Valor razonable o revalorización como coste atribuido**

16 La entidad podrá optar, en la fecha de transición a las NIIF, por la valoración de una partida de inmovilizado material por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el coste atribuido en tal fecha.

17 La entidad que adopte por primera vez las NIIF podrá utilizar el importe del inmovilizado material revalorizado según PCGA anteriores, ya sea en la fecha de transición o antes, como coste atribuido en la Enero 2006 4 fecha de revalorización, siempre que aquella fuera, en el momento de realizarla, comparable en sentido amplio:

(a) al valor razonable; o

(b) al coste, o al coste depreciado según las NIIF, ajustado para reflejar, por ejemplo, cambios en un índice de precios general o específico.

18 Las opciones de los párrafos 16 y 17 podrán ser aplicadas también a:

(a) los inmuebles de inversión, si la entidad escoge la aplicación del modelo del coste de la NIC 40 Inversiones inmobiliarias; y

(b) los activos inmateriales que cumplan:

(i) los criterios de reconocimiento de la NIC 38 Activos intangibles (incluyendo la valoración fiable del coste original); y

(ii) los criterios establecidos por la NIC 38 para la realización de revalorizaciones (incluyendo la existencia de un mercado activo).

La entidad no usará estas posibilidades de elección para la valoración de otros activos o pasivos distintos de los mencionados.

19 La entidad que adopte por primera vez las NIIF puede haber establecido un coste atribuido, según PCGA anteriores, para algunos o todos sus activos y pasivos, valorándolos por su valor razonable en una fecha particular, por causa de algún suceso, tal como una privatización o una oferta pública de adquisición. En ese caso, podrá usar tales medidas del valor razonable, provocadas por el suceso en cuestión, como el coste atribuido por las NIIF en la fecha en que se produjo dicha valoración.

Retribuciones a los empleados

20 Según la NIC 19 Retribuciones a los Empleados, la entidad puede optar por la aplicación del enfoque de la “banda de fluctuación”, según el cual se dejan algunas pérdidas y ganancias actuariales sin reconocer. La aplicación retroactiva de este enfoque exigiría que la entidad separe la

porción reconocida y la porción por reconocer, de las pérdidas y ganancias actuariales acumuladas, desde el comienzo del plan hasta la fecha de transición a las NIIF. No obstante, el adoptante por primera vez de las NIIF puede optar por reconocer todas las pérdidas y ganancias actuariales acumuladas en la fecha de transición a las NIIF, incluso si decidiera utilizar el enfoque de la “banda de fluctuación” para tratar las pérdidas y ganancias actuariales posteriores. Si la entidad que adopte por primera vez las NIIF decide hacer uso de esta posibilidad, la aplicará a todos los planes.

20A Una entidad puede revelar los importes requeridos por el apartado (p) del párrafo 120A a medida que se determinen los mismos, de forma prospectiva desde la fecha de transición.

## **DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN ACUMULADA**

21 La NIC 21 Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera exige que la entidad:

(a) clasifique algunas diferencias de conversión como un componente separado del patrimonio neto; y

(b) transfiera, cuando enajene o abandone un negocio en el extranjero, la diferencia de conversión relacionada con ella (incluyendo, si correspondiera, las pérdidas y ganancias de las coberturas relacionadas) a la cuenta de resultados como parte de la pérdida o ganancia derivada de la enajenación o abandono.

22 No obstante, la entidad que adopte por primera vez las NIIF no necesita cumplir con este requerimiento, respecto de las diferencias de conversión acumuladas que existan en la fecha de transición a las NIIF. Si el adoptante por primera vez hace uso de esta exención:

(a) las diferencias de conversión acumuladas de todos los negocios en el extranjero se considerarán nulas en la fecha de transición a las NIIF; y

(b) la pérdida o ganancia por la enajenación o abandono posterior de un negocio en el extranjero, excluirá las diferencias de conversión que hayan surgido antes de la fecha de transición a las NIIF, e incluirá las diferencias de conversión que hayan surgido con posterioridad a la misma.

Instrumentos financieros compuestos

23 La NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación exige que la entidad descomponga los instrumentos financieros compuestos, desde el inicio, en sus componentes separados de pasivo y de patrimonio neto. Si el componente de pasivo ha dejado de existir, la aplicación retroactiva de la NIC 32 implica la separación de dos porciones del patrimonio neto. Una porción estará en las reservas por ganancias acumuladas y representará la suma de los intereses totales devengados por el componente de pasivo. La otra porción representará el componente original de patrimonio neto. Sin embargo, según esta NIIF, el adoptante por primera vez no necesitará separar esas dos porciones si el componente de pasivo ha dejado de existir en la fecha de transición a las NIIF.

### **Activos y pasivos de dependientes, asociadas y negocios conjuntos**

24 Si una dependiente adoptase las NIIF con posterioridad a su dominante, la dependiente valorará los activos y pasivos, en sus estados financieros individuales, eligiendo entre los siguientes tratamientos:

(a) los importes en libros que se hubieran incluido en los estados financieros consolidados de la dominante, establecidos en la fecha de transición de la dominante a las NIIF, prescindiendo de los ajustes derivados del procedimiento de consolidación y de los efectos de la

combinación de negocios por la que la dominante adquirió a la dependiente; o

(b) los importes en libros requeridos por el resto de esta NIIF, establecidos en la fecha de transición a las NIIF de la dependiente. Estos importes pueden diferir de los descritos en la letra (a) anterior:

(i) cuando las exenciones previstas en esta NIIF den lugar a valoraciones que dependan de la fecha de transición a las NIIF.

(ii) cuando las políticas contables aplicadas en los estados financieros de la dependiente difieran de las que se utilizan en los estados financieros consolidados. Por ejemplo, la dependiente puede emplear como política contable el modelo del coste de la NIC 16 Inmovilizado material, mientras que el grupo puede utilizar el modelo de revalorización.

La asociada o negocio conjunto que adopte por primera vez las NIIF, dispondrá de una opción similar, si bien en un momento posterior al que lo haya hecho la entidad que sobre ella tiene influencia significativa o control en conjunto con otros.

25 Sin embargo, si una entidad adopta por primera vez las NIIF después que su dependiente (o asociada o negocio conjunto), ésta, valorará, en sus estados financieros consolidados, los activos y pasivos de la dependiente (o asociada o negocio conjunto) por los mismos importes en libros que figuran en los estados financieros de la dependiente (o asociada o negocio conjunto), después de realizar los ajustes que correspondan al consolidar o aplicar el método de la participación, así como los que se refieran a los efectos de la combinación de negocios en la que tal entidad adquirió a la dependiente. De forma similar, si una dominante adopta por primera vez las NIIF en sus estados financieros individuales, antes o después que en sus estados financieros

consolidados, valorará sus activos y pasivos por los mismos importes en ambos estados financieros, excepto por los ajustes de consolidación.

**Designación de instrumentos financieros reconocidos previamente.**

25A. La NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración, permite que un activo financiero sea designado, en el momento de su reconocimiento inicial, como disponible para la venta o que un instrumento financiero (siempre que cumpla ciertos criterios) sea designado como un activo financiero o un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados. No obstante, deben tenerse en cuenta las siguientes excepciones,

(a) Se permite a las entidades realizar la designación como disponible para la venta en la fecha de transición a las NIIF.

(b) Una entidad que presente sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF para un ejercicio anual cuyo comienzo sea a partir del 1 de septiembre de 2006 — se permite que la entidad designe, en la fecha de transición a las NIIF, a cualquier activo financiero o pasivo financiero como a valor razonable con cambios en resultados, siempre que dicho activo o pasivo cumplan, en esa fecha, los criterios de los párrafos 9(b)(i), 9(b)(ii) u 11A de la NIC 39.

(c) Una entidad que presente sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF para un ejercicio anual cuyo comienzo sea a partir del 1 de enero de 2006 pero antes del 1 de septiembre de 2006 — se permite que la entidad designe, en la fecha de transición a las NIIF, a cualquier activo financiero o pasivo financiero como a valor razonable con cambios en resultados, siempre que dicho activo o pasivo cumplan, en esa fecha, los criterios de los párrafos 9(b)(i), 9(b)(ii) u 11A, de la NIC 39. Cuando la fecha de transición a las NIIF sea anterior al 1 de septiembre de 2005,

dichas designaciones no necesitan completarse hasta el 1 de septiembre de 2005, y pueden también incluir activos financieros y pasivos financieros reconocidos entre la fecha de transición a las NIIF y el 1 de septiembre de 2005.

(d) Una entidad que presente sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF para un periodo anual que comience antes del 1 de enero de 2006 y aplica los párrafos 11A, 48A, GA4B a GA4K, GA33A y GA33B, así como las modificaciones de 2005 a los párrafos 9, 12 y 13 de la NIC 39 — se permite que la entidad designe, al comienzo de su primer periodo de información con arreglo a las NIIF, como a valor razonable con cambios en resultados, a cualquier activo financiero o pasivo financiero que cumplan las condiciones para dicha designación en esa fecha, de acuerdo con los mencionados párrafos nuevos y modificados. Cuando el primer periodo de información con arreglo a las NIIF de la entidad comience antes del 1 de septiembre de 2005, estas designaciones no necesitan completarse hasta el 1 de septiembre de 2005, y pueden también incluir activos financieros o pasivos financieros reconocidos entre el comienzo de ese ejercicio y el 1 de septiembre de 2005. Si la entidad reexpresarse la información comparativa según la NIC 39, re expresará esta información para los activos financieros, pasivos financieros, grupos de activos financieros, de pasivos financieros o de ambos, que estuvieran designados al principio de su primer periodo de información con arreglo a las NIIF. Esta re expresión de información comparativa se hará sólo si las partidas o grupos de partidas designadas hubieran cumplido los criterios para dicha designación, establecidos en los párrafos 9(b)(i), 9(b)(ii) u 11A de la NIC 39, en la fecha de transición a las NIIF o, de haber sido adquiridos después de la fecha de transición, hubieran cumplido los criterios de los párrafos 9(b)(i), 9(b)(ii) u 11A en la fecha de reconocimiento inicial.

(e) Para una entidad que presente sus primeros estados financieros con arreglo a NIIF para un ejercicio anual que comience antes del 1 de septiembre de 2006 — no obstante lo establecido en el párrafo 91 de la NIC 39, para cualesquiera activos financieros y pasivos financieros que la entidad hubiera designado como a valor razonable con cambios en resultados, de acuerdo con los apartados (c) o (d) anteriores y que estuvieran previamente designados como partidas cubiertas en una relación de contabilidad de cobertura del valor razonable, se revocará la designación efectuada para esas relaciones al mismo tiempo que se designarán como a valor razonable con cambios en resultados.

### **Transacciones que implican pagos basados en acciones**

Se aconseja, pero no se obliga, a la entidad que adopta por primera vez las NIIF, que aplique la NIIF 2 Pagos basados en acciones a los instrumentos de patrimonio que fueran concedidos a partir del 7 de noviembre de 2002 cuyas condiciones para la irrevocabilidad (o consolidación) se cumplieron antes de la fecha más tardía entre (a) la fecha de transición a las NIIF y (b) el 1 de enero de 2005. Sin embargo, si un adoptante por primera vez decidiese aplicar la NIIF 2 a esos instrumentos de patrimonio, puede hacerlo sólo si la entidad ha informado públicamente del valor razonable de esos instrumentos de patrimonio, determinado en la fecha de valoración, según se definió en la NIIF 2. Para todas las concesiones de instrumentos de patrimonio a los que no se haya aplicado la NIIF 2 (por ejemplo instrumentos de patrimonio concedidos a partir del 7 de noviembre de 2002), el adoptante por primera vez revelará, no obstante, la información requerida en los párrafos 44 y 45 de la NIIF 2. Si el adoptante por primera vez modificase los términos o condiciones de una concesión de instrumentos de patrimonio a los que la NIIF 2 no han sido aplicada, la entidad no estará obligada a aplicar los párrafos 26 a 29 de la NIIF 2 si la modificación hubiera tenido lugar antes

de la fecha más tardía entre (a) la fecha de transición a las NIIF y (b) el 1 de enero de 2005.

Se recomienda, pero no se obliga, a la entidad que adopte por primera vez las NIIF, que aplique la NIIF 2 a los pasivos surgidos de transacciones con pagos basados en acciones que fueran liquidados antes de la fecha de transición a las NIIF. También se le recomienda, pero no se le obliga, al adoptante por primera vez, a aplicar la NIIF 2 a los pasivos que fueron cancelados antes del 1 de enero de 2005. En el caso de los pasivos a los que se hubiera aplicado la NIIF 2, el adoptante por primera vez no estará obligado a re expresar la información comparativa, si dicha información está asociada a un periodo o a una fecha que es anterior al 7 de noviembre de 2002.

#### Contratos de seguro

El adoptante por primera vez puede aplicar las disposiciones transitorias de la NIIF 4 Contratos de seguro. En la NIIF 4 se restringen los cambios en las políticas contables seguidas en los contratos de seguro, incluyendo los cambios que pueda hacer un adoptante por primera vez.

Cambios en pasivos existentes por desmantelamiento, restauración y similares, incluidos en el coste del inmovilizado material

.La CNIIF 1 Cambios en pasivos existentes por desmantelamiento, restauración y similares requiere que los cambios específicos en un pasivo por desmantelamiento, restauración o similar, se añadan o se deduzcan del coste del activo correspondiente; el importe amortizable ajustado del activo será, a partir de ese momento, amortizado de forma prospectiva a lo largo de su vida útil restante. La entidad que adopte por primera vez las NIIF no estará obligada a cumplir estos requisitos para los cambios en estos pasivos que hayan ocurrido antes de la fecha de transición a las NIIF. Si el adoptante por primera vez utiliza esta excepción:

(a) valorará el pasivo en la fecha de transición a las NIIF de acuerdo con la NIC 37;

(b) en la medida en que el pasivo esté dentro del alcance de la CNIIF 1, estimará el importe que habría sido incluido en el coste del activo correspondiente cuando surgió el pasivo por primera vez, y descontará el importe a esa fecha utilizando su mejor estimación del tipo de descuento histórico, ajustado por el riesgo, que habría sido aplicado para ese pasivo a lo largo del período intermedio; y

(c) calculará la amortización acumulada sobre ese importe, hasta la fecha de transición a las NIIF, sobre la base de la estimación actual de la vida útil del activo, utilizando la política de amortización adoptada por la entidad con arreglo a las NIIF.

Arrendamientos. CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento

25F Una entidad que adopte por primera vez las NIIF puede aplicar la disposición transitoria de la CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento. En consecuencia, dicha entidad puede determinar si un acuerdo vigente en la fecha de transición a las NIIF contiene un arrendamiento, a partir de la consideración de los hechos y circunstancias existentes en dicha fecha.

### **Valoración por el valor razonable de activos financieros y pasivos financieros**

25G. Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos 7 y 9, una entidad podrá aplicar los requerimientos de la última frase del párrafo GA 76 de la NIC 39, y el párrafo GA 76 A, de cualquiera de las siguientes formas:

(a) de forma prospectiva a las transacciones realizadas después del 25 de octubre de 2002; o

(b) de forma prospectiva a las transacciones realizadas después del 1 de enero de 2004.

### **Excepciones a la aplicación retroactiva de otras NIIF**

26 Esta NIIF prohíbe la aplicación retroactiva de algunos aspectos de otras NIIF relativos ha:

(a) la baja de activos financieros y pasivos financieros (párrafo 27);

(b) la contabilidad de coberturas (párrafos 28 a 30);

(c) las estimaciones (párrafos 31 a 34); y

(d) activos clasificados como mantenidos para la venta y actividades interrumpidas.

### **Baja de activos financieros y pasivos financieros**

27 Con la excepción permitida en el párrafo 27 A, la entidad que adopte por primera vez las NIIF, aplicará los criterios de baja en cuentas recogidos en la NIC 39 de forma prospectiva, para las transacciones que tengan lugar a partir del 1 de enero de 2004. Esto es, si una entidad que adopta por primera vez las NIIF diese de baja en cuentas activos o pasivos financieros que no sean derivados de acuerdo con sus PCGA anteriores, como resultado de una transacción ocurrida antes del 1 de enero de 2004, no reconocerá esos activos y pasivos de acuerdo con las

NIIF (a menos que cumplan los requisitos para su reconocimiento como consecuencia de una transacción o suceso posterior).

27A. Con independencia de lo establecido en el párrafo 27, una entidad podrá aplicar los requerimientos de baja en cuentas de la NIC 39 de forma retroactiva desde una fecha a elección de la entidad, siempre que la información necesaria para aplicar la NIC 39 a activos y pasivos financieros dados de baja como resultado de transacciones pasadas, se obtuviese en el momento del reconocimiento inicial de esas transacciones.

### **Contabilidad de coberturas**

28 En la fecha de transición a las NIIF, según exige la NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valoración, una entidad:

- (a) deberá medir todos los derivados por su valor razonable; y
- (b) deberá eliminar todas las pérdidas y ganancias diferidas, procedentes de derivados, que hubiera registrado según los PCGA anteriores como activos o pasivos.

29 En su balance de apertura con arreglo a las NIIF, la entidad deberá abstenerse de reflejar una relación de cobertura que no cumpla las condiciones para serlo según la NIC 39 (como sucede, por ejemplo, en muchas relaciones de cobertura donde el instrumento de cobertura es un instrumento de efectivo u opción emitida; o bien donde el elemento cubierto es una posición neta o donde se cubre el riesgo de interés en una inversión mantenida hasta el vencimiento). No obstante, si la entidad señaló una posición neta como partida cubierta, según los PCGA anteriores, podrá señalar una partida individual dentro de tal posición , neta como partida cubierta según las NIIF, siempre que no lo haga después de la fecha de transición a las NIIF.

30 Si, antes de la fecha de transición a las NIIF, una entidad hubiese designado una transacción como de cobertura, pero ésta no cumpliera las condiciones para la contabilidad de coberturas establecidas en la NIC 39, la entidad aplicará lo dispuesto en los párrafos 91 y 101 de la NIC 39 para interrumpir la contabilidad de cobertura relacionada con la misma. Las transacciones celebradas antes de la fecha de transición a las NIIF no se designarán retroactivamente como coberturas.

### **Estimaciones**

31 Las estimaciones realizadas según las NIIF, en la fecha de transición, serán coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según los PCGA anteriores (después de realizar los ajustes necesarios para reflejar cualquier diferencia en las políticas contables), salvo si hubiese evidencia objetiva de que estas estimaciones fueron erróneas.

32 Después de la fecha de transición a las NIIF, la entidad puede recibir información relativa a estimaciones hechas según los PCGA anteriores. Según el párrafo 31, la entidad tratará la recepción de dicha información de la misma manera que los hechos posteriores a la fecha del balance que no implican ajustes, según la NIC 10 Hechos Posteriores a la Fecha del Balance. Por ejemplo, puede suponerse que la fecha de transición a las NIIF de la entidad es el 1 de enero de 2004, y que la nueva información, recibida el 15 de julio de 2004, exige la revisión de una estimación realizada según los PCGA que se aplicaban el 31 de diciembre de 2003. La entidad no reflejará esta nueva información en su balance de apertura con arreglo a las NIIF (salvo que dichas estimaciones precisaran de ajustes para reflejar diferencias en políticas contables, o hubiera evidencia objetiva de que contenían errores). En lugar de ello, la entidad reflejará esta nueva información en la cuenta de resultados (o, si fuera apropiado, como otros cambios en el patrimonio neto) del año finalizado el 31 de diciembre de 2004.

33 La entidad puede tener que realizar estimaciones según las NIIF, en la fecha de transición, que no fueran obligatorias en tal fecha según los PCGA anteriores. Para lograr coherencia con la NIC 10, dichas estimaciones hechas según las NIIF reflejarán las condiciones existentes en la fecha de transición. En particular, las estimaciones realizadas en la fecha de transición a las NIIF, relativas a precios de mercado, tipos de interés o tipos de cambio, reflejarán las condiciones de mercado en esa fecha.

34 Los párrafos 31 a 33 se aplicarán al balance de apertura con arreglo a las NIIF. También se aplicarán a los periodos comparativos presentados en los primeros estados financieros según NIIF, en cuyo caso las referencias a la fecha de transición a las NIIF se reemplazarán por referencias relativas al final del periodo comparativo correspondiente.

Activos clasificados como mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

34 A. La NIIF 5 requiere su aplicación prospectiva a los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) que cumplan los criterios para ser clasificados como mantenidos para la venta, así como a las actividades que cumplan los criterios para ser clasificadas como interrumpidas, tras la entrada en vigor de la NIIF. La NIIF 5 permite a la entidad aplicar los requerimientos de la misma a todos los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) que cumplan los criterios para ser clasificados como mantenidos para la venta, así como a actividades que cumplan los criterios para ser clasificadas como interrumpidas, en cualquier fecha anterior a la entrada en vigor de las NIIF, siempre que cuente con las valoraciones y demás informaciones necesarias para aplicar la NIIF, obtenidas en los momentos en que se cumplieron los mencionados criterios.

34 B. Una entidad cuya fecha de transición a las NIIF sea anterior al 1 de enero de 2005, aplicará las disposiciones transitorias de la NIIF 5. Una entidad cuya transición a las NIIF se produzca a partir del 1 de enero de 2005, aplicará la NIIF 5 retroactivamente.

### **Presentación e información a revelar**

35 Esta NIIF no contiene exenciones relativas a la presentación e información a revelar correspondientes a otras NIIF.

#### Información comparativa

36. Para cumplir con la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF de la entidad incluirán, al menos, un año de información comparativa de acuerdo con las NIIF.

Exención del requerimiento de re expresar la información comparativa relacionada con la NIC 39 y la NIIF 4

36 A. La entidad que adopte las NIIF antes del 1 de enero de 2006 presentará, en sus primeros estados financieros, al menos un año de información comparativa, pero no es necesario que esta información cumpla con la NIC 32, la NIC 39 o la NIIF 4. La entidad que escoja presentar su información comparativa sin cumplir con la NIC 32, la NIC 39 o la NIIF 4 en el primer año de transición:

(a) Aplicará lo exigido sobre reconocimiento y valoración de sus PCGA anteriores en la información comparativa que presente sobre instrumentos financieros que estén dentro del alcance de las NIC 32 y 39, así como en la que presente sobre contratos de seguro que estén dentro del alcance de la NIIF 4;

(b) Revelará este hecho, junto con los criterios utilizados para preparar esta información; y

(c) Revelará la naturaleza de los principales ajustes necesarios para que la información cumpliera con la NIC 32, la NIC 39 y la NIIF 4. La entidad no necesita cuantificar esos ajustes. No obstante, tratará cualquier ajuste entre el balance en la fecha de presentación del periodo comparativo (es decir, el balance que incluya la información comparativa según los PCGA anteriores) y el balance al comienzo del primer periodo de presentación con arreglo a NIIF (es decir, el primer periodo que incluya información que cumpla con la NIC 32, la NIC 39 y la NIIF 4) como procedente de un cambio la política contable, revelando la información requerida por los apartados (a) hasta (e) y (f)(i) del párrafo 28 de la NIC 8. Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. El apartado (f)(i) del párrafo 28 se aplicará sólo a los importes que se presenten en el balance de la fecha de información del periodo comparativo.

En el caso de una entidad que haya escogido presentar información comparativa que no cumpla con la NIC 32, la NIC 39 y la NIIF 4, las referencias a la 'fecha de transición a las NIIF' significarán, sólo en el caso de estas Normas, el comienzo del primer periodo de presentación con arreglo a NIIF. Estas entidades deberán cumplir el apartado (c) del párrafo 15 de la NIC 1, a fin de revelar información adicional cuando el cumplimiento de los requisitos específicos de las NIIF sea insuficiente para permitir a los usuarios comprender la repercusión de determinadas transacciones, así como de otros eventos y condiciones en la posición financiera y el rendimiento de la entidad.

### **Exención del requisito de presentar información comparativa para la NIIF 6**

36B Si una entidad adoptase las NIIF antes del 1 de enero de 2006 y decidiese aplicar la NIIF 6 Exploración y evaluación de recursos minerales antes del 1 de enero de 2006 no será preciso que aplique los requisitos

de la NIIF 6 a la información comparativa presentada en sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF.

Exención del requisito de revelar informaciones comparativas en relación con la NIIF 7

36C Una entidad que adopte las NIIF antes del 1 de enero de 2006, y haya elegido adoptar la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar en sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF, no necesita presentar las informaciones comparativas requeridas por la NIIF 7 en dichos estados financieros.

11 Enero 2006

### **Resúmenes históricos**

37 Algunas entidades presentan resúmenes históricos de datos seleccionados, para ejercicios anteriores a aquél en el cual presentan información comparativa completa según las NIIF. Esta NIIF no exige que estos resúmenes cumplan con los requisitos de reconocimiento y valoración de las NIIF. Además, algunas entidades presentan información comparativa con arreglo a los PCGA anteriores, así como la información comparativa exigida por la NIC 1. En el caso de que los estados financieros contengan un resumen de datos históricos o información comparativa con arreglo a los PCGA anteriores, la entidad:

(a) identificará de forma destacada esa información como no preparada con arreglo a las NIIF; y

(b) revelará la naturaleza de los principales ajustes que habría que practicar para cumplir con las NIIF. La entidad no necesitará cuantificar dichos ajustes.

## **Explicación de la transición a las NIIF**

38 La entidad explicará cómo la transición, de los PCGA anteriores a las NIIF, ha afectado a lo informado anteriormente, como situación financiera, resultados y flujos de efectivo.

Conciliaciones

39 Para cumplir con el párrafo 38, los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF incluirán:

(a) conciliaciones de su patrimonio neto, según los PCGA anteriores, con el que resulte con arreglo a las NIIF para cada una de las siguientes fechas:

(i) la fecha de transición a las NIIF; y

(ii) el final del último ejercicio contenido en los estados financieros más recientes que la entidad haya presentado aplicando los PCGA anteriores.

(b) una conciliación de la pérdida o ganancia presentada según los PCGA anteriores, para el último ejercicio contenido en los estados financieros más recientes de la entidad, con su pérdida o ganancia según las NIIF para el mismo ejercicio; y

(c) si la entidad procedió a reconocer o revertir pérdidas por deterioro del valor de los activos por primera vez al preparar su balance de apertura con arreglo a las NIIF, la información a revelar que habría sido requerida, según la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos, si la entidad hubiese reconocido tales pérdidas por deterioro del valor de los activos, o las reversiones correspondientes, en el ejercicio que comenzó con la fecha de transición a las NIIF.

40 Las conciliaciones requeridas por los apartados (a) y (b) del párrafo 39, se harán con suficiente detalle como para permitir a los usuarios la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en la cuenta de resultados. Si la entidad presentó un estado de flujos de efectivo según sus PCGA anteriores, explicará también los ajustes significativos al mismo.

41 Si la entidad tuviese conocimiento de errores contenidos en la información elaborada con arreglo a los PCGA anteriores, las conciliaciones requeridas por los apartados (a) y (b) del párrafo 39 distinguirán entre las correcciones de tales errores y los cambios en las políticas contables.

42 La NIC 8 no trata los cambios en las políticas contables derivados de la primera adopción de las NIIF. Por tanto, los requisitos de información a revelar respecto a cambios en las políticas contables, que contiene la NIC 8, no son aplicables en los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF de la entidad.

43 Si una entidad no presentó estados financieros en ejercicios anteriores, revelará este hecho en sus primeros estados financieros con arreglo NIIF.

### **Designación de activos financieros o pasivos financieros**

43A. De acuerdo con el párrafo 25A, se permite que una entidad designe un activo financiero o un pasivo financiero previamente reconocido, como un activo financiero o un pasivo financiero contabilizados a valor razonable con cambios en resultados o como un activo financiero disponible para la venta. La entidad revelará el valor razonable de los activos financieros o pasivos financieros designados en cada una de las

categorías, en la fecha de designación, así como su clasificación e importe en libros en los estados financieros previos.

### **Uso del valor razonable como coste atribuido**

44 Si, en su balance de apertura con arreglo a las NIIF, la entidad usa el valor razonable como coste atribuido para un elemento del inmovilizado material, para inmuebles de inversión o para un activo inmaterial (véanse los párrafos 16 y 18), los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF revelarán, para cada partida que figure como línea separada dentro del balance de apertura con arreglo a las NIIF:

(a) el total acumulado de tales valores razonables; y

(b) el ajuste acumulado al importe en libros presentado según los PCGA anteriores.

### **Información financiera intermedia**

45. A fin de cumplir con el párrafo 38, si la entidad presenta un informe financiero intermedio, según la NIC 34 Información Financiera Intermedia, para una parte del ejercicio cubierto por sus primeros estados financieros presentados con arreglo a las NIIF, cumplirá con los siguientes requerimientos adicionales a los contenidos en la NIC 34:

(a) Si la entidad presentó informes financieros intermedios para el periodo intermedio comparable del año inmediatamente anterior, en cada información financiera intermedia incluirá conciliaciones relativas a:

(i) su patrimonio neto al final del periodo intermedio comparable, según los PCGA anteriores, con el patrimonio neto con arreglo a las NIIF en tal fecha; y

(ii) su pérdida o ganancia obtenida en ese periodo comparable (tanto el dato del año corriente como el del año acumulado hasta la fecha), utilizando los PCGA anteriores, con la pérdida o ganancia con arreglo a las NIIF para tal periodo.

(b) Además de las conciliaciones exigidas por (a), en el primer informe financiero intermedio que presente según la NIC 34, para una parte del ejercicio cubierto por sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF, la entidad incluirá las conciliaciones descritas en los apartados (a) y (b) del párrafo 39 (complementadas con los detalles exigidos por los párrafos 40 y 41), o bien una referencia a otro documento publicado donde se incluyan tales conciliaciones.

46 La NIC 34 exige que se revelen ciertas informaciones mínimas, que están basadas en la hipótesis de que los usuarios de los informes intermedios también tienen acceso a los estados financieros anuales más recientes. Sin embargo, la NIC 34 también exige que la entidad revele información 'acerca de los sucesos o transacciones que resulten significativos para la comprensión del periodo intermedio actual'. Por tanto, si el adoptante por primera vez no reveló, en sus estados financieros anuales más recientes, preparados con arreglo a los PCGA anteriores, información significativa para la comprensión del periodo intermedio, lo hará dentro de la información financiera intermedia, o bien incluirá en la misma una referencia a otro documento publicado que la contenga.

### **Fecha de vigencia**

47 La entidad aplicará esta NIIF si sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF corresponden a un ejercicio que comience a partir del 1 de enero de 2004. Se aconseja su aplicación anticipada. Si los primeros estados financieros de la entidad con arreglo a las NIIF se refieren a un

ejercicio que comience antes de 1 de enero de 2004, y la entidad aplica esta NIIF en lugar de la SIC-8 Aplicación, por Primera Vez, de las NIC como Base de Contabilización, revelará este hecho.

## **Apéndice A**

### Definición de términos

Este Apéndice es parte integrante de la NIIF.

#### Coste atribuido

Un importe usado como sustituto del coste o del coste depreciado en una fecha determinada. En la depreciación o amortización posterior se supone que la entidad había reconocido inicialmente el activo o pasivo en la fecha determinada, y que este coste era equivalente al coste atribuido.

#### Valor razonable

El importe por el cual podría ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

#### Primeros estados financieros con arreglo a las NIIF

Los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), mediante una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF.

Entidad que adopta por primera vez las NIIF (o adoptante por primera vez)

La entidad que presenta sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF.

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Normas e Interpretaciones adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC). Estas Normas comprenden:

(a) las Normas Internacionales de Información Financiera;

(b) las Normas Internacionales de Contabilidad; y

(c) las Interpretaciones, ya sean las originadas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o las antiguas Interpretaciones (SIC).

Balance de apertura con arreglo a las NIIF

El balance de la entidad (publicado o no) en la fecha de transición a las NIIF.

PCGA anteriores

Las bases de contabilización que la entidad que adopte por primera vez las NIIF, utilizaba inmediatamente antes de aplicar las NIIF.

Fecha de presentación primer periodo de información con arreglo a las NIIF

El final del último ejercicio cubierto por los estados financieros o por un informe financiero intermedio.

El periodo de información que finaliza en la fecha de presentación de los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF.

## **Apéndice B**

### **Combinaciones de negocios**

Este Apéndice es parte integrante de la NIIF.

B1 Una entidad que adopte por primera vez las NIIF, podrá optar por no aplicar de forma retroactiva la NIIF 3 Combinaciones de negocios a las combinaciones realizadas en el pasado (esto es, las combinaciones de negocios que ocurrieron antes de la fecha de transición a las NIIF). No obstante, si el adoptante por primera vez re expresase cualquier combinación de negocios para cumplir con la NIIF 3, re expresará también todas las combinaciones de negocios posteriores a la misma y aplicará también la NIC 36 Deterioro del valor de los activos (revisada en 2004) y la NIC 38 Activos intangibles (revisada en 2004) desde la misma fecha. Por ejemplo, si la entidad que adopta por primera vez escogiese la re expresión de una combinación de negocios que ocurrió el 30 de junio de 2002, re expresará todas las combinaciones que hayan tenido lugar entre el 30 de junio de 2002 y la fecha de transición a las NIIF, y además aplicará tanto la NIC 36 (revisada en 2004) como la NIC 38 (revisada en 2004) desde el 30 de junio de 2002.

B1A La entidad no necesitará aplicar retroactivamente la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera, a los ajustes por aplicación del valor razonable ni al fondo de comercio que hayan surgido en las combinaciones de negocios ocurridas antes de la fecha de transición a las NIIF. Si la entidad no aplicase, de forma retroactiva, la NIC 21 a tales ajustes ni al fondo de comercio, los considerará como activos y pasivos de la entidad, y no como activos y pasivos de la adquirida. Por tanto, estos ajustes por aplicación del valor razonable y el fondo de comercio, o bien se encuentran ya expresados en la moneda funcional de la entidad, o bien son partidas no monetarias en

moneda extranjera, que se contabilizarán utilizando el tipo de cambio aplicado según los PCGA anteriores.

B1B La entidad puede aplicar la NIC 21 de forma retroactiva a los ajustes por aplicación del valor razonable y al fondo de comercio que aparezcan:

(a) en todas las combinaciones de negocios que hayan ocurrido antes de la fecha de transición a las NIIF, o bien, de forma alternativa

(b) en todas las combinaciones de negocios que la entidad haya escogido re expresar, para cumplir con la NIIF 3, tal como se permite en el párrafo B1 anterior.

B2 Si el adoptante por primera vez no aplica la NIIF 22 retroactivamente a una combinación de negocios, este hecho tendrá las siguientes consecuencias para esta combinación:

(a) La entidad que adopte por primera vez las NIIF, conservará la misma clasificación (como una adquisición por parte de la empresa adquirente legal, como una adquisición inversa por parte de la empresa legalmente adquirida o como una unificación de intereses) que tenía en sus estados financieros elaborados con arreglo a los PCGA anteriores.

(b) El adoptante por primera vez reconocerá todos sus activos y pasivos en la fecha de transición a las NIIF, que hubieran sido adquiridos o asumidos en una combinación de negocios pasada, que sean diferentes de:

(i) algunos activos financieros y pasivos financieros que se dieron de baja según los PCGA anteriores (véase el párrafo 27); y

(ii) los activos, incluyendo el fondo de comercio, y los pasivos que no fueron reconocidos en el balance consolidado del adquirente con arreglo

a los PCGA anteriores, y que tampoco cumplen las condiciones para su reconocimiento según las NIIF, en el balance individual de la adquirida (véanse los apartados (f) e (i) de este párrafo B2).

La entidad que adopte por primera vez las NIIF reconocerá cualquier cambio resultante, ajustando las reservas por ganancias acumuladas (o, si fuera apropiado, otra categoría del patrimonio neto), a Menos que tal cambio proceda del reconocimiento de un activo inmaterial que estaba previamente incluido en el fondo de comercio

(i) del apartado (g) de este párrafo B2)

(c) El adoptante por primera vez excluirá de su balance de apertura con arreglo a las NIIF todas las partidas, reconocidas según los PCGA anteriores, que no cumplan las condiciones para su reconocimiento como activos y pasivos según las NIIF. El adoptante por primera vez contabilizará los cambios resultantes como sigue:

(i) La entidad que adopte por primera vez las NIIF pudo, en el pasado, haber clasificado una combinación de negocios como una adquisición, y pudo haber reconocido como activo inmaterial alguna partida que no cumpliera las condiciones para su reconocimiento como activo según la NIC 38 Activos intangibles. Deberá reclasificar esta partida (y, si fuera el caso, los intereses minoritarios y los impuestos diferidos correspondientes) como parte del fondo de comercio (salvo que hubiera deducido el fondo de comercio, con arreglo a los PCGA anteriores, directamente del patrimonio neto; véase el punto (i) del apartado (g) y el apartado (i) de este párrafo B2).

(ii) La entidad que adopte por primera vez las NIIF reconocerá en las reservas por ganancias acumuladas todos los demás cambios resultantes.<sup>1\*</sup>

(d) Las NIIF exigen una valoración posterior de algunos activos y pasivos utilizando una base diferente al coste original, tal como el valor razonable. El adoptante por primera vez valorará tales activos y pasivos, en el balance de apertura con arreglo a las NIIF, utilizando esa base, incluso si las partidas fueron adquiridas o asumidas en una combinación de negocios anterior. Reconocerá cualquier cambio resultante en el importe en libros, ajustando las reservas por ganancias acumuladas (o, si fuera apropiado, otra categoría del patrimonio neto) en lugar del fondo de comercio.

(e) Inmediatamente después de la combinación de negocios, el importe en libros, con arreglo a los PCGA anteriores, de los activos adquiridos y de los pasivos asumidos en esa combinación de negocios será su coste atribuido según las NIIF en esa fecha. Si las NIIF exigen, en una fecha posterior, una valoración basada en el coste de estos activos y pasivos, este coste atribuido será la base para la depreciación o amortización basadas en el coste, a partir de la fecha de la combinación de negocios.

(f) Si un activo adquirido, o un pasivo asumido, en una combinación de negocios anterior no fue objeto de reconocimiento según los PCGA anteriores, no tendrá un coste atribuido nulo en el balance de apertura con arreglo a las NIIF. En lugar de eso, la empresa adquirente lo reconocerá y valorará, en su balance consolidado, utilizando la base que hubiera sido requerida de acuerdo con las NIIF en el balance de la empresa adquirida. Como ejemplo: si la adquirente no tiene, según sus PCGA anteriores, capitalizados los arrendamientos financieros adquiridos en una combinación de negocios anterior, procederá a capitalizarlos, en sus estados financieros consolidados, en la forma que la NIC 17 Arrendamientos hubiera obligado a hacerlo a la empresa adquirida en sus estados financieros con arreglo a las NIIF. Por el contrario, si un activo o pasivo quedó incluido, según los PCGA anteriores, en el fondo de

comercio, pero si se hubiese aplicado la NIIF 3 se hubiera reconocido por separado, tal activo o pasivo permanecerá como componente del citado fondo de comercio, salvo que las NIIF obligasen a reconocerlo en los estados financieros de la adquirida.

(g) En el balance de apertura con arreglo a las NIIF, el importe en libros del fondo de comercio será el importe en libros en la fecha de transición según los PCGA anteriores, tras realizar los tres ajustes siguientes:

(i) Si fuera requerido por el punto (i) del apartado (c) de este párrafo B2, el adoptante por primera vez incrementará el importe en libros del fondo de comercio cuando proceda a reclasificar una partida que reconoció como activo inmaterial según los PCGA anteriores. De forma similar, si el apartado (f) del presente párrafo B2 exige al adoptante por primera vez el reconocimiento de un activo inmaterial que quedó incluido en el fondo de comercio reconocido según los PCGA

Estos cambios incluyen las reclasificaciones hacia o desde los activos inmateriales, si el fondo de comercio no se reconoció como activo según los PCGA anteriores. Esto sucede si, de acuerdo con los PCGA anteriores, la entidad (a) dedujo el fondo de comercio directamente del patrimonio neto, o (b) no trató la combinación de negocios como una adquisición. Anteriormente, procederá a reducir su importe en libros (y, si fuera el caso, a ajustar los intereses minoritarios y los impuestos diferidos correspondientes).

(ii) Una contingencia que afectase al importe de la contrapartida de la compra, en una

(iii) Con independencia de si existe alguna indicación de deterioro del valor del fondo de comercio,

(h) No se practicará, en la fecha de transición a las NIIF, ningún otro ajuste en el importe en libros del

(i) para excluir una partida de investigación y desarrollo en curso adquirida en esa combinación de

(ii) para ajustar la amortización del fondo de comercio realizada con anterioridad;

(iii) para revertir ajustes del fondo de comercio no permitidos en la NIIF 3, pero practicados

(i) Si, de acuerdo con PCGA anteriores, la entidad que adopte por primera vez las NIIF

(i) No reconocerá este fondo de comercio en su balance de apertura con arreglo a las NIIF.

(ii) Los ajustes que se deriven de la resolución posterior de una contingencia,

(j) El adoptante por primera vez, siguiendo sus PCGA anteriores,

(i) la participación de la dominante en tales importes en libros, una vez ajustados; y

(ii) el coste, en los estados financieros individuales de la dominante, de su inversión en la

(k) La valoración del interés minoritario y de los impuestos diferidos se deriva de la valoración de otros combinación de negocios anterior, puede haber quedado resuelta antes de la fecha de transición a las NIIF. Si se

puede hacer una estimación fiable del ajuste contingente, y si el pago es probable, la entidad que adopte por primera vez las NIIF ajustará el fondo de comercio por ese importe. De forma similar, el adoptante por primera vez ajustará el importe en libros del fondo de comercio cuando un ajuste contingente previamente reconocido no pueda ser valorado de forma fiable, o si su pago no resulte ya probable. La entidad que adopte por primera vez las NIIF aplicará la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos para comprobar, en la fecha de transición, si el fondo de comercio ha sufrido algún deterioro de su valor, y para reconocer, en su caso, la pérdida por deterioro resultante, mediante un ajuste a las reservas por ganancias acumuladas (o, si así lo exigiera la NIC 36, en las reservas por revalorización). La comprobación del deterioro se basará en las condiciones existentes en la fecha de transición a las NIIF.

Además, no transferirá este fondo de comercio a la cuenta de resultados si enajena la inversión en la dependiente o si ésta sufriera un deterioro del valor.

Contrapartida de la compra, se reconocerán en las reservas por ganancias acumuladas.

Dependiente adquirida en una combinación de negocios anterior (por ejemplo porque la dominante no la considerase, según esos PCGA, como Dependiente, o porque no preparaba estados financieros consolidados). La entidad que adopte por primera vez las NIIF ajustará el importe en libros de los activos y pasivos de la dependiente, para obtener los importes que las NIIF habrían exigido en el balance de la dependiente. El coste atribuido del fondo de comercio será igual a la diferencia, a la fecha de transición a las NIIF, entre:

Dependiente. Activos y pasivos. Por tanto, los ajustes descritos anteriormente para los activos y pasivos reconocidos afectan a los intereses minoritarios y a los impuestos diferidos.

B3 La exención referida a las combinaciones de negocios anteriores, también será aplicable a las adquisiciones anteriores de inversiones en asociadas y participaciones en negocios conjuntos.

B4 Además, la fecha seleccionada en función del párrafo B1 se aplica igualmente para todas esas adquisiciones.

### **El control contable dentro de las políticas de procedimientos**

Objetivos de la información contable

La información contable dentro de los procedimientos que se encuentran en las políticas deben servir fundamentalmente para:

- Conocer los recursos controlados por un ente económico, las obligaciones que tenga de transferir recursos a otros entes, los cambios que hubieren experimentado tales recursos y el resultado obtenido en el periodo.
- Predecir flujos de efectivo.
- Apoyar a los administradores en la planeación, organización y dirección de los negocios.
- Tomar decisiones en materia de inversiones y crédito.
- Evaluar la gestión de los administradores del ente económico.
- Ejercer control sobre las operaciones del ente económico.
- Fundamentar la determinación de cargas tributarias, precios y tarifas. .
- Contribuir a la evaluación del beneficio o impacto social que la actividad económica representa para la comunidad.

## **Cualidades de la Información Contable**

Para poder satisfacer adecuadamente sus objetivos, la información contable debe ser comprensible, útil y en ciertos casos se requiere que además la información sea comparable.

- La información es comprensible cuando es clara y fácil de comprender.
- La información es útil cuando es pertinente y confiable.
- La información es pertinente cuando posee el valor de realimentación, valor de predicción y es oportuna.
- La información es confiable cuando es neutral, verificable y en la medida en la cual represente fielmente los hechos económicos.

## **Importancia del registro contable en función de los usuarios de la información.**

El registro contable es de gran importancia porque todas las empresas tienen la necesidad de llevar un control de sus negociaciones mercantiles y financieras. Así obtendrá mayor productividad y aprovechamiento de su patrimonio. Por otra parte, los servicios aportados por la contabilidad son imprescindibles para obtener información de carácter legal.

La gente que participa en el mundo de los negocios: propietarios, gerentes, banqueros, corredores de bolsa, inversionistas utilizan los términos y los conceptos contables para describir los recursos y las actividades de todo negocio, sea grande o pequeño. Aunque la contabilidad ha logrado su progreso más notable en el campo de los negocios, la función contable es vital en todas las unidades de nuestra sociedad. Una persona debe explicar sus ingresos y presentar una declaración de renta. A menudo, una persona debe proporcionar información contable personal para poder comprar un automóvil o una casa, recibir una beca, obtener una tarjeta de crédito o conseguir un

préstamo bancario.

### **Tecnología para analizar la información contable**

A la fase de comunicar la información a los usuarios sigue la de análisis, que involucra tanto a; agentes económicos externos, como a los internos, y apoyar la toma de decisiones en la empresa. Usuario de la información contable: los inversores la gerencia, el Estado, los accionistas, acreedor etc., tiene diferentes necesidades y distinto acceso a la información. Para tratar de satisfacer a te los usuarios, el sistema informativo contable ser flexible, pero también aplicado a las nuevas Normas de Información Financiera.

### **Políticas Contables**

Políticas contables son los principios específicos, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de estados financieros. Cuando una Norma o Interpretación sea específicamente aplicable a una transacción, otro evento o condición, la política o políticas contables aplicadas a esa partida se determinarán aplicando la Norma o Interpretación en cuestión, y considerando además cualquier Guía de Implementación relevante emitida por el IASB para esa Norma o Interpretación.

En ausencia de una Norma o Interpretación que sea aplicable específicamente a una transacción o a otros hechos o condiciones, la gerencia deberá usar su juicio en el desarrollo y aplicación de una política contable, a fin de suministrar información que sea: Al realizar los juicios descritos en el párrafo 10, la gerencia deberá referirse, en orden descendente, a las siguientes fuentes y considerar su aplicabilidad:

(a) los requisitos y guías establecidas en las Normas e Interpretaciones que traten temas similares y relacionados; y

(b) las definiciones, así como los requisitos de reconocimiento y medición, establecidos para activos, pasivos, ingresos y gastos en el Marco Conceptual.

La entidad seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, a menos que una Norma o Interpretación exija o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si una Norma o Interpretación exigen o permite establecer esas categorías, se seleccionarán una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.

La entidad cambiará una política contable sólo si tal cambio:

(a) es requerido por una Norma o Interpretación; o

(b) lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten a la situación financiera, el desempeño financiero o los flujos de efectivo de la entidad. La entidad contabilizará un cambio en una política contable derivado de la aplicación inicial de una Norma o Interpretación, de acuerdo con las disposiciones transitorias específicas de tales Normas, si las hubiera; y cuando la entidad cambie una política contable, ya sea por la aplicación inicial de una Norma o Interpretación que no incluya una disposición transitoria específica aplicable a tal cambio, o porque haya decidido cambiarla de forma voluntaria, aplicará dicho cambio retroactivamente. Los cambios en una política contable se apliquen retroactivamente, re expresando la información de periodos anteriores a menos que sea impracticable determinar el efecto acumulado del cambio o los efectos que corresponden a cada periodo específico;

## **Cambio en una estimación contable**

La utilización de estimaciones razonables es parte esencial en la elaboración de los estados financieros, y no socava su fiabilidad. Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o de nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. El efecto de un cambio en una estimación contable, se reconocerá de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado del:

- (a) periodo en que tiene lugar el cambio, si éste afecta a un solo periodo;
- (b) periodo en que tiene lugar el cambio y los futuros, si afectase a varios periodos.

## **Errores de períodos anteriores**

Errores de periodos anteriores son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

- (a) estaba disponible cuando los estados financieros para tales ejercicios fueron formulados; y

(b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, el no advertir o mal interpretar hechos, así como los fraudes.

Salvo que sea impracticable determinar los efectos en cada periodo específico o el efecto acumulado del error, la entidad corregirá los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

(a) re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; o

(b) si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio neto para dicho periodo.

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales (o tienen importancia relativa) si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros.

### **Concepto básicos**

La definición de los términos a continuación presentados han sido obtenidos de diversas fuentes electrónicas así como también de textos, cuya bibliografía consta en la sección bibliográfica del presente trabajo investigativo.

Es oportuno interpretar las normas contables a implementarse previo al análisis de las siguientes conceptualizaciones:

**Activos.-** Parte del balance que recoge los bienes y derechos propiedad de la sociedad y que son susceptibles de valoración monetaria. Contraparte del pasivo en el balance.

**Capacitación.-** Consiste en proporcionar a los empleados, nuevos o actuales, las habilidades necesarias para desempeñar su trabajo. Proceso de enseñanza de las aptitudes básicas que los nuevos empleados necesitan para realizar su trabajo.

**Comunicación.-** Es todo proceso de interacción social por medio de símbolos y sistemas de mensajes. Incluye todo proceso en el cual la conducta de un ser humano actúa como estímulo de la conducta de otro ser humano. Puede ser verbal, o no verbal, interindividual o interrumpa.

**Contador.-** Profesional que lleva la contabilidad de una empresa personal o de un departamento público, partidor, persona designada para dividir una herencia o bienes de un promotor en forma de arreglo. Público. Entidad que cursa sus estudios inscritos en los registros públicos que cada estatuto determina el cumplimiento de sus funciones administrativas le confien para la comprobación de cuentas o bienes de organismos públicos o de empresas privadas

**Contabilidad.-** La contabilidad es una ciencia aplicada de carácter social y de naturaleza económica que proporciona información financiera del ente económico para luego ser clasificadas, presentadas e interpretadas con el propósito de ser empleados para controlar los recursos y tomar medidas oportunas para evitar una situación deficitaria que ponga en peligro su supervivencia.

**Control.-** Consiste en verificar si todo ocurre de conformidad con el plan adoptado, con las instrucciones emitidas y con los principios establecidos. Tiene como fin señalar las debilidades y errores para poder rectificarlos e impedir que se produzcan nuevamente.

**Efecto.-** Con origen en el término latino effectus, la palabra efecto presenta una amplia variedad de significados y usos, muchos de ellos vinculados a la experimentación científica. El significado principal señala que un efecto es aquello que se obtiene por virtud de una causa.

**Eficiente.-**Productividad, capacidad para utilizar los medios de que se dispone de la forma más eficaz posible en la consecución de los objetivos planteados .

**Empresa.-** ejercicio profesional de una actividad económica planificada, desarrollada con la intención de intermediar en el mercado de bienes y servicios. Organización de los factores de producción, capital y trabajo con ánimo de lucro.

**Información.-** La información no es un dato conjunto cualquiera de ellos. Es más bien una colección de hechos significativos y pertinentes, para el organismo u organización que los percibe. La definición de información es la siguiente: Información es un conjunto de datos significativos y pertinentes que describan sucesos o entidades.

**Inventarios.-** El inventario es el conjunto de mercancías o artículos que tiene la empresa para comerciar con aquellos, permitiendo la compra y venta o la fabricación primero antes de venderlos, en un periodo económico determinados. Deben aparecer en el grupo de activos circulantes.

**Investigación.-** Conjunto de técnicas aplicadas al ámbito empresarial o administrativo para facilitar a los directivos las tomas de decisiones , a través de la determinación de las variables más importantes que afectan al problema estudiado se elaboran modelos que suministran una o varias soluciones racionales del mismo.

**Materiales.-** cuenta de activo perteneciente a la agrupación de otros aprovisionamientos que recoge otras materias de consumo no incorporados a los productos fabricados existencias

**Negociación.-** proceso mediante el cual las partes implicadas discuten las cláusulas de un contrato. Acción por la cual se transmiten efectos de comercio.

**Patrimonio.-** El patrimonio comprende los bienes tangibles e intangibles heredados de los antepasados; el ambiente donde se vive; los campos, ciudades y pueblos; las tradiciones y creencias que se comparten; los valores y religiosidad. Diferencia entre Activo y Pasivo

**Pérdida.-** Es sinónimo de déficit, y equivale al saldo negativo de un negocio u operación

**Principios contables.-** conjunto de normas aplicadas a la contabilidad de las empresas encaminadas a conseguir que las cuentas de las mismas sean claras y expresen una imagen fiel de la situación patrimonial, financiera y de los resultados obtenidos por las mismas.

**Responsable.-** Es aquella persona a la cual se la declara responsable de la deuda tributaria con carácter subsidiario del sujeto pasivo.

**Servicios.-** prestaciones no materiales que ofrecen ciertas empresas para satisfacer las necesidades de sus clientes o el público en general.  
Productos .

**Sistema contable.-** Conjunto de principios y normas por las que se rige la aplicación práctica de los diversos métodos de contabilidad.

**NCF:** Normas de Contabilidad Financiera.

**NIC:** Normas Internacionales de Contabilidad.

**IASC:** Comité de normas internacionales de Contabilidad.

**SIC:** Comité de Interpretaciones.

**IASB:** Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

**IAASB:** Junta Internacional de Normas de Auditoría y Verificación.

**CINIIF:** Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera

**IFAC:** Federación Internacional de Contadores.

**Fecha de transición a las NIIF:** El comienzo del ejercicio más antiguo para el que la entidad presenta información comparativa completa con arreglo a las NIIF, dentro de sus primeros estados financieros presentados con arreglo a las NIIF.

**Coste atribuido:** Un importe usado como sustituto del coste o del coste depreciado en una fecha determinada. En la depreciación o amortización posterior se supone que la entidad había reconocido inicialmente el activo o pasivo en la fecha determinada, y que este coste era equivalente al coste atribuido.

**Valor razonable:** El importe por el cual podría ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

**Primeros Estados Financieros con arreglo a las NIIF:** Los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), mediante una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF.

**Entidad que adopta por primera vez las NIIF (o adoptante por primera vez):** La entidad que presenta sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF.

**Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):** Normas e Interpretaciones adoptadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Comprenden:

- a) Normas Internacionales de Información Financiera;
- b) Normas Internacionales de Contabilidad; e
- c) Interpretaciones emanadas del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o bien emitidas por el anterior Comité de Interpretaciones (SIC) y adoptadas por el IASB.

**Balance de apertura con arreglo a las NIIF:** El balance de la entidad (publicado o no) en fecha de transición a las NIIF. (Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera)

**PCGA anteriores:** Las bases de contabilización que la entidad que adopte por primera vez las NIIF, utilizaba inmediatamente antes de aplicar las NIIF.

**Fecha de presentación:** El final del último ejercicio cubierto por los estados financieros o por un informe financiero intermedio.

**Causa.-** Todo lo que sucede en el mundo, en la naturaleza tiene una causa.

**Costo.-** Al montante económico que representa la fabricación de cualquier componente o producto, o la prestación de cualquier servicio, conociendo el coste de un producto o servicio se puede determinar el precio de venta al público de dicho producto o servicio, ya que el P.V.P. es la suma del coste más el beneficio.

**Empresa.-** Es la unidad económico-social, con fines de lucro, en la que el capital, el trabajo y la dirección se coordinan para realizar una producción socialmente útil, de acuerdo con las exigencias del bien común. Los elementos necesarios para formar una empresa son: capital, trabajo y recursos materiales.

**Políticas.-** Es una regla u ordenación del comportamiento dictada por autoridad competente

**Coste Atribuido.-** Un importe usado como sustituto del coste o del coste depreciado en una fecha determinada. En la depreciación o amortización posterior se supone que la entidad había reconocido inicialmente el activo o pasivo en la fecha determinada, y que el coste era equivalente al coste

atribuido.

## 2.4.2. Figuras de inclusión interrelacionados

### Superordenación

Es un ordenador grafico de diferenciación progresiva, el que. Con la información ya adquirida, los conceptos ya existentes se reorganizan y adquieren un nuevo significado suelen ser un proceso que va de abajo para arriba y se produce una reconciliación integradora entre los rasgos o atributos de varios conceptos que da lugar a otro más general

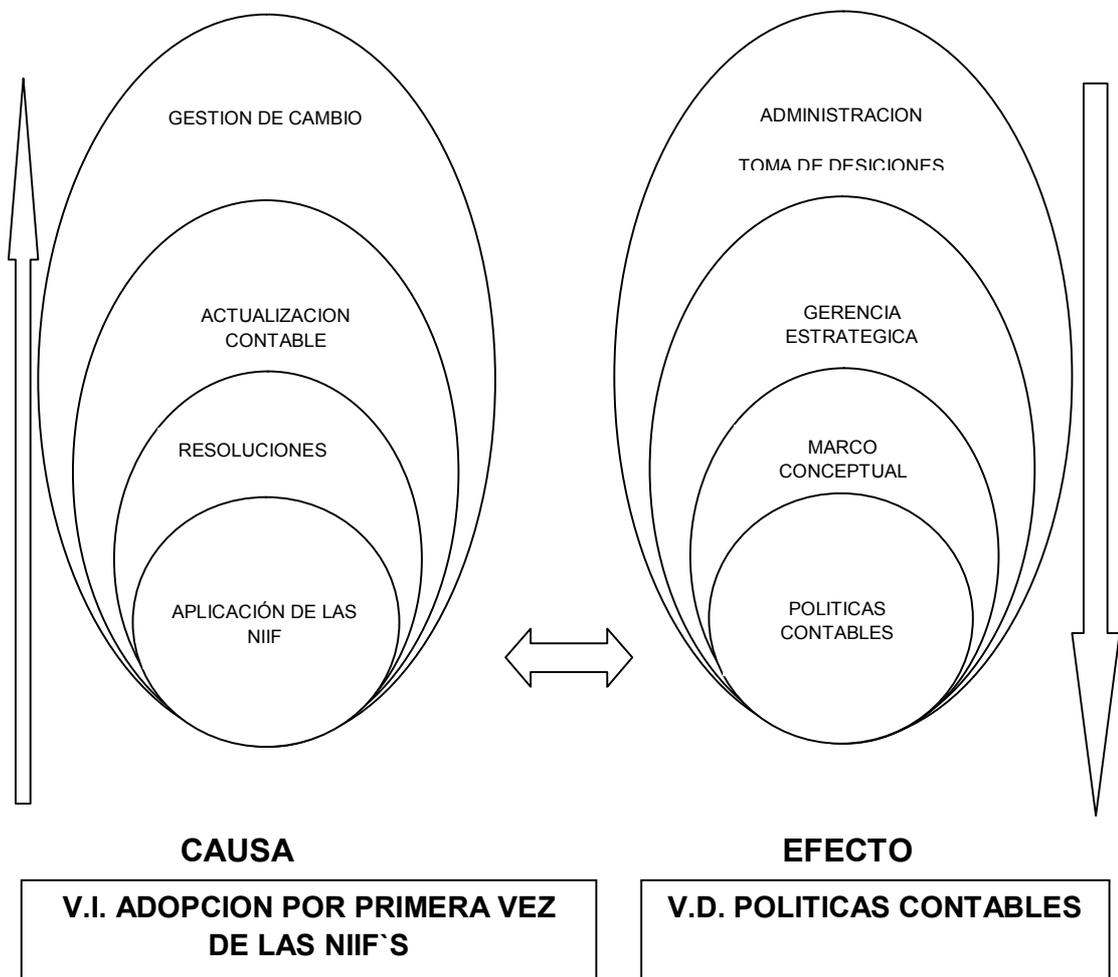


Figura N° 02 Supeordinación de variables

Elaborado: Patricia Ramón

## **Subordinación conceptual**

La nueva idea o concepto se halla jerárquicamente subordinada a otra ya existente. Se produce cuando las nuevas ideas se relacionan subordinadamente.

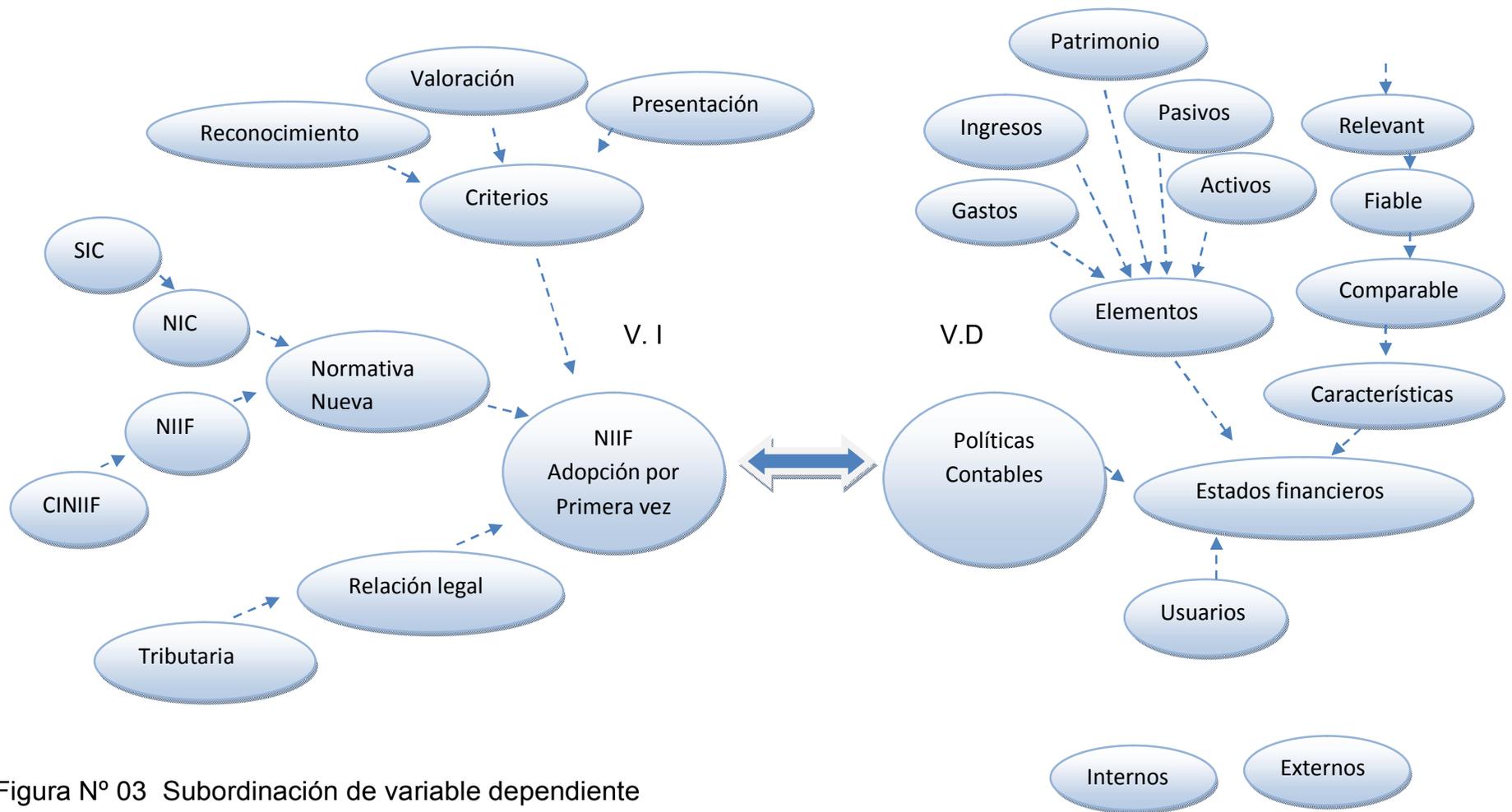


Figura N° 03 Subordinación de variable dependiente  
 Elaborado por: Patricia Ramón

### **2.4.3. Fundamentación Conceptual**

**Costo atribuido:** Un importe usado como sustituto del costo o del costo depreciado en una fecha determinada. En la depreciación o amortización posterior se supone que la entidad había reconocido inicialmente el activo o pasivo en la fecha determinada, y que este costo era equivalente al costo atribuido.

**Fecha de transición a las NIIF:** El comienzo del primer periodo para el que una entidad presenta información comparativa completa conforme a las NIIF, dentro de sus primeros estados financieros presentados conforme a las NIIF.

**Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):** Normas e Interpretaciones adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Esas Normas comprenden: (a) Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); (b) las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); y (c) las Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el antiguo Comité de Interpretaciones (SIC).

**Primer periodo sobre el que se informa conforme a las NIIF:** El periodo más reciente sobre el que se informa más reciente cubierto por los primeros estados financieros conforme a las NIIF de una entidad.

**Primeros estados conforme a las NIIF:** Los primeros estados financieros anuales en los cuales una entidad adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), mediante una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF.

**Valor razonable:** El importe por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

**Adquirente:** La entidad que obtiene el control de la adquirida.

**Adquirida:** El negocio o negocios cuyo control obtiene la adquirente en una combinación de negocios.

**Combinación de negocios:** Una transacción u otro suceso en el que una adquirente obtiene el control de uno o más negocios. Las transacciones se denominan algunas veces “verdaderas fusiones” o “fusiones entre iguales” también son combinaciones de negocios en el sentido en que se utiliza el término en esta NIIF.

**Contraprestación contingente:** Generalmente, una obligación de la adquirente de transferir activos adicionales o instrumentos de patrimonio a los anteriores propietarios de una adquirida como parte de un intercambio para el control de ésta si ocurren determinados sucesos futuros o se cumplen ciertas condiciones. Sin embargo, la contraprestación contingente también puede dar a la adquirente el derecho a recuperar contraprestaciones previamente transferidas si se cumplen determinadas condiciones.

**Control:** Poder de dirigir las políticas financiera y de operación de una entidad, para obtener beneficios de sus actividades.

**Entidad mutualista:** Una entidad, distinta de las que son propiedad del inversor, que proporciona directamente a sus propietarios, miembros o partícipes, dividendos, costos más bajos u otros beneficios económicos. Por ejemplo, una compañía de seguros de carácter mutualista,

cooperativa de crédito y una entidad cooperativa son todas ellas entidades de carácter mutualista.

**Fecha de adquisición:** Fecha en la que la adquirente obtiene el control sobre la adquirida.

**Identificable:** Un activo es identificable si:

(a) es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, entregado en explotación, arrendado o intercambiado, fuere individualmente o junto con un contrato relacionado, un activo identificable o un pasivo, independientemente de si la entidad se proponga ejercer estas opciones; o

(b) surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

**Negocio:** Un conjunto integrado de actividades y activos susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de proporcionar una rentabilidad en forma de dividendos, menores costos u otros beneficios económicos directamente a los inversores u otros propietarios, miembros o partícipes.

**Participación no controladora:** El patrimonio de una subsidiaria no atribuible, directa o indirectamente, a la controladora.

**Participaciones en el patrimonio:** A efectos de esta NIIF participaciones en el patrimonio se utiliza en sentido amplio para referirse a las participaciones en la propiedad de entidades que pertenecen a los inversores y propietarios, participaciones de partícipes o miembros de entidades mutualistas.

**Plusvalía:** Un activo que representa los beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos en una combinación de negocios que no están identificados individualmente ni reconocidos de forma separada.

**Propietarios:** A efectos de esta NIIF propietarios se utiliza en sentido amplio para referirse a los poseedores de participaciones en el patrimonio de las entidades que pertenecen a inversores y a los propietarios, partícipes o miembros de entidades mutualistas.

**Activo corriente:** Una entidad clasificará un activo como corriente cuando:

(a) espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;

(b) mantiene el activo principalmente con fines de negociación;

(c) espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa;

(d) el activo es efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la NIC 7) a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

**Activo no corriente:** Un activo que no cumple la definición de activo corriente.

**Altamente probable:** Con una probabilidad significativamente mayor de que ocurra que de que no ocurra.

**Componente de la entidad:** Las operaciones y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos claramente del resto de la entidad, tanto desde un punto de vista de la operación como a efectos de información financiera.

**Compromiso firme de compra:** Un acuerdo con un tercero no vinculado, que compromete a ambas partes y por lo general es exigible legalmente, que (a) especifica todas las condiciones significativas, incluyendo el precio y el plazo de las transacciones, y (b) incluye una penalización por incumplimiento lo suficientemente significativa para que el cumplimiento del acuerdo sea altamente probable.

**Costos de venta:** Los costos incrementales directamente atribuibles a la disposición de un activo (o grupo de activos para su disposición), excluyendo los costos financieros y los impuestos a las ganancias.

**Grupo de activos para su disposición:** Un grupo de activos a ser dispuesto, ya sea por venta o por otra vía, de forma conjunta como grupo en una única transacción, junto con los pasivos directamente asociados con esos activos que se vayan a transferir en la transacción. El grupo incluirá la plusvalía adquirida en una combinación de negocios, si el grupo es una unidad generadora de efectivo a la que se haya atribuido la plusvalía de acuerdo con los requisitos de los párrafos 80 a 87 de la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos (según la revisión de 2004) o bien si se trata de una operación dentro de esa unidad generadora de efectivo.

**Importe recuperable:** El mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso.

**Operación discontinuada:** Un componente de la entidad que ha sido dispuesto, o ha sido clasificado como mantenido para la venta, y (a) representa una línea de negocio o un área geográfica, que es

significativa y puede considerarse separada del resto; (b) es parte de un único plan coordinado para disponer de una línea de negocio o de un área geográfica de la operación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o (c) es una subsidiaria adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

**Probable:** Que tiene más probabilidad de que ocurra que de lo contrario.

**Unidad generadora de efectivo:** El grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

**Valor en uso:** El valor actual de los flujos futuros estimados de efectivo que se espera se deriven del uso continuado de un activo y de su disposición al final de su vida útil.

**En mora:** Un activo financiero está en mora cuando la contraparte ha dejado de efectuar un pago cuando contractualmente deba hacerlo.

**Otros riesgos de precio:** El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado (diferentes de las que provienen del riesgo de tasa de interés y del riesgo de tasa de cambio), sea que ellas estén causadas por factores específicos al instrumento financiero en concreto o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos financieros similares negociados en el mercado.

**Préstamos por pagar:** Préstamos por pagar son pasivos financieros diferentes de las cuentas comerciales por pagar a corto plazo en condiciones normales de crédito.

**Riesgo de crédito:** El riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación.

**Riesgo de liquidez:** El riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros.

**Riesgo de mercado:** El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

**Riesgo de tasa de cambio:** El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

**Riesgo de tasa de interés:** El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

**Valor Recuperable:** Es el mayor entre el "*valor razonable – costos de ventas*" y su "*valor de uso*".

**Valor razonable – costos de ventas:** Es el valor que se puede obtener por la venta (precio) menos los costos de venta

**Valor de uso:** Es el valor actual de los flujos de efectivo futuro.

**Devengo contable:** Los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren.

**Negocio en Marcha:** La entidad está en funcionamiento, y continuará su operación dentro del periodo previsible mínimo un año.

**Comprensible:** Para usuarios con conocimiento razonable.

**Relevante:** Predictiva y confirmativa, importancia relativa, Material (Cuando su omisión o presentación errónea puede influir en las decisiones económicas de los usuarios)

**Fiable:** Libre de error material o prejuicio, presentación fiel, esencia sobre la forma, Neutralidad, prudencia (activos o ingresos no sobrevalorados y pasivos no subvalorados).

**Comparable** consigo mismo y con terceros. Políticas contables usadas, E/F deben mostrar cifras comparativas.

**Patrimonio Neto:** Es la parte residual de los activos una vez deducido todos los pasivos.

**Ingresos:** Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos del valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones que dan como resultado aumentos del patrimonio neto y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de este patrimonio.

**Gastos:** Son los decrementos de los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien del nacimiento o aumento de los pasivos, que

da como resultado decrementos en el patrimonio neto y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

**Mantenido para la venta:** activos disponibles para su venta inmediata y alta probabilidad de que se vendan en un plazo de 12 meses.

**Grupo de enajenación:** grupo de activos que se enajena en una misma operación, incluidos los correspondientes pasivos que también se transfieren.

**Acuerdo de pagos basados en acciones:** Un acuerdo entre la entidad y un tercero (que puede ser un empleado) para establecer una transacción con pagos basados en acciones, que otorga el derecho a la otra parte a recibir efectivo u otros activos de la entidad, por importes que se basan en el precio de las acciones de la entidad o en otros instrumentos de patrimonio de la misma, o a recibir instrumentos de patrimonio de la entidad, bajo el supuesto de que las condiciones para la irrevocabilidad (o consolidación), si existieren, se cumplen.

**Activo corriente:** Un activo debe clasificarse como corriente cuando:

- (a) su saldo se espera realizar, o se tiene para su venta o consumo, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la empresa;
- (b) se mantiene fundamentalmente por motivos comerciales, o para un plazo corto de tiempo, y se espera realizar dentro del período de doce meses tras la fecha del balance; o
- (c) se trata de efectivo u otro medio líquido equivalente, cuya utilización no esté restringida.

**Actividades de Financiamiento:** son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de empresa.

**Actividades de Inversión:** son las de adquisición y desapropiación de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.

**Actividades de Operación:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la empresa, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación

**Activo Fijo (Propiedad, Planta y Equipo):** Son los activos tangibles que:  
(a) posee una empresa para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y

(b) se esperan usar durante más de un período contable.

**Activo financiero:** financiero es todo activo que posee una cualquiera de las siguientes formas:

(a) efectivo;

(b) un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero por parte de otra empresa;

(c) un derecho contractual a intercambiar instrumentos financieros con otra empresa, en condiciones que son potencialmente favorables, o

(d) un instrumento de capital de otra empresa.

**Activo no corriente:** Un activo que no cumpla la definición de activo corriente

**Arrendamiento Financiero:** Es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. La propiedad del mismo, en su caso, puede o no ser transferida.

**Arrendamiento Operativo:** Es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al arrendamiento financiero.

**Activos por impuestos diferidos:** Son los montos de impuestos a la renta recuperables en períodos futuros respecto a:

(a) diferencias temporarias deducibles;

(b) las pérdidas tributarias acumuladas no utilizadas; y

(c) los créditos tributarios acumulados no utilizados.

**Beneficios a los empleados:** Comprenden todos los tipos de beneficios que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

**Banda de fluctuación:** Intervalo alrededor de la mejor estimación de las obligaciones por beneficios post-empleo.

**Beneficios irrevocables de los empleados:** Remuneraciones que no están condicionadas por la existencia de una relación de empleo en el futuro.

**Cobertura de flujo de caja:** Una cobertura califica como de flujo de caja cuando la exposición involucra un riesgo de incertidumbre (variabilidad) del flujo de caja.

**Control:** Es el poder para dirigir las políticas financiera y de operación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

**Costos de financiamiento:** Son los intereses y otros costos, que una entidad incurre, en relación con financiamientos obtenidos.

**Derivado:** Instrumento financiero debe cumplir con las 3 características siguientes:

- Su valor cambia en respuesta al cambio en una tasa de interés, el precio de un instrumento, el precio de una mercancía, el tipo de cambio, el índice de precios, un ranking de crédito, un índice de crédito u otros.
- No requiere una inversión neta inicial, o bien la inversión inicial es mucho menor que lo requerido por otro tipo de contratos que se espera tengan una respuesta similar a cambios en las variables de mercado, y,
- Se liquida en una fecha futura.

**Derivado implícito:** Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que también incluye un contrato principal no derivado, cuyo efecto es que algunos de los flujos de efectivo del instrumento combinado varían de forma similar al derivado, considerado de forma independiente. Un derivado implícito provoca que algunos, o todos, los flujos de efectivo de un contrato se modifiquen, de acuerdo con un determinado tipo de interés, el precio de un instrumento financiero, el precio de una materia prima cotizada, un tipo de cambio, un índice de precios o de tipos de interés, una calificación o índice de carácter crediticio, o en función de otra variable, suponiendo que, en caso de que se trate de una variable no financiera, no sea específica para una de las partes del contrato. Un derivado que se adjunte a un instrumento financiero pero que sea contractualmente transferible de manera independiente, o tenga una contraparte distinta a la del instrumento, no será un derivado implícito, sino un instrumento financiero separado.

**Deterioro:** Un activo se deteriora si su valor libro es mayor que su valor recuperable. Los principales síntomas externos de deterioro son: disminución significativa del valor de mercado, cambios adversos en la

tecnología, o mercado específico, o un incremento en las tasas de mercado que afecte a la tasa de descuento aplicada a los futuros flujos de caja.

**Diferencia de cambio:** Es la que surge al traducir un determinado número de unidades de una moneda a otra moneda, utilizando tipos de cambio diferentes.

**Dilución:** Es la reducción en la utilidad por acción o el aumento en la pérdida por acción que resulta de suponer que los instrumentos convertibles se convertirán, que las opciones o certificados para compra de acciones (warrants) serán ejercidos o que se emitan acciones ordinarias, si se cumplen las condiciones previstas.

**Efectivo:** Comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista.

**Efectivo equivalente:** Son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

**Estados Financieros:** Constituyen una representación financiera estructurada de la situación financiera y de las transacciones llevadas a cabo por la empresa. El objetivo de los estados financieros, con propósitos de información general, es suministrar información acerca de la situación y desempeño financieros, así como de los flujos de efectivo, que sea útil a un amplio espectro de usuarios al tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión que los administradores han hecho de los recursos que se les han confiado. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministran información acerca de los siguientes elementos de la empresa:

(a) activos;

(b) pasivos;

(c) patrimonio neto;

(d) ingresos y gastos, en los cuales se incluyen las pérdidas y ganancias;

(e) flujos de efectivo.

**Existencias (Inventario):** Son activos

(a) poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación;

(b) en proceso de producción de cara a tal venta, o

(c) en la forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en el suministro de servicios.

**Flujos de efectivo:** Son los ingresos y egresos de efectivo y efectivo equivalente.

resultado disminuciones en el Patrimonio, y que no están relacionados con las distribuciones de Patrimonio efectuados a los propietarios.

**Goodwill:** Derecho de Llave o Fondo de Comercio. Corresponde a un pago efectuado por anticipación de los beneficios económicos futuros que se espera de las sinergias que surjan en las operaciones de dos empresas o como resultado de una nueva administración. Pudiera producirse un deterioro del goodwill si los sucesos que se esperan luego de la adquisición no se producen de acuerdo a lo proyectado.

**Influencia significativa:** El poder para participar en las decisiones de políticas financieras y operativas de la emisora, pero no para controlarlas. Algunos indicadores que permiten determinar esta influencia significativa son:

**Ingresos ordinarios:** Son la entrada bruta de beneficios económicos que ingresan a la entidad durante un período, provenientes de las actividades ordinarias de una entidad, cuando estos beneficios resultan en un aumento del patrimonio no relacionado con aportes patrimoniales efectuados por los propietarios de la entidad.

**Instrumento financiero:** es un contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra empresa.

**Método de compra:** Es un método de contabilización utilizado en combinaciones de negocios, cuando una entidad es adquirida por otra. Establece una nueva base de contabilización para la inversionista.

**Obligación implícita:** Es aquella que se deriva de las actuaciones de la propia entidad, en las que:

(a) debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a normas de conocimiento público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y

(b) como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

**Opción:** Es un contrato que otorga al tenedor el derecho de comprar (o vender) un activo (por ejemplo, una acción o un bono) a un determinado precio en un período específico de tiempo. Hay por lo menos dos clases de opciones:

**Pasivo Financiero:** es un compromiso que supone una obligación contractual:

- (a) de entregar dinero u otro activo financiero a otra empresa, o
- (b) de intercambiar instrumentos financieros con otra empresa, bajo condiciones que son potencialmente desfavorables.

**Pasivo Corriente:** Un pasivo debe clasificarse como corriente cuando:

- (a) se espera liquidar en el curso normal de la operación de la empresa, o bien
- (b) debe liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha del balance.

Todos los demás pasivos deben clasificarse como no corrientes.

**Pasivos por impuestos diferidos:** Son los montos de impuestos a la renta por pagar en períodos futuros respecto a diferencias temporarias tributables.

**Pasivo no corriente:** Un activo que no cumpla la definición de activo corriente.

**Período contable intermedio:** Es todo período contable menor que uno anual completo.

**Personal clave de la dirección:** Personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier director (sea o no ejecutivo) de ella.

**Políticas contables:** Las políticas o prácticas contables son los principios, métodos, convenciones, reglas y procedimientos adoptados por la empresa en la preparación y presentación de sus estados financieros.

**Provisión:** Es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su monto o vencimiento.

**Prueba de suficiencia del pasivo:** Una evaluación de si el valor de libros de un pasivo derivado de contrato de seguros necesita ser incrementado (o bien disminuidos los valor de libros, relacionados con el pasivo, de los costos de adquisición diferidos o de los activos intangibles), a partir de una revisión de los flujos de efectivo futuros.

**Riesgo de tipo de cambio:** El riesgo que el valor justo o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los tipos de cambio de una moneda extranjera.

**Riesgo de tasa de interés:** El riesgo que el valor justo o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

**Segmento operativo:** Un segmento operativo es un componente de una entidad:

(a) que participa en actividades de negocio de las cuales puede recibir ingresos e incurrir gastos (incluyendo ingresos y gastos relacionados con transacciones con otros componentes de la misma entidad),  
(b) cuyos resultados operacionales son revisados regularmente por el ejecutivo principal que toma las decisiones de la entidad para tomar decisiones respecto de los recursos que serán asignados al segmento y

evaluar su desempeño, y  
(c) para el cual existe información financiera separada.

**Significación (o importancia relativa):** Las omisiones o errores de partidas son significativas (o tienen importancia relativa) si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros. La significación (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o error evaluados en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

**Subvenciones relacionadas con activos:** Son subvenciones gubernamentales cuyo otorgamiento implica que la entidad beneficiaria debiera comprar, construir o adquirir de cualquier otra forma activos a largo plazo. Pueden también establecerse condiciones adicionales restringiendo el tipo o ubicación de los activos, o bien los períodos durante los cuales han de ser adquiridos o mantenidos.

**Transacción con pagos basados en acciones:** Una transacción en que la entidad recibe bienes o servicios como contrapartida de los instrumentos de patrimonio de la misma entidad (incluyendo acciones u opciones sobre acciones), o adquiere bienes y servicios incurriendo en pasivos con el proveedor de esos bienes o servicios, por montos que se basan en el precio de las acciones de la entidad o de otros instrumentos de patrimonio de la misma.

**Transacciones entre partes relacionadas:** Es toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre partes relacionadas, con independencia que se cobre o no un precio.

**Valor patrimonial:** Es un método de contabilización según el cual la inversión se registra inicialmente al costo y es ajustada, posteriormente, en función de los cambios que experimenta, tras la adquisición, la participación del inversionista en los activos netos de la entidad en que se invierte. El resultado del período del inversionista incluye la porción que le corresponda en los resultados de la entidad en la que se invierte.

**Valor en uso:** El valor en uso de un activo corresponde al valor presente neto de los futuros flujos de caja que se espera sean generados por el activo. Se calcula aplicando una tasa de descuento relevante ajustada al riesgo, antes de impuestos, sobre los futuros flujos de caja esperados, antes de impuestos.

**Valor justo de un activo:** Es el monto por el cual podría ser intercambiado un activo entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

**Valor recuperable:** El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable y su valor en uso. En este contexto el valor razonable corresponde al valor de venta neto del activo, entendiéndose que el concepto de valor neto se refiere a la deducción de los costos en el punto de venta. El valor razonable no siempre puede ser calculado, especialmente cuando no existe un mercado activo para el bien, en cuyo caso el valor recuperable corresponderá al valor en uso. Este valor recuperable puede ser medido para los activos individualmente considerados o bien para unidades generadoras de efectivo.

**Vida Útil:** Es:

(a) el período durante el cual se espera utilizar el activo depreciable por parte de la empresa; o bien

(b) el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la empresa.

### **Activo**

Es un recurso:

- a.- Controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados.
- b.- Del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Activos afectos al plan

Comprenden:

- a.- Los activos poseídos por un fondo de prestaciones a largo plazo para los empleados.
- b.- Las pólizas de seguro aptas.

Activo contingente

Es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa.

Activo cualificado

Es aquel que requiere, necesariamente, de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta.

Activo financiero

Es cualquier activo que posea una de las siguientes formas:

- a.- Efectivo.
- b.- Un instrumento de patrimonio neto de otra entidad.
- c.- Un derecho contractual:
  - a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad.
  - a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad.

d.- Un contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea:

- o un instrumento no derivado, según el cual la entidad estuviese o pudiese estar obligada a recibir una cantidad variable de los instrumentos de patrimonio propio;

- o un instrumento derivado que fuese o pudiese ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. Para esta finalidad, no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio de la entidad aquéllos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

- o

**Activos financieros disponibles para la venta** son activos financieros no derivados que se designan específicamente como disponibles para la venta, o que no son clasificados como (a) préstamos y partidas a cobrar (b) inversiones mantenidas hasta el vencimiento o (c) activos financieros contabilizados al valor razonable con cambios en resultados.

**Activo intangible** Es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Activos por impuestos diferidos

Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en ejercicios futuros, relacionadas con:(a) las diferencias temporarias deducibles; (b) la compensación de pérdidas obtenidas en ejercicios anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; (c) la compensación de créditos no utilizados procedentes de ejercicios anteriores.

Amortización

Es la distribución sistemática del importe amortizable de un activo a lo largo de su vida útil.

Aplicación prospectiva

De un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable consiste respectivamente en: (a) la aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros eventos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política; (b) el reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el ejercicio corriente y los futuros, afectados por dicho cambio.

#### Aplicación retroactiva

Consiste en aplicar una nueva política contable a transacciones, otros eventos y condiciones, como si ésta se hubiera aplicado siempre.

#### Arrendamiento

Es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

**Arrendamiento financiero** es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. La propiedad del mismo, en su caso, puede o no ser transferida.

**Ayudas públicas** son acciones realizadas por el sector público con el objeto de suministrar beneficios económicos específicos a una empresa o tipo de empresas, seleccionadas bajo ciertos criterios.

**Base fiscal de un activo** es el importe que será deducible, a efectos fiscales, de los beneficios económicos que obtenga la empresa en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo.

**Base fiscal de un pasivo** es igual a su importe en libros menos cualquier importe que, eventualmente, sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en ejercicios futuros.

**Cambio en una estimación contable** es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

**Coste amortizado de un activo financiero o de un pasivo** financiero es el importe al que fue valorado inicialmente el activo o el pasivo financiero, menos los reembolsos del principal, más o menos, según proceda, la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

**Coste de los servicios del ejercicio corriente** es el incremento, en el valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas, que se produce como consecuencia de los servicios prestados por los empleados en el presente ejercicio.

**Coste de los servicios pasados** es el incremento en el valor actual de las obligaciones derivadas del plan por causa de los servicios prestados por los empleados en ejercicios anteriores, puesto de manifiesto en el ejercicio corriente por la introducción de nuevas prestaciones post-empleo, por la modificación de las ya existentes o por la introducción en el plan de prestaciones a largo plazo de otra naturaleza. El coste de los servicios pasados puede ser positivo (si las prestaciones se introducen de nuevo o se mejoran los existentes) o negativo (si las prestaciones existentes se reducen).

empresariales.

**Errores de ejercicios anteriores** son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más ejercicios anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:(a) estaba disponible cuando los estados financieros para tales ejercicios fueron formulados;(b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

**Estados financieros separados** son los estados financieros de un inversor, ya sea éste una dominante, un inversor en una asociada o un partícipe en una entidad controlada conjuntamente, en los que las inversiones correspondientes se contabilizan a partir de las cantidades directamente invertidas, y no en función de los resultados obtenidos y de los activos netos poseídos por la entidad en la que se ha invertido.

Existencias

Son activos:

- a.- poseídos para ser vendidos en el curso normal de la explotación
- b.- en proceso de producción de cara a esa venta;
- c.- en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción o en el suministro de servicios.

Fecha de transición a las NIIF

Es el comienzo del ejercicio más antiguo para el que la entidad presenta información comparativa completa con arreglo a las NIIF, dentro de sus primeros estados financieros presentados con arreglo a las NIIF.

**Flujos de efectivo** son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

**Hechos posteriores a la fecha del balance** son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se hayan producido entre la fecha del balance y la fecha de formulación o de autorización de los

estados financieros para su divulgación. Pueden identificarse dos tipos de eventos:

**a.-** aquéllos que muestran las condiciones que ya existían en la fecha del balance (hechos posteriores a la fecha del balance que implican ajuste);

**b.-** aquéllos que son indicativos de condiciones que han aparecido después de la fecha del balance (hechos posteriores a la fecha del balance que no implican ajuste).

Importe amortizable

Es el coste de un activo o la cantidad que lo sustituya, una vez deducido su valor residual.

**Impuesto corriente** es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia (pérdida) fiscal del ejercicio.

Indemnizaciones por cese

Son las remuneraciones a pagar a los empleados como consecuencia de:

(a) la decisión de la empresa de resolver el contrato del empleado antes de la edad normal de retiro; (b) la decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales compensaciones.

**Ingreso ordinario** es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el ejercicio, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una empresa, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

**Inmovilizado material** son los activos tangibles que:

**a.-** posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos;

**b.-** se esperan usar durante más de un ejercicio.

Instrumento de cobertura

Es un derivado designado o bien (sólo para la cobertura del riesgo de tipo de cambio) un activo financiero o un pasivo financiero no derivado cuyo valor razonable o flujos de efectivo generados se espera que compensen los cambios en el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta, respectivamente

**Instrumento derivado (o un derivado)** es un instrumento financiero que cumpla las tres características siguientes:

**a.-** su valor cambia en respuesta a los cambios en un determinado tipo de interés, en el precio de un instrumento financiero, en el precio de materias primas cotizadas, en el tipo de cambio, en el índice de precios o de tipos de interés, en una calificación o índice de carácter crediticio, o en función de otra variable, suponiendo que, en caso de que se trate de una variable no financiera, no sea específica para una de las partes del contrato (a menudo denominada "subyacente");

**b.-** no requiere una inversión inicial neta, o bien obliga a realizar una inversión inferior a la que se requeriría para otros tipos de contratos, en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado;

**c.-** se liquidará en una fecha futura.

**Instrumento financiero** es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

**Inversiones inmobiliarias** son inmuebles (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del dueño o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

**a.-** su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos;

**b.-** su venta en el curso ordinario de las operaciones.

**Inversiones mantenidas hasta el vencimiento** son activos financieros no derivados con una fecha de vencimiento fijada, cuyos pagos son de cuantía fija o determinable, y la entidad tiene la intención efectiva y además, la capacidad, de conservar hasta su vencimiento, distintos de:

**a.-** Aquéllos que desde el momento del reconocimiento inicial, la entidad haya designado para ser contabilizados al valor razonable con cambios en resultados;

**b.-** aquéllos que la entidad haya designado como activos disponibles para la venta;

**c.-** aquéllos que cumplan la definición de préstamos y partidas a cobrar.

**Investigación** es todo aquel estudio original y planificado, emprendido con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

**Otras prestaciones a los empleados a largo plazo** son retribuciones a los empleados (diferentes de las prestaciones post-empleo y de las indemnizaciones por cese) cuyo pago no ha de ser atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

**Pasivo** es una obligación presente de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Pasivo contingente

Es:

**a.-** una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa;

**b.-** una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente

#### Pasivo financiero

Es cualquier pasivo que presente una de las siguientes formas:

**a.-** Una obligación contractual:

- de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad;
- de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad;

**b.-** Un contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando los instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea:

- un instrumento no derivado, según el cual la entidad estuviese o pudiese estar obligada a entregar una cantidad variable de instrumentos de patrimonio propio;
- un instrumento derivado que fuese o pudiese ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. Para este propósito, no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio de la entidad aquéllos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

#### Pasivos por impuestos diferidos

Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en ejercicios futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

Pérdida por deterioro del valor es la cantidad en que excede el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo a su importe recuperable.

#### Planes de aportaciones definidas

Son planes de prestaciones post-empleo, en los cuales la empresa realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada (un fondo) y no tiene obligación legal ni implícita de realizar contribuciones adicionales, en el caso de que el fondo no tenga suficientes activos para atender a las prestaciones de los empleados que se relacionen con los servicios que éstos han prestado en el ejercicio corriente y en los anteriores.

**Provisión** es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

**Reestructuración**

Es un programa de actuación, planificado y controlado por la gerencia de la empresa, cuyo efecto es un cambio significativo:

**a.-** en el alcance de la actividad llevada a cabo por la empresa;

**b.-** en la manera de llevar la gestión de su actividad.

**Retribuciones a los empleados a corto plazo**

Son las remuneraciones (diferentes de las indemnizaciones por cese) cuyo pago debe ser atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

## **2.5. HIPÓTESIS**

En la Empresa Eléctrica Ambato RCN S.A. la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera incide en las políticas contables.

## **2.6 SEÑALAMIENTO DE VARIABLES**

**Unidad de Observación**

Empresa Eléctrica Ambato RCN S.A.

## **Tipo de Variable Indicadores**

**I:** Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

**D:** Políticas Contables

### **Términos de relación:**

En la; la; incidirá en las.

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLGÍA**

#### **3.1 ENFOQUE**

El desarrollo de la presente investigación está enmarcado en el enfoque crítico propositivo, debido a que el problema que se plantea requiere una investigación interna es decir tomar el problema en estudio dentro del contexto que pertenece utilizando técnicas cuantitativas que permitirán la comprensión del tema con una orientación hacia la observación naturalista con el objeto de describir e interpretar la realidad del problema; en un espacio contextualizado con una perspectiva de a dentro hacia fuera; los objetivos que se plantean proponen acciones inmediatas a fin de solucionar satisfactoriamente el problema identificado; formula una hipótesis lógica que será resuelta en base a interrogantes; se trabajará con una población pequeña que facilitará el desarrollo del trabajo de campo con la intervención de todos los actores que forman la empresa y sus resultados no serán generalizables debido a que se investigará exclusivamente en el contexto en que se desarrolla comúnmente la empresa; la investigación se desarrollará con un criterio holístico y una posición dinámica para observar, describir, interpretar y solucionar el problema identificado.

#### **3.2 MODALIDAD BÁSICA DE LA INVESTIGACIÓN**

La presente investigación se desarrollará con la combinación de las siguientes modalidades de investigación, así:

Se trata de una **investigación de campo** debido a que para conseguir toda la información y datos empíricos prácticos será necesario aplicar diferentes técnicas de investigación con sus respectivos instrumentos en el lugar de los hechos, exigencia que obliga a permanecer en contacto con la realidad.

Es una **investigación Bibliográfica** o documental; de tal manera para la consecución de los de los objetivos se apoyará en contribuciones científicas del pasado y establecer diferencias al estado actual de conocimiento con respecto al problema de estudio; además en la lectura documento tales como libros, revistas científicas, tesis de grado, criterios de varios autores .

### **3.3 NIVEL DE INVESTIGACIÓN**

Será una **investigación correlacional** porque permitirá medir el grado de relación que existe entre dos variables en un contexto particular, sin explicar que la una sea la causa de la otra. Es decir relacionaremos el efecto de la aplicación de las NIIF´S con las políticas Contables.

Será también una **investigación descriptiva** porque permitirá estar al tanto del entorno de la empresa y los eventos que se presentan en el control contable, percibir todas las características que servirán para profundizar el conocimiento objetivo del problema, sujeto de la investigación y describirlo tal como se produce en la realidad en un tiempo y espacio determinado, involucrando a personas, hechos, procesos y sus relaciones. Además se pondrá en juego todos los conocimientos teóricos previos para solucionar el fenómeno estudiado.

### **3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA**

#### **3.4.1 Población**

El presente trabajo investigativo está integrado por todo el personal del departamento Financiero de la Empresa Eléctrica Ambato RCN S.A y los clientes que en el caso de la presente tesis serán los usuarios de la

información brindada . Las mismas que están estructuradas de la siguiente manera:

TABLA 01 Personal Financiero la Empresa Eléctrica Ambato RCN S.A.

<b>Población</b>	<b>#</b>
Contabilidad	5
Bodega	8
Presupuestos	1
Tesorería	4
Costos	4
Adquisiciones	2
Dirección Financiera	2
Presidencia	2
Clientes Internos	32
TOTAL	60

**Elaborado por: Patricia Ramón**

### **3.4.2 Muestra**

#### **3.4.1 Muestra**

**Cálculo de la Muestra:**

$$n = \frac{N}{E^2 (N-1) + 1}$$

**Donde:**

n = Tamaño de la muestra

N = Población o Universo.(60)

E = Margen de Error 24%

**Así:**

60

$$n = \frac{60}{(0.24)^2 (60-1)+1}$$

$$n = 60/0.0576(59)+1$$

$$n = 60/3.3984+1$$

$$n = 60/4.3984$$

$$n = 13.64$$

$$n = 14$$

Para seleccionar la muestra de 14 personas se utilizara el muestreo aleatorio estratificado.

**TABLA 02** Matriz de la muestra

<b>Descripción</b>	<b>Población</b>	<b>Muestra</b>	<b>Porcentaje</b>
Personal Contable	8	6	0.28
Personal de Áreas Relacionadas	20	4	0.36
Clientes Internos	32	4	0.36
<b>TOTAL</b>	60	14	100%

**Elaborado por: Patricia Ramón**

En la tabla que presentamos anteriormente, se puede observar que nuestra investigación va enfocada a catorce personas de las diferentes áreas, seis personas del personal contable, cuatro personas de las personas relacionadas con el personal contable, y cuatro personas de los clientes internos , a ellos se les va a realizar las diferentes encuestas y entrevistas para ayudar a encontrar la solución a nuestro problema.

### **3.5 OPERACIONALIZACION DE VARIABLES**

Es un procedimiento que permite el estudio del problema pasándolo a un plano abstracto con el fin de orientar de mejor manera la investigación

Se lleva a cabo a través de la derivación de las variables de la hipótesis donde se conceptualizan independientemente se la categoriza determinando los indicadores e ítems para establecer y plantear técnicas e instrumentos factibles para la presente investigación.

#### **3.5.1. Operacionalización de variables independientes**

**3.5.1.1. Hipótesis:** En la Empresa Eléctrica Ambato RCN S.A. la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera incidirá en las políticas contables.

**3.5.1.2. Variable Independiente:** adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

**TABLA 03** MATRIZ DE ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICA E INSTRUMENTO
<p>El objetivo de esta NIIF es asegurar que los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF de una entidad, así como sus informes financieros intermedios, relativos a una parte del ejercicio cubierto por tales estados financieros.</p> <p>(a) sea transparente para los usuarios y comparable para todos los ejercicios que se presenten;</p> <p>(b) suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y</p> <p>(c) pueda ser obtenida a un coste que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios.</p>	<p>Asegurar los primeros estados financieros</p> <p>Suministrar un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales</p>	<p>Políticas Contables</p>	<p>¿Dentro de las funciones que usted ejerce influirán las NIIFS?</p> <p>¿Cuáles son las Políticas Contables vigentes</p> <p>¿Considera que la normativa vigente es suficiente para la toma de decisiones ?</p>	<p>Encuesta al personal Financiero</p> <p>Cuestionario 3 (ver Anexo 3)</p>

### 3.5.1.3. Variable Dependiente: Políticas Contables

**TABLA 04** POLITICAS CONTABLES

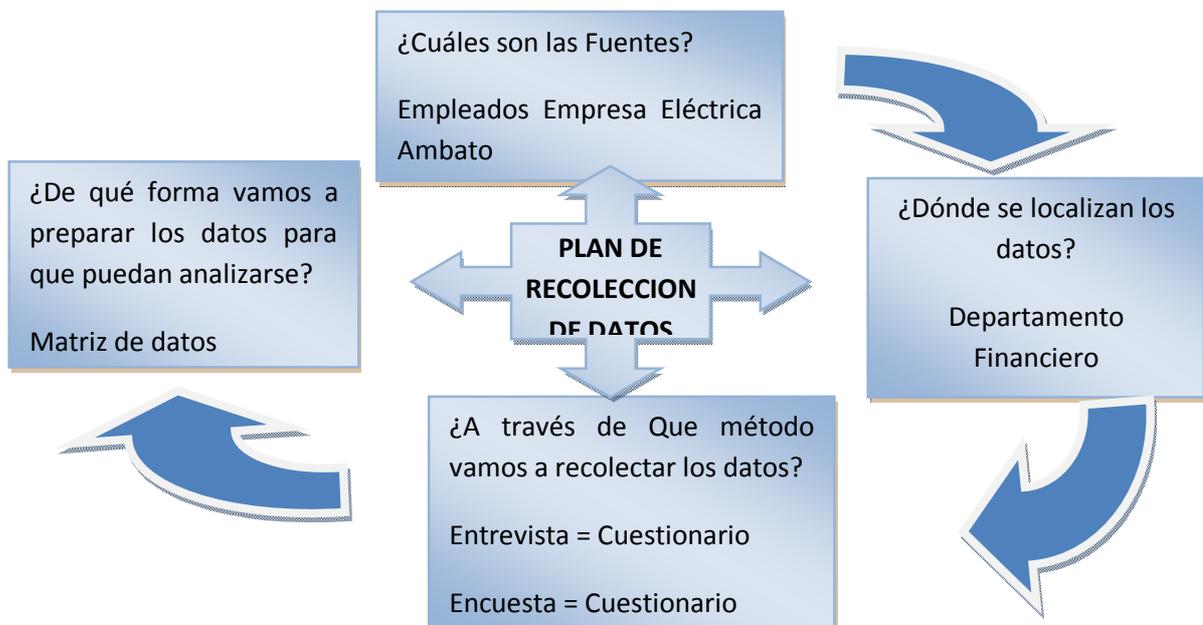
CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMES	TÉCNICA E INSTRUMENTO
<p>Políticas contables son los principios específicos, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de estados financieros. Cuando una Norma o Interpretación sea específicamente aplicable a una transacción, otro evento o condición, la política o políticas contables aplicadas a esa partida se determinarán aplicando la Norma o Interpretación en cuestión, y considerando además cualquier Guía de Implementación relevante emitida por el IASB para esa Norma o Interpretación.</p>	<p>Principios específicos, bases, acuerdos, reglas y procedimientos</p> <p>Presentacion de los estados financieros</p>	<p>Guías de contabilizacion</p> <p>SUCOSE</p> <p>Estados de Situacion Financiera</p>	<p>¿Cuáles son las Políticas Vigentes</p> <p>¿Como esta distribuido el plan de cuentas?</p> <p>¿Existen los conocimientos suficiente para la aplicación de las NIIFS?</p>	<p>Encuesta al personal Financiero Cuestionario 3 (ver Anexo 3)</p> <p>Entrevista al Director Financiero Financiero Entrevista al presidente Ejecutivo cuestionario 2 (ver Anexo 2)</p>

### 3.6 RECOLECCION DE INFORMACION

Recolectar datos implica elaborar un plan detallado de procedimientos que nos conduzcan a reunir datos con un propósito específico.

#### 3.6.1 Plan de recolección de la información

El plan de recolección de datos contempla metodologías para cumplir con los objetivos planteados de acuerdo a un enfoque predeterminado considerando lo siguiente:



**FIGURA N° 04 Plan de recolección**

**Elaborado por: Patricia Ramòn**

La información se recolectará aplicando la entrevista estructurada para el Presidente Ejecutivo, Director Financiero, y personal de Contabilidad y áreas relacionadas con contabilidad para determinar el grado de vinculación entre la aplicación de las NIIF y el conocimiento que denota la

aplicación de nuevas Políticas Contables. Estas actividades serán realizadas directamente por el investigador en Junio y Julio del 2010.

### 3.6.2. Plan de procesamiento y análisis de la información

Se realizará un primer análisis de la información obtenida para determinar la calidad de la misma. A la información depurada se la ordenará y presentará en tablas de frecuencia y gráfico representativo que facilitarán su posterior análisis.

Para el análisis se aplicara una técnica de muestreo que representara a la población en estudio (Recolección de datos).

Los cuadros que se presentarán, resumirán la información obtenida con las entrevistas y encuestas aplicadas al personal que labora en la Empresa Eléctrica Ambato RCN S.A, y el análisis previo de los balances las políticas utilizadas y las recomendadas para la aplicación de las NIIF.

Los datos serán tabulados utilizando el software Microsoft Excel con el siguiente formato:

TABLA X

<b>PREGUNTA X</b>	
<b>RESPUESTA</b>	<b>FRECUENCIA</b>

Elaborado por: xxx

La representación grafica se realizara de igual manera con el software Microsoft Excel de la siguiente manera.

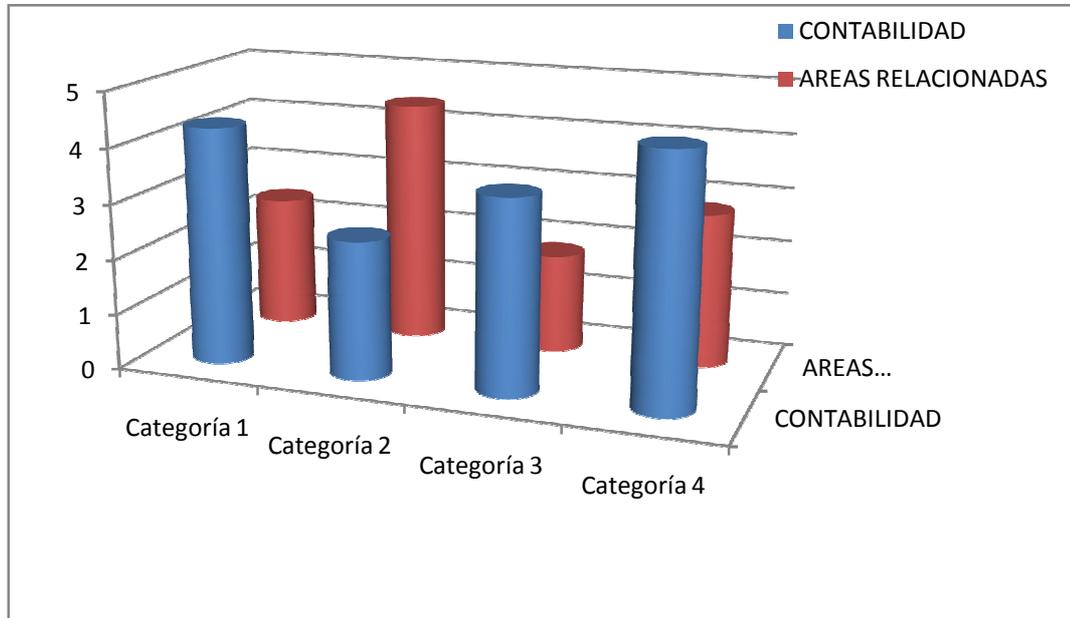


Figura x

Elaborada por: xxx

### 3.6.3. Análisis e interpretación de los resultados

El análisis de los resultados estadísticos, destacando tendencias o relaciones fundamentales de acuerdo con los objetivos de la hipótesis.

Los resultados permitirán interpretar de mejor manera las NIIF`S y establecer las políticas contables más factibles para la implementación de las NIIF`S.

La hipótesis se comprobara a través de la utilización de la prueba NO paramétrica Chi cuadrado, y finalmente se establecerá conclusiones y recomendaciones las mismas que se establecerán tomando en cuenta los objetivos específicos planteados, consecuentemente se establecerá una conclusión y una recomendación por cada objetivo.

## **CAPITULO IV**

### **ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS**

#### **4.1. ANALISIS DE LOS RESULTADOS**

El objetivo de este capítulo es analizar e interpretar la información arrojada en las encuestas y las entrevistas, en base a estos resultados se realizara la representación grafica de los datos que permitirán analizar y comprender los resultados.

El análisis de cada una de las preguntas se realizara por el carácter de relación que existe entre ellas, para lo cual se utiliza el programa planteado anteriormente (Microsoft Excel) debido a que es una herramienta importante que nos permitirá analizar gráficamente los resultados obtenidos.

En la representación grafica se observara los resultados de la encuesta realizada al departamento Contable de la EEASA y a las áreas relacionadas, que nos permitirán conocer y definir la visión de la administración y departamento contable, además nos permitirá determinar el grado de comprensión que tiene el departamento involucrado y las áreas relacionadas al mismo. La figura utilizada para esta representación es la de barras que nos permite identificar los resultados con eficiencia y eficacia.

Las preguntas realizadas serán analizadas e interpretadas para una mejor comprensión de los resultados obtenidos luego de la entrevista y encuesta realizada

## 4.2. INTERPRETACION DE LOS DATOS

### 4.2.1. Resultados de la entrevista

**TABLA N°05 Entrevistas al personal de la EEASA**

N°	PREGUNTA	PRESIDENCIA EJECUTIVA	DIRECCION FINANCIERA	OBSERVACIONES
1	¿Considera usted que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad ha brindado los parámetros contables necesarios para tomar decisiones?	Si, por supuesto	Yo creo que si ha permitido que las empresas e instituciones puedan revelar sus resultados tomar decisiones, los cambios que se van a dar es para mejoramiento desde luego pero podríamos decir que las normas han cumplido su objetivo.	
2	¿Que son las NIIF`S?	Normas Internacionales de Información Financiera	Las NIIF`s son Normas Internacionales como su nombre lo indica y para quienes desarrollamos en ámbito contable financiero estas nos permitirán	

			y permitirán a todo aquel quiera tener acceso a esa información entender en términos universales lo que ocurre en una empresa particularmente.	
3	¿Está de acuerdo con la implantación de la NIIF`S?	Antes que estar de acuerdo, considero que es una obligación legal dicha aplicación.	De acuerdo la verdad como consecuencia en cuanto la posibilidad esto ha mejorado el sistema en cuanto a que el resultado de la adopción sea favorable mejorar en las decisiones reflejar de mejor manera los estados financieros	
4	¿Se ha realizado un análisis sobre el costo- tiempo y recursos de implementación de las NIIF`S?	Si se ha desarrollado un análisis previo	Desde luego que si se ha hecho un valoración de este importante aspecto	
5	¿Ha revisado y entiende el contenido	Si, he revisado aspectos muy generales más no lo	La implementación de las normas es una forma genérica en ese proceso	

	de la normativa a aplicarse en la empresa?	suficiente para la aplicación en la empresa.	estamos	
6	¿Se ha desarrollado en la empresa sistemas contables de acuerdo a los requerimientos NIIF`S?	No, se provee en un nuevo sistema que estamos implementando pero aun no se ha desarrollado ningún sistema.	De momento estamos implementando un sistema estamos ya previsto los cambios	
7	¿En qué fase de implementación de las NIIF`S considera que se encuentra la empresa?	Se ha concluido la etapa de diagnostico con la entrega a la superintendencia de Compañías el 05/07/2010	Está estructurado el plan de convergencia en contados días más se presentara a la Supercompañías	
8	¿La empresa ha recibido asesoría externa para la adopción de las	Si se ha recibido capacitación.	Si, como es tenemos un asesor MGS	

	NIIF`S?			
9	¿Considera Usted que el personal contable de la empresa se encuentra capacitado para adoptar las NIIF`S?	Considero que falta capacitación aun con la que ya se ha recibido.	Si, han habido eventos de capacitación	
10	¿Cuáles serán los principales impactos en la valoración y revelación de los estados financieros?	Entiendo en el tema de activos y patrimonio, se que se volverán más reales y comparables.	Bueno no podemos prever pero podemos ver en el activo y veremos en el patrimonio	
11	¿Considera que las NIIF`S influirán en la forma de tributar de la EEASA?	No, entiendo que no influye	Hasta donde conozco no influye en la forma de tributar	
12	¿La empresa posee un manual de políticas con la Normativa	Se aplica bajo el SUCOSE plan de cuentas aplicable al sector eléctrico.	Si en particular se maneja Sucose	

	Ecuatoriana de Contabilidad?			
13	¿Cree prescindible el análisis de las políticas vigentes y las que deberán aplicar con la adopción de las NIIF`S?	Si, es muy imprescindible	Desde luego es necesario y un primera fase ya se ha ejecutado	
14	¿Cree que la adopción de las NIIF`S es un avance acertado en la empresa?	Yo pienso que si por la comparabilidad que brindara esta normativa		

**Fuente:** Encuesta realizada al Presidente Ejecutivo y Directo Financiero de la de la Empresa Eléctrica Ambato R.C.N.S.A.

**Realizada por:** Patricia Ramón Suárez

#### 4.2.2. Resultados de la encuesta

### PREGUNTA N° 1

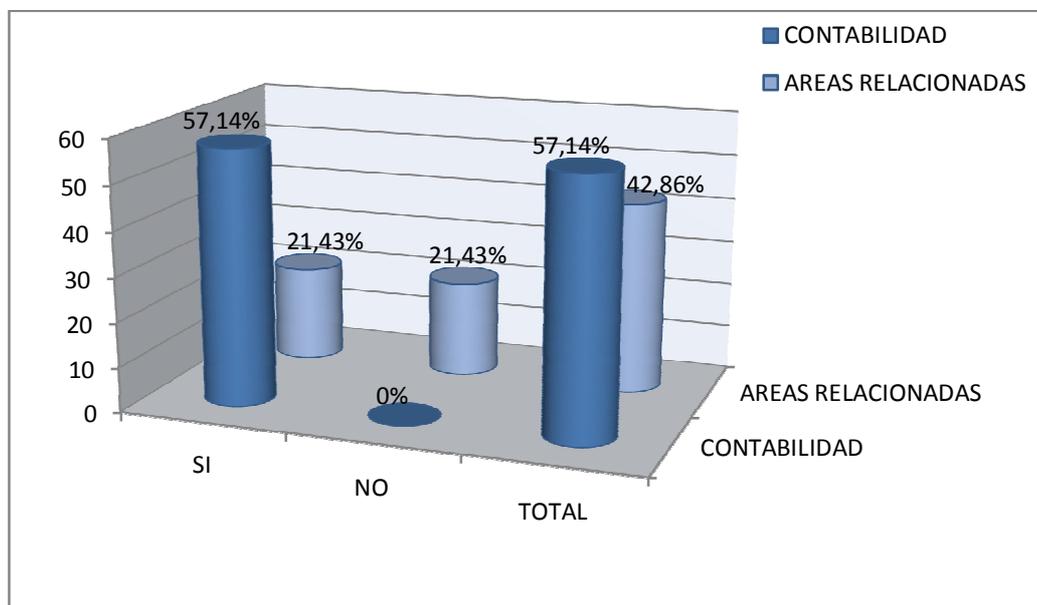
¿Ha recibido capacitación sobre las NIIF`S?

**TABLA N° 6 Capacitación de las NIIF`S**

DEPARTAMENTO	RESPUESTA				TOTAL	%
	SI	%	NO	%		
CONTABILIDAD	8	57.14	0	0	8	57.14
AREAS RELACIONADAS	3	21.43	3	21.4285714	6	42.86
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>78.57</b>	<b>3</b>	<b>21.4285714</b>	<b>14</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada a los empleados de la Empresa Eléctrica Ambato R.C.N.S.A.

Realizada por: Patricia Ramón Suárez



**Figura N° 05 Capacitación de las NIIF`s**

Fuente: Encuesta realizada a los empleados de la Empresa Eléctrica Ambato R.C.N.S.A.

Realizada por: Patricia Ramón Suárez

## Interpretación

Del departamento de Contabilidad el 57.14% y de las áreas relacionadas el 21.43% ha recibido capacitación sobre las NIIF`S, mientras el 21.43% de las áreas relacionadas no ha recibido capacitación sobre este proceso de adopción.

## Análisis

Una de las fases que propone la Superintendencia de Compañías previa a la adopción es la capacitación al personal inmerso en las operaciones contables, pero esto incluye al personal directo como lo es Contabilidad pero también se requiere a las áreas relacionadas con la misma.

### PREGUNTA N° 2

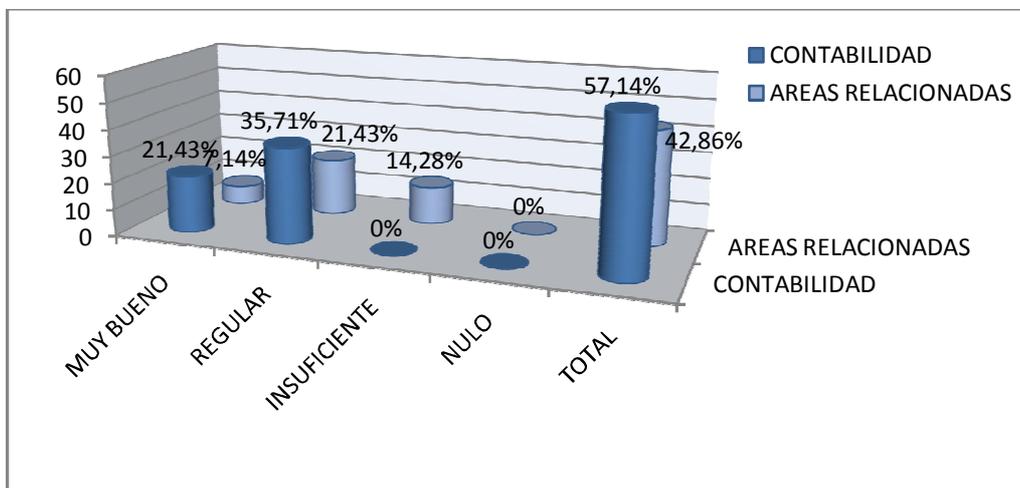
**¿Cómo calificaría su nivel de comprensión sobre las NIIF`S considera que posee?**

**TABLA N° 7 Comprensión de las NIIF`S**

DEPARTAMENTO	BUENO		REGULAR		INSUFICIENTE		NULO		TOTAL	
		%		%		%		%		%
CONTABILIDAD	3	21.429	5	35.71	0	0	0	0	8	57.14
AREAS RELACIONADAS	1	7.1429	3	21.43	2	14.2857	0	0	6	42.86
TOTAL	4	28.571	8	57.14	2	14.2857	0	0	14	100.00

*Fuente: Encuesta realizada a los empleados de la Empresa Eléctrica Ambato R.C.N.S.A.*

*Realizada por: Patricia Ramón Suárez*



**Figura N° 06 Comprensión de las NIIF`S**

*Fuente: Encuesta realizada a los empleados de la Empresa Eléctrica Ambato R.C.N.S.A.*

*Realizada por: Patricia Ramón Suárez*

### **Interpretación**

Del departamento de Contabilidad el 21.43% dice tener un nivel muy bueno con relación al conocimiento de las NIIF`S mientras tanto el 35.71% un conocimiento regular en las áreas relacionadas el 14% dice tener un conocimiento muy bueno sobre las NIIF`S, el 21.43% un conocimiento regular y el 14.28% un conocimiento insuficiente con respecto al conocimiento de las NIIF`S.

### **Análisis**

Para una aplicación exitosa de las NIIF`S es necesario la capacitación previa a la adopción de las NIIF`S pero si la capacitación no cubre totalmente las expectativas para la adopción, la identificación y saber conocer cuáles serán los cambios fundamentales en la empresa, mucho menos tendremos una adopción exitosa, cabe recalcar que aunque las personas que laboran en

departamentos relacionados al de contabilidad no están estrechamente ligados con la adopción de las NIIF`S si es recomendable que sean participes de la adopción y sepan cuáles serán los cambios fundamentales en la empresa en la que se desempeñan laboralmente.

### PREGUNTA N° 3

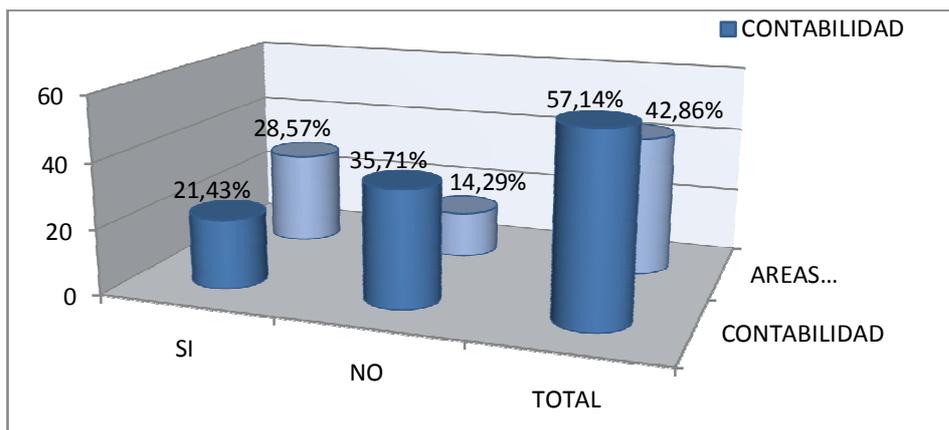
**¿Considera que las normativas vigentes eran suficientes para la toma de decisiones?**

**Tabla N°8 Normas Ecuatorianas de Contabilidad**

DEPARTAMENTO	RESPUESTA				TOTAL	%
	SI	%	NO	%		
CONTABILIDAD	3	21.43	5	35.71	8	57.14
AREAS RELACIONADAS	4	28.57	2	14.29	6	42.86
TOTAL	7	50.00	7	50.00	14	100.00

Fuente: Encuesta realizada a los empleados de la Empresa Eléctrica Ambato R.C.N.S.A.

Realizada por: Patricia Ramón Suárez



**Figura N° 07 Normas Ecuatorianas de Contabilidad**

Fuente: Encuesta realizada a los empleados de la Empresa Eléctrica Ambato R.C.N.S.A.

Realizada por: Patricia Ramón Suárez

## Interpretación

Del departamento de Contabilidad el 21.43% y de las áreas relacionadas el 28.57% determina que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad no son suficientes para tomar decisiones, mientras el 35.71% del departamento de Contabilidad y el 14.29% de las áreas relacionadas dice que no son suficientes para tomar decisiones sobre los resultados arrojados aplicando las NEC.

## Análisis

Las NEC han sido parte de la contabilidad cotidiana del transcurrir económico y financiero de la vida empresarial del Ecuador se puede destacar que han sido muy permisivas y cada entidad ha tomado o ha desarrollado criterios individuales con respecto a la aplicación de las NEC se puede decir que se ha desarrollado contabilidad con los principios básicos contables pero con criterios individuales para las empresas, y aunque permitían presentar información razonable esta no era comparable con respecto a la información presentada por otras empresas.

### PREGUNTA N° 4

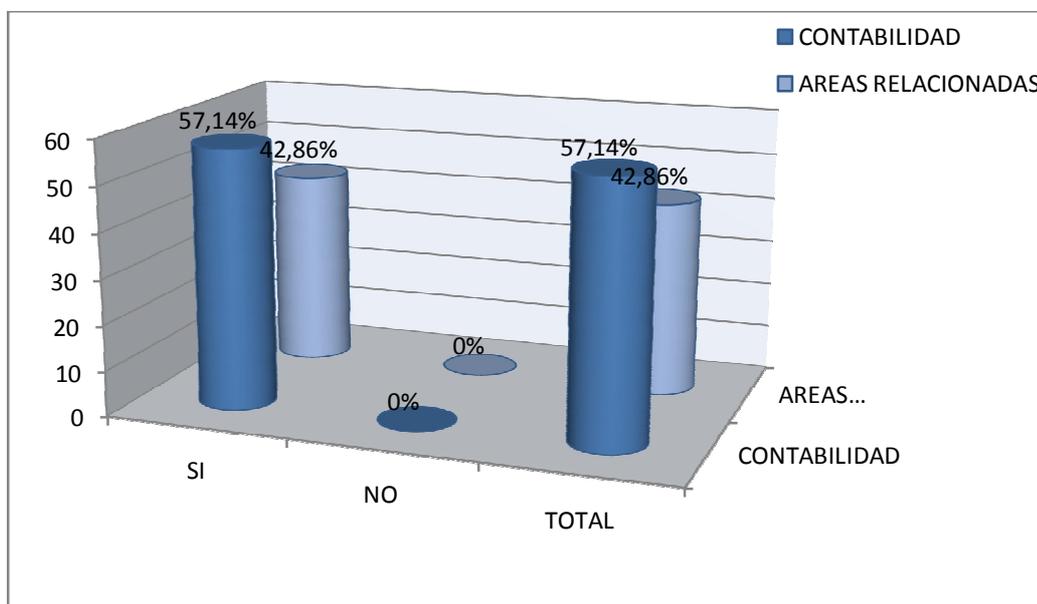
**¿Cree apropiado la aplicación de las NIIF`S en la EEASA?**

**Tabla N° 9 Aplicación de las NIIF`S**

DEPARTAMENTO \ RESPUESTA	SI		NO		TOTAL	
	SI	%	NO	%	TOTAL	%
CONTABILIDAD	8	57.14	0	0	8	57.14
AREAS RELACIONADAS	6	42.86	0	0	6	42.86
TOTAL	14	100.00	0	0	14	100.00

*Fuente: Encuesta realizada a los empleados de la Empresa Eléctrica Ambato R.C.N.S.A.*

*Realizada por: Patricia Ramón Suárez*



**Figura N° 07 Aplicación de las NIIF`S**

*Fuente: Encuesta realizada a los empleados de la Empresa Eléctrica Ambato R.C.N.S.A.*

*Realizada por: Patricia Ramón Suárez*

### **Interpretación**

Del departamento de Contabilidad el 57.14% y de las áreas relacionadas el 42.86% cree apropiado la adopción por primera vez de las NIIF`S.

### **Análisis**

La aplicación de las NIIF`S presenta no solo un cambio contable en las empresas sino un análisis y un cambio profundo en las políticas contables con las que las empresas Ecuatorianas se han venido manejando desde hace muchos años atrás pero la adopción de las NIIF`S mas que ser opcional de aplicación o no es una obligación por parte de las entidades, estas

permitirán evaluar e identificar la situación de la empresa, los riesgos y los objetivos a alcanzar.

### PREGUNTA N° 5

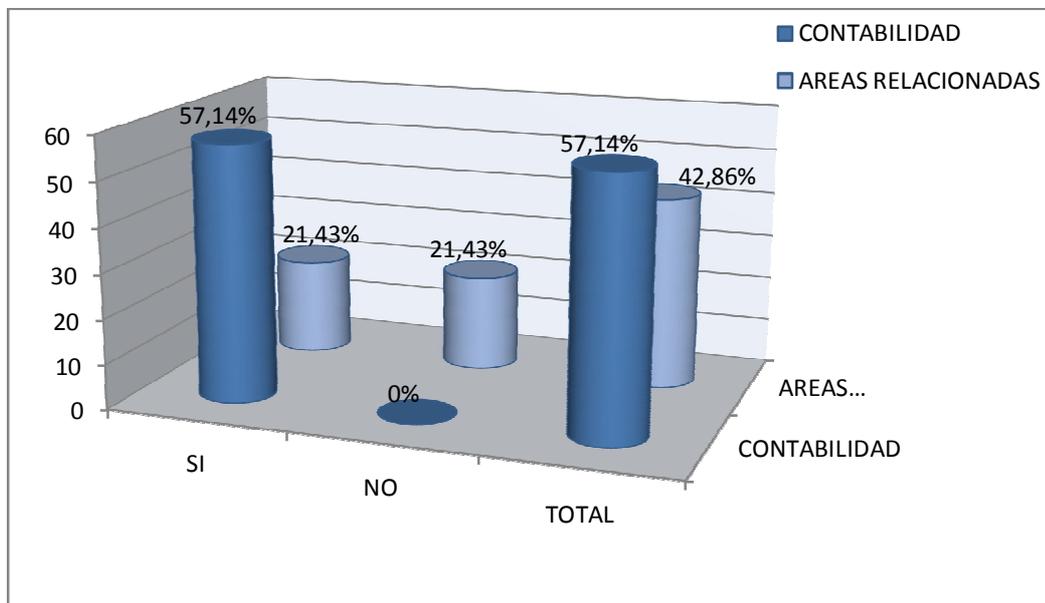
#### ¿Conoce las políticas contables vigentes en la EEASA?

**Tabla N°10 Políticas Contables en la EEASA**

DEPARTAMENTO	RESPUESTA				TOTAL	%
	SI	%	NO	%		
CONTABILIDAD	8	57.14	0	0	8	57.14
AREAS RELACIONADAS	3	21.43	3	21.4285714	6	42.86
TOTAL	11	78.57	3	21.4285714	14	100.00

Fuente: Encuesta realizada a los empleados de la Empresa Eléctrica Ambato R.C.N.S.A.

Realizada por: Patricia Ramón Suárez



**Figura N° 09 Políticas Contables en la EEASA**

Fuente: Encuesta realizada a los empleados de la Empresa Eléctrica Ambato R.C.N.S.A.

Realizada por: Patricia Ramón Suárez

## Interpretación

Del departamento de Contabilidad el 57.14% y de las áreas relacionadas el 21.43% conoce las políticas contables en la EEASA, mientras el 21.43% de las áreas relacionadas no tiene conocimiento.

## Análisis

Una de los aciertos de una buena gerencia es el conocimiento de lo que se hace o se deja de hacer dentro de la empresa donde se desarrolla, la importancia de estar involucrados con la actividad y la forma de enfocar la empresa es trascendental para que las personas que laboran en la entidad para que las personas que laboren en forma en la misma lo hagan en forma eficiente y eficaz, el conocimiento de las políticas vigentes permitirá a los clientes de la información a saber cuáles son los pasos y puntos críticos que tiene la empresa.

### PREGUNTA N° 6

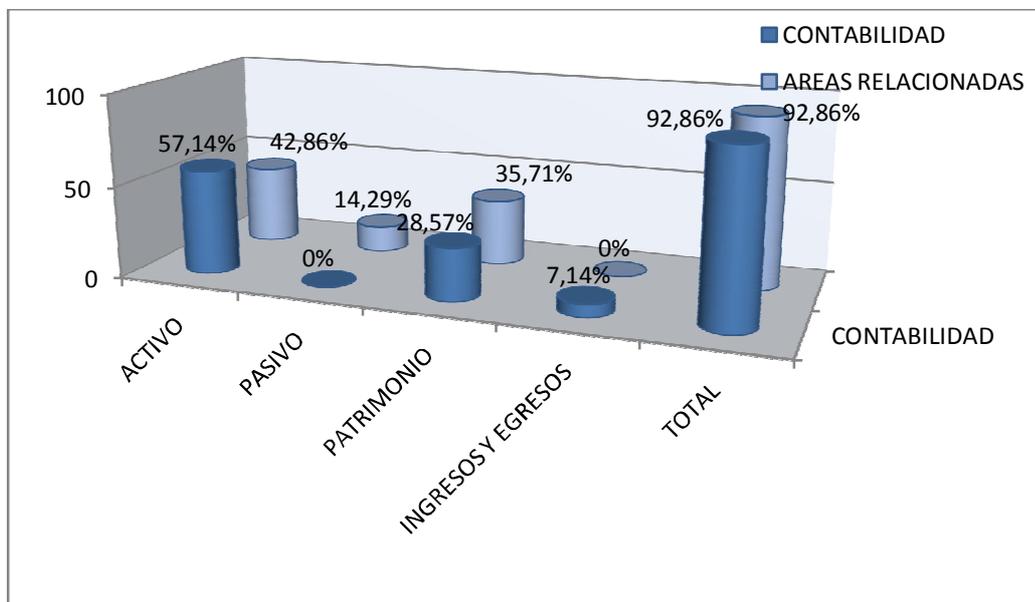
¿Cree que el impacto más notorio será en las cuentas de?

**Tabla N°11 Impacto de las NIIF`S**

DEPARTAMENTO \ RESPUESTA	ACTIVO		PASIVO		PATRIMC%	INGRESOS		TOTAL		
		%		%		GASTOS	%		%	
CONTABILIDAD	8	57.14	0	0.00	4	28.57	1	7.14	13	92.86
AREAS REL.	6	42.86	2	14.29	5	35.71	0	0.00	13	92.86
TOTAL	14	100.00	2	14.29	9	64.29	1	7.14	26	185.71

Fuente: Encuesta realizada a los empleados de la Empresa Eléctrica Ambato R.C.N.S.A.

Realizada por: Patricia Ramón Suárez



**Figura N° 10 Impacto de las NIIF`S**

*Fuente: Encuesta realizada a los empleados de la Empresa Eléctrica Ambato R.C.N.S.A.*

*Realizada por: Patricia Ramón Suárez*

### **Interpretación**

Del departamento de Contabilidad el 57.14% dice que tendrá un impacto en el activo un 28.57 en el patrimonio y un 7.14% en los Ingresos y Egresos de la EEASA mientras en las áreas relacionadas el 42.86% dice que el impacto será en el Activo un 14.29 en Pasivo un 35.71 en el Patrimonio.

### **Análisis**

La aplicación de las NIIF`S, llevara cambios trascendentales en la forma de contabilizar y presentar la información contable en la empresa sin duda el impacto de la adopción será primordialmente en el Activo y Patrimonio, sin embargo los ajustes para elaborar los estados financieros, estos denotaran la

verdadera significancia de el impacto de la adopción de las NIIF`S en el activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos de la EEASA.

### PREGUNTA N° 7

¿De qué cree que dependerá la aplicación de las NIIF`S?

Tabla N°12 Aplicación de las NIIF`S

DEPARTAMENTO	RESPUESTA		TIEMPO		RECURSO		TRAS		TOTAL	
	APACITACION	%		%		%		%		%
CONTABILIDAD	6	42.86	2	14.29	3	21.43	1	7.14	12	85.71
AREAS REL.	6	42.86	2	14.29	3	21.43	1	7.14	12	85.71
TOTAL	12	85.71	4	28.57	6	42.86	2	14.29	24	171.43

Fuente: Encuesta realizada a los empleados de la Empresa Eléctrica Ambato R.C.N.S.A.

Realizada por: Patricia Ramón Suárez

### Grafico N°

Aplicación de las NIIF`S

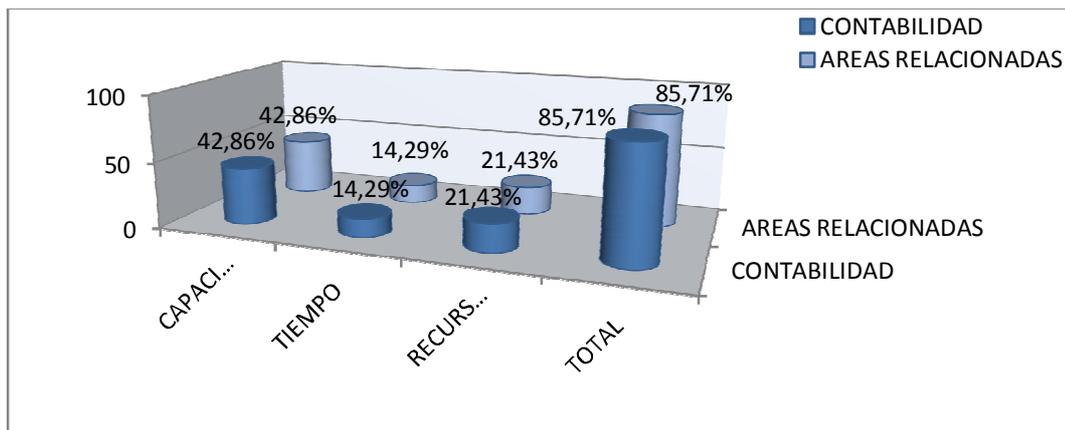


Figura N° 11 Aplicación de las NIIF`S

Fuente: Encuesta realizada a los empleados de la Empresa Eléctrica Ambato R.C.N.S.A.

Realizada por: Patricia Ramón Suárez

## Interpretación

Del departamento de Contabilidad el 42.86% dice que dependerá de la Capacitación, el 14.29% del tiempo un 21.43% de los recursos invertidos y de las áreas relacionadas el 42.86% dice que dependerá de la Capacitación, el 14.29% del tiempo un 21.43% de los recursos invertidos para un exitosa aplicación de las NIIF`S

## Análisis

La adopción de las NIIF`S requiere de un conjunto de actividades que terminen en la aplicación exitosa de las mismas, en las cuales constan capacitación, elaboración de un plan de implementación, recursos invertidos, tiempo de adopción de las mismas, entre otras.

### PREGUNTA Nº 8

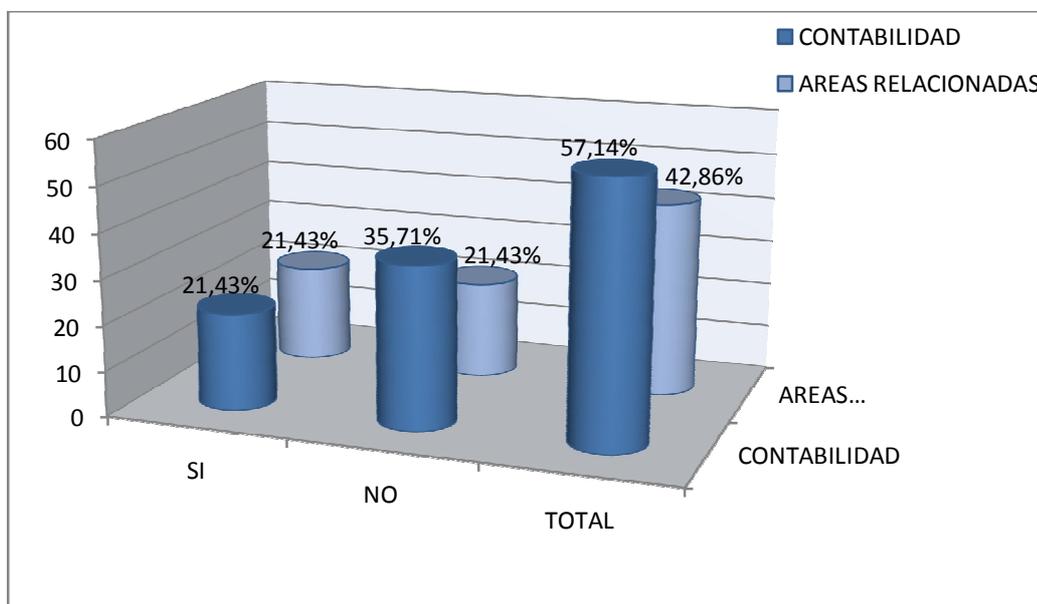
¿Considera que las NIIF`S influirá en la forma de tributar de la EEASA?

Tabla Nº13 Tributación

DEPARTAMENTO	RESPUESTA					
	SI	%	NO	%	TOTAL	%
CONTABILIDAD	3	21.43	5	35.71	8	57.14
AREAS RELACIONADAS	3	21.43	3	21.43	6	42.86
TOTAL	6	42.86	8	57.14	14	100.00

Fuente: Encuesta realizada a los empleados de la Empresa Eléctrica Ambato R.C.N.S.A.

Realizada por: Patricia Ramón Suárez



**Figura N° 12 Tributación**

**Fuente:** Encuesta realizada a los empleados de la Empresa Eléctrica Ambato R.C.N.S.A.

**Realizada por:** Patricia Ramón Suárez

### Interpretación

Del departamento de Contabilidad el 21.43% y de las áreas relacionadas el 21.43% ha dicho que la adopción de las NIIF`S incidirá en la forma de tributar de la EEASA, mientras el 35.71% del departamento de contabilidad y el 21.43% de las áreas relacionadas dice que las NIIF`S no incidirá en la forma de tributar de la EEASA.

### Análisis

Las empresas están obligadas a la aplicación de las NIIF`S, que son Normativa para analizar procesar y revelar la información mas esta no regula

ni reforma ley de régimen tributario existente por lo que se puede aseverar que no incidirá en la forma de tributar de la empresa.

### PREGUNTA N° 9

¿Cree prescindible el análisis de las políticas vigentes y las que se deberán aplicar con la adopción de las NIIF`S?

Tabla N°14 Análisis de las políticas por implementar

DEPARTAMENTO	RESPUESTA		RESPUESTA		TOTAL	%
	SI	%	NO	%		
CONTABILIDAD	8	57.14	0	0.00	8	57.14
AREAS RELACIONADAS	5	35.71	1	7.14	6	42.86
TOTAL	13	92.86	1	7.14	14	100.00

Fuente: Encuesta realizada a los empleados de la Empresa Eléctrica Ambato R.C.N.S.A.

Realizada por: Patricia Ramón Suárez

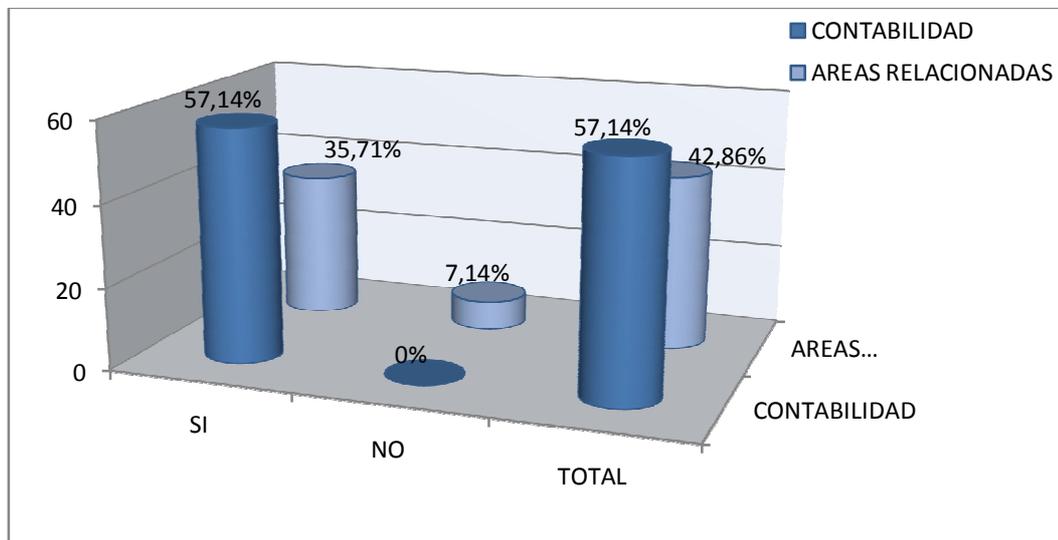


Figura N° 13 Análisis de las políticas por implementar

Fuente: Encuesta realizada a los empleados de la Empresa Eléctrica Ambato R.C.N.S.A.

Realizada por: Patricia Ramón Suárez

## Interpretación

Del departamento de Contabilidad el 57.14% y de las áreas relacionadas el 35.71% determina que es necesario un análisis de las políticas a implementar con la adopción de las NIIF`S, mientras el 7.14% de las áreas relacionadas dice no influirá el análisis de las políticas por implementar.

## Análisis

Las políticas son la partida y el eje de donde a partir de la adopción de las NIIF`S, la empresa se apoyara para la aplicación de las mismas, el análisis beneficiara a la presidencia y al personal que labora.

### PREGUNTA N° 10

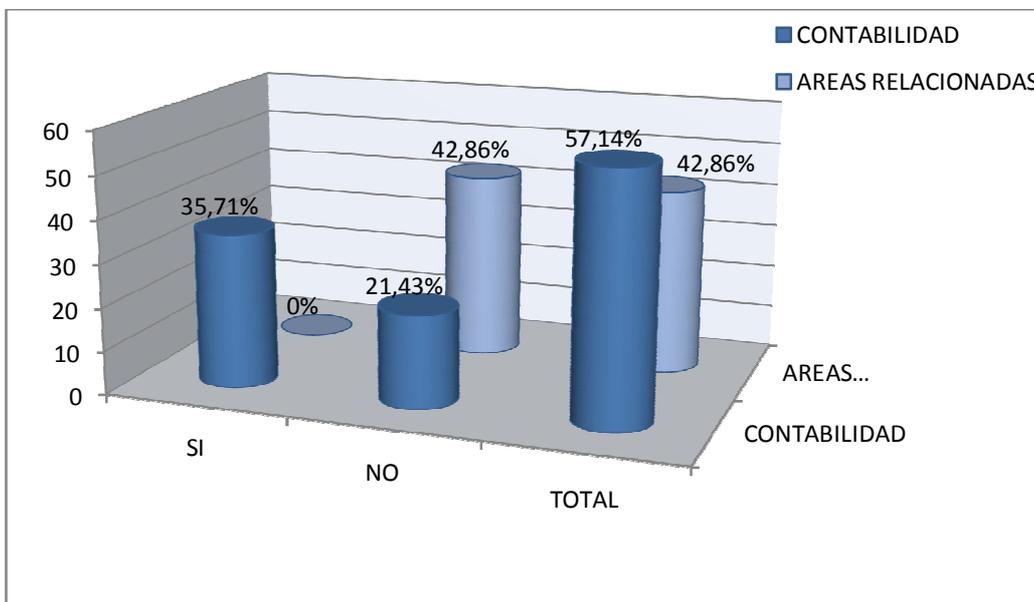
**¿Dentro de las funciones que usted ejerce las NIIF`S influirán?**

**Tabla N°15 NIIF`S en las funciones**

DEPARTAMENTO	RESPUESTA					
	SI	%	NO	%	TOTAL	%
CONTABILIDAD	5	35.71	3	21.43	8	57.14
AREAS RELACIONADAS	0	0.00	6	42.86	6	42.86
TOTAL	5	35.71	9	64.29	14	100.00

**Fuente:** Encuesta realizada a los empleados de la Empresa Eléctrica Ambato R.C.N.S.A.

**Realizada por:** Patricia Ramón Suárez



**Figura N° 14 NIIF`S en las funciones**

*Fuente: Encuesta realizada a los empleados de la Empresa Eléctrica Ambato R.C.N.S.A.*

*Realizada por: Patricia Ramón Suárez*

### Interpretación

Del departamento de Contabilidad el 35.71% dice que las NIIF`s incidirá en las actividades que realiza ha recibido capacitación sobre las NIIF`S, mientras el 21.43% de las áreas relacionadas y el 42.86% del departamento de contabilidad dice que las NIIF`S no incidirá en sus cargos.

### Análisis

Las NIIF`S incidirán en la empresa especialmente en el departamento contable las personas relacionadas a este deben tener la capacitación y conocimiento referente a la adopción tomando en cuenta que no por esta

razón debe influir en el cargo o actividad que realiza cada funcionario de la empresa.

### PREGUNTA N° 11

¿Cree que la adopción de las NIIF`S es un avance acertado en la empresa?

Tabla N°16 Adopción de las NIIF`S

DEPARTAMENTO	RESPUESTA		RESPUESTA		TOTAL	%
	SI	%	NO	%		
CONTABILIDAD	7	50.00	1	7.14	8	57.14
AREAS RELACIONADAS	6	42.86	0	0.00	6	42.86
TOTAL	13	92.86	1	7.14	14	100.00

Fuente: Encuesta realizada a los empleados de la Empresa Eléctrica Ambato R.C.N.S.A.

Realizada por: Patricia Ramón Suárez

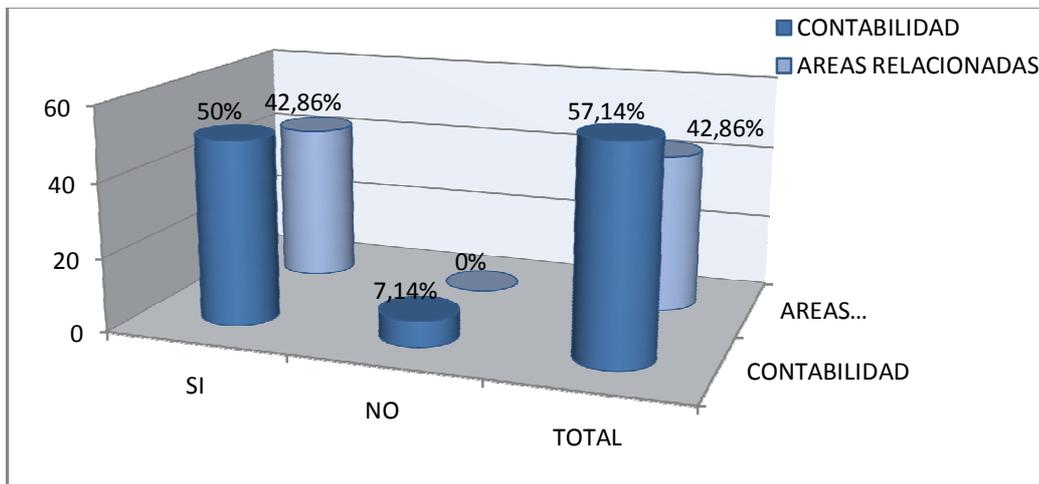


Figura N° 15 Adopción de las NIIF`S

Fuente: Encuesta realizada a los empleados de la Empresa Eléctrica Ambato R.C.N.S.A.

Realizada por: Patricia Ramón Suárez

## **Interpretación**

Del departamento de Contabilidad el 50% y de las áreas relacionadas el 42.86% cree que las NIIF`S es un avance acertado para la empresa, mientras el 7.14% Contabilidad dice que no es un avance para tener un información requerida para la toma de decisiones.

## **Análisis**

La adopción de las NIIF`S aunque sea por obligatoriedad llega a ser una normativa influyente en la correcta contabilidad de las empresas, las NEC brindaban un información coherente para la toma de decisiones pero si las NIIF`S nos permiten mejorar la normativa anterior es un avance acertado para la empresa que la adopta.

### **4.3. VERIFICACION DE LA HIPOTESIS**

#### **4.3.1 Planteamiento de la hipótesis**

En la Empresa Eléctrica Ambato RCN S.A. la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera incidirá en las políticas contables.

#### **4.3.1 Verificación de la hipótesis**

A partir de la determinación del problema, se plantea la operacionalidad de variables.

Para verificar la hipótesis se utilizara un procedimiento estadístico que no adopta ningún supuesto acerca de cómo se distribuye la característica bajo estudio en la población, y que solo requiere datos nominales u ordinales, como lo es la prueba No Paramétrica Chi Cuadrado  $X^2$ , donde frecuencias esperadas son comparadas en relación con frecuencias observadas.

Para determinar  $X^2$  se ha escogido la pregunta 9 – Cuadro N° y la pregunta 11- Cuadro N° de las cuales tabulamos para construir la tabla de contingencia.

**Tabla N°17 Análisis de las políticas por implementar**

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>RESPUESTA</b>		
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>CONTABILIDAD</b>	8	0	8
<b>AREAS RELACIONADAS</b>	5	1	6
<b>TOTAL</b>	13	1	14

**Fuente:** Encuesta realizada a los empleados de la Empresa Eléctrica Ambato R.C.N.S.A.  
**Realizada por:** Patricia Ramón Suárez

**Tabla N°18 Adopción de las NIIF`S**

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>RESPUESTA</b>		
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>CONTABILIDAD</b>	7	1	8
<b>AREAS RELACIONADAS</b>	6	0	6
<b>TOTAL</b>	13	1	14

**Fuente:** Encuesta realizada a los empleados de la Empresa Eléctrica Ambato R.C.N.S.A.  
**Realizada por:** Patricia Ramón Suárez

**Tabla N°19 Tabla de Contingencia**

<i>IMPACTO</i> \ <i>PLANIFICACION</i>	<i>SI</i>	<i>NO</i>	<i>TOTAL</i>
<b>POSITIVO</b>	13	0	13
<b>NEGATIVO</b>	0	1	1
<b>TOTAL</b>	13	1	14

**Fuente:** Encuesta realizada a los empleados de la Empresa Eléctrica Ambato R.C.N.S.A.

**Realizada por:** Patricia Ramón Suárez

A continuación se probará la hipótesis a través de los siguientes pasos:

#### **4.3.1.1. Plantear la Hipótesis**

**H<sub>0</sub>** La adopción por primera vez de las NIIF`S no incidirá en las políticas contables de las Empresa eléctrica Ambato R.C.N.S.A.

**H<sub>α</sub>** La adopción por primera vez de las NIIF`S incidirá en las políticas contables de las Empresa eléctrica Ambato R.C.N.S.A.

#### **4.3.1.2. Calculo de la frecuencia esperada**

Las frecuencias esperadas se calculan de la siguiente manera:

$$fe_{1.1} = \frac{(\text{total columna})(\text{total fila})}{(\text{total\_total})}$$

**Tabla N° 20 Tabla de Contingencia**

IMPACTO \ PLANIFICACION	SI	NO	TOTAL
	POSITIVO	12.07	0.93
NEGATIVO	0.93	0.07	1
TOTAL	13	1	14

**Fuente:** Encuesta realizada a los empleados de la Empresa Eléctrica Ambato R.C.N.S.A.  
**Realizada por:** Patricia Ramón Suárez

#### 4.3.1.3. Formula

Determinada la tabla de contingencia esperada , el valor de  $X^2$  se obtiene a continuación:

$$x^2 = \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$$

**TABLA N°21 Tabla de Contingencia Esperada**

	$f_o$	$f_e$	$f_o - f_e$	$(f_o - f_e)^2$	$(f_o - f_e)^2 / f_e$
<b>INCIDENCIA POSITIVA</b>					
<b>SI</b>	13	12.07	0.93	0.8649	0.07
<b>NO</b>	0	0.93	-0.93	0.8649	0.93
<b>INCIDENCIA NEGATIVA</b>					
<b>SI</b>	0	0.93	-0.93	0.8649	0.93
<b>NO</b>	1	0.07	0.93	0.8649	12.07
<b>TOTAL</b>	14	14	0	3.4596	14

$$x^2=13$$

**Fuente:** Encuesta realizada a los empleados de la Empresa Eléctrica Ambato R.C.N.S.A.  
**Realizada por:** Patricia Ramón Suárez

#### 4.3.1.4. Estimador Estadístico

Se define el nivel de significancia, que es la probabilidad de rechazar la hipótesis nula cuando es verdadera. Se designa la letra griega alfa  $\alpha$ .

$$\alpha = 0.05$$

#### 4.3.1.5. Grados de libertad

Luego de determinado el número de filas y columnas, a continuación calculamos los grados de libertad:

$$gl=(f-1)(c-1)$$

$$gl=(2-1)(2-1)$$

$$gl=1*1$$

$$gl=1$$

#### 4.3.1.6. Valor Critico

Con  $x^2=13$ ,  $gl=1$  y un nivel de significancia 3.4596 la probabilidad de un valor superior a Alfa ( $\alpha$ ) sería igual a 3.84.

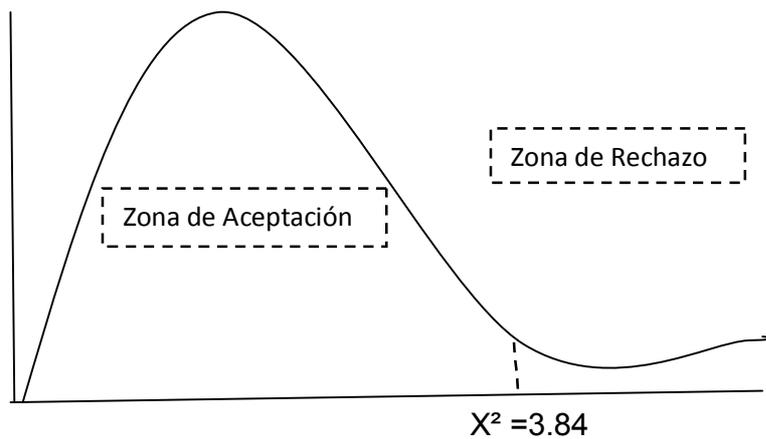
Este es el valor que debe excederse o igualar con el fin de rechazar la hipótesis nula.

$x^2 \geq 3.84$                       *rechaza  $H_0$  y acepta  $H_a$*

$x^2 < 3.84$                       *acepta  $H_0$*

$x^2 > 3.84$                       *rechaza  $H_0$  y acepta  $H_a$*

#### 4.3.1.7. Grafico



**Figura N° 05 Grafico de Distribución**

**Fuente:** Encuesta realizada a los empleados de la Empresa Eléctrica Ambato R.C.N.S.A.

**Realizada por:** Patricia Ramón Suárez

El valor de  $X^2=3.84$  por ende se acepta la hipótesis alterna, es decir se afirma categóricamente que la Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad si incide de manera positiva en la política contable de la Empresa Eléctrica Ambato RCN S.A.

Una vez comprobada la hipótesis a través de los resultados obtenidos del trabajo de campo, utilizando la técnica de la investigación de la encuesta, se puede visualizar la importancia de proponer la adopción por primera vez NIIF1 en la Empresa Eléctrica Ambato RCN S.A. , con esto se lograra dar una adopción correcta, arrojando información financiera razonable y consistente, permitiendo una mejor toma de decisiones

## **CAPITULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1 CONCLUSIONES**

1. En la Empresa Eléctrica Ambato la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera traerá implícito el incremento del gasto por la capacitación y recursos que implica la adopción de las NIIF.
  
2. La adopción de las NIIF establece criterios distintos a los aplicados en la Empresa Eléctrica Ambato, cabe mencionar que la contabilidad que se manejaba bajo estándares de Normas Nacionales ha estado siempre mas direccionada a cumplir con los requerimientos de entes de control..
  
3. En la Empresa Eléctrica Ambato se ha venido manejando manejando con un plan de cuentas nacional para la empresa eléctrica donde se detallan como se reconoce el destino de cada rubro..
  
4. En la Empresa Eléctrica Ambato .la correcta utilización de los estándares contables internacionales dará a la empresa mayor seguridad de transparencia y comparabilidad de la información financiera.

#### **5.2 RECOMENDACIONES**

1. Se recomienda elaborar planes de capacitación que permitan la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera con éxito, haciendo de las NIIF una adopción exitosa en la EEASA.

2. Se recomienda establecer los puntos críticos donde las NIIF realizaran cambios expresamente en las políticas a implementar ya que serán las pautas para posteriores años, y dependerá mucho de la primera adopción con éxito,

3. Es necesario establecer un manual de políticas contables expresamente para la Empresa Eléctrica Ambato RCN S.A. donde se establezca el manejo de cada cuenta contable y se incluyan criterios contables bajo NIIF`S

4. La EEASA debe tomar en cuenta que la adopción por primera vez de las NIIF`S será el punto de partida para la preparación de posteriores balances, si logra la adopción exitosa será de utilidad y se cumplirán el objetivo de la adopción de las NIIF`S..

## CAPITULO VI

### PROPUESTA

#### 6.1. DATOS INFORMATIVOS

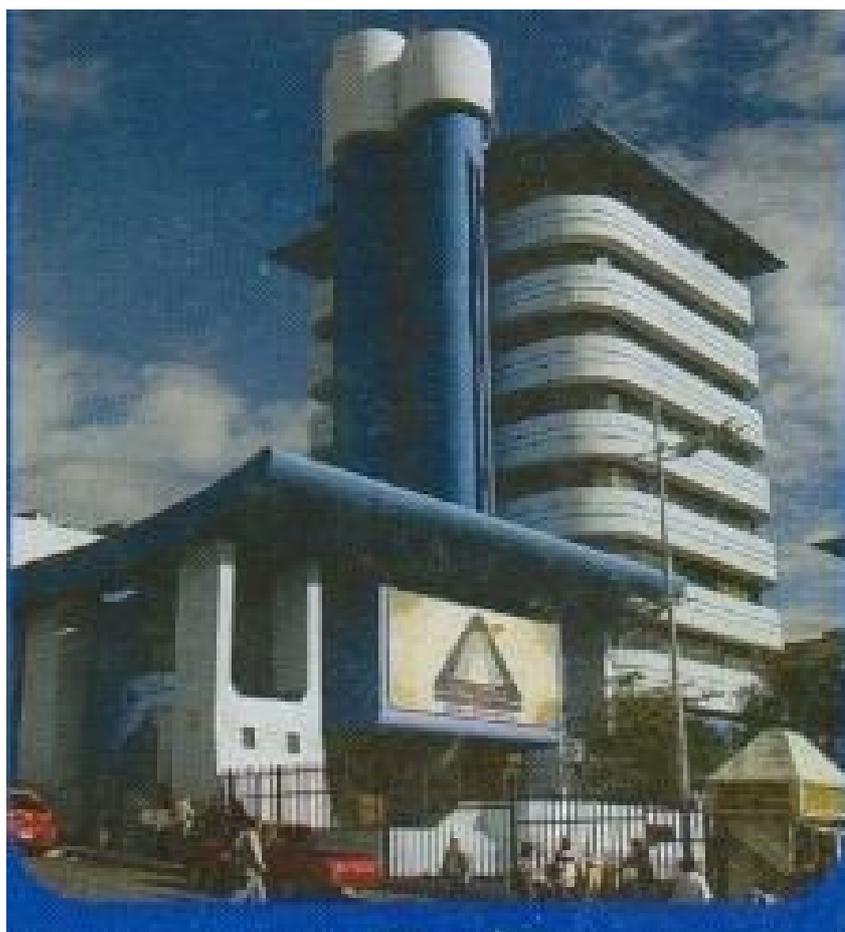
**Título:** Manual de políticas contables con aplicación NIIF`S

**Institución:** Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.

**Ubicación:** Av. 12 de Noviembre y Espejo

**Cantón:** Ambato

**Provincia:** Tungurahua



## **6.2. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA**

El propósito de la adopción obligatoria de las Normas Internacionales es regular la Información Financiera para facilitar el entendimiento contable, las mismas que se administrarán por procesos , pre establecidos por la Superintendencia de Compañías, tales como: establecer un plan de capacitación , implementar el respectivo plan de implementación y diagnosticar los principales impactos en la Empresa.

Para implementar las Normas Internacionales de Información Financiera, es preciso establecer el impacto de la transición, principalmente en las reformas de las políticas contables, que permitan optimizar recursos y la ejecución de los objetivos de las NIIF, objeto de esta investigación.

Lo anterior detallado fue claramente comprobado en los capítulos precedentes dentro de la empresa objeto de estudio, por lo que la presente investigación será de apoyo para la presidencia, dirección financiera y departamento contable.

## **6.3. JUSTIFICACION**

El presente trabajo investigativo contiene mucha importancia ya que en la actualidad, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera se conoce muy poco en cuanto a su aplicación práctica en muy pocas empresas se ha hecho ya efectiva, dicha aplicación se plantea para mejorar la calidad de los estados financieros y obtener un grado mayor de comparabilidad, credibilidad y la toma de decisiones sobre estados financieros con una normativa que busca identificar en los estados financieros la imagen fiel de la empresa.

La importancia teórica del presente trabajo, es el establecimiento de políticas contables con base NIIF, a través de esta investigación se pretende demostrar las políticas acertadas para la adopción por primera vez exitosa en la Empresa Eléctrica Ambato

La importancia de la investigación es de orden práctico y radica en la necesidad de ampliar los conocimientos técnicos para facilitarlos a las empresas con próxima adopción por primera vez de NIIF y otras personas interesadas en el tema. El obtener uniformidad en la información permite a los inversores, analistas y otros usuarios comparar fácilmente los informes financieros de empresas del mismo sector que operan.

Los beneficios que proporciona la labor investigativa será la implementación de correctas políticas contables para la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad.

Además la presente investigación tiene beneficios, no solo técnicos académicos, sino de orden social y práctico, ya que beneficia a la administración de las empresas similares, quienes tendrán una herramienta que les facilitara la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

Otros beneficiarios son los profesionales de la contaduría Pública, al contar con una fuente de información y guía de aplicación practicas en las empresas relacionadas con la energía eléctrica, y a estudiantes contables , como material de apoyo para la facilidad en la comprensión en dicha temática.

## **6.4 OBJETIVOS**

### **6.4.1 Objetivo General**

Investigar el impacto económico de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, mediante el establecimiento de políticas contables, para obtener el tratamiento contable según la nueva normativa.

### **6.4.2. Objetivos Específicos**

- Analizar la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Identificar las principales políticas contables, según requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera
- Presentar a la gerencia un manual de políticas contables donde se precise las políticas acertadas para establecer las bases para la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

## **6.4 ANALISIS DE LA FACTIBILIDAD**

El análisis de factibilidad trata de definir si existen las condiciones necesarias, tanto en lo estructural como en lo funcional, que garanticen la aplicación de la presente propuesta.

Se analizara ciertos aspectos técnicos, económicos, legales, entre otros con el fin de asegurar la propuesta la misma que con el presente análisis se encontrara fundamentada y documentada.

#### **6.5.1. Estudio de factibilidad de mercado**

El análisis del mercado permitirá definir si existen vinculación de los consumidores con el investigador, que nos permitirá identificar la elaboración de un manual de políticas contables bajo normativa NIIF'S.

En cuanto a la elaboración del manual se desarrollara previo a la actividad y los requerimientos de la EEASA.

#### **6.5.2. Estudio de factibilidad técnica**

En el análisis de la factibilidad técnica se revisan una serie de decisiones a tomar respecto a tecnología, tamaño y localización, cada una de las cuales responde a interrogantes de cuándo, cómo, y dónde.

El presente documento propone que se desarrollara a cabo en la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., empresa dedica a la distribución de energía eléctrica , para servir a 161.999 clientes ubicados en las Provincias de Tungurahua, Pastaza, Napo y Cantones de Palora, Huamboya de Morona Santiago y Archidona, con la Matriz ubicada en la provincia de Tungurahua ciudad Ambato y cuenta con agencias de cobro para la facilidad de pago por parte de los clientes distribuidas eficazmente en toda la región donde distribuye energía eléctrica.

### **6.5.3. Estudio de factibilidad económica-financiera**

El objetivo del presente estudio de la factibilidad económica-financiera es valorar la inversión a partir de criterios cuantitativos y cualitativos.

La misma implica la cuantificación del impacto que se dará en las políticas contables previa la adopción de las NIIF`S . El método del análisis costo-beneficio permitirá establecer tanto como los costos evitados como los beneficios recibidos con el presente proyecto, basándose en el costo de oportunidad, constituyéndose entonces como una estimación y no la realidad.

Estableciendo previamente como beneficio el conocimiento adquirido sobre la adopción por primera vez de las NIIF`S principalmente en el manual de políticas que se presentara a la presidencia como un aporte sustancial al la adopción de las NIIF`S dentro de la empresa en estudio.

Cabe recalcar que los costos más significativos se encontraran en la investigación – capacitación y otros como suministros de papelería, gastos de viaje, alimentación entre otros.

Ase estimado el costo –beneficio, la presente propuesta es factible puesto que representa un costo de estudio y preparación frente al beneficio de conocimiento informativo.

## **6.6. FUNDAMENTACION**

A partir del 2001 a nivel internacional se inicia un proceso de intenso mejoramiento de las normas NIC, se crea una nueva fundación, el Consejo

de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB ) y se revisan algunas NIC y se emiten algunas nuevas normas con la denominación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (actualmente existen 8 NIIF y 29 NIC vigentes), las mismas que previa resoluciones de las Superintendencia de compañías es obligatoria su aplicación , la misma que está fundamentada en:

- En normas legales;
- Y requerimientos internos de la organización.

La Empresa Eléctrica Ambato RCN S.A. tiene como fecha de transición el 2010 y establecimiento de balances con NIIF`S el 2011, preciso a la aplicación que establece que deberán entregar un plan de implementación hasta marzo del 2011 se ha pedido un prorrogas a la Superintendencia de Compañías entregándose el plan de implantación el 5 de Julio del 2010, conteniendo lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- Plan de implementación
- Fecha de diagnostico de los principales impactos de la empresa.

La información será aprobada por la junta general de accionistas d la EEASA. Adicionalmente se exige la elaboración para el año 2010 año de transición lo siguiente:

- Conciliación del patrimonio neto bajo NEC-NIIF, al 01 de enero 2011
- Conciliación del estado de resultados bajo NEC-NIIF, 2010

- Explicación de ajustes en el flujo de efectivo del 2010 para la aplicación de las NIIF`S

## **NORMAS CONTABLES**

### **PRINCIPIOS CONTABLES GENERALMENTE ACEPTADOS**

Considerando las características y particularidades de las PYMES, los principios generales para la preparación y presentación de estados financieros deberían basarse fundamentalmente en los siguientes principios:

**Equidad:** la equidad entre intereses opuestos debe ser una preocupación constante en contabilidad, puesto que los que se sirven o utilizan los datos contables pueden encontrarse ante el hecho de que los estados financieros deben prepararse de tal modo que refleje con equidad, los distintos intereses en juego en una hacienda o empresa dada.

**Bienes económicos:** Los estados financieros se refieren siempre a bienes económicos, es decir bienes materiales e inmateriales que posean valor económico y por ende susceptible de ser valuados en términos monetarios".

Por el lado de bienes materiales, serían las maquinarias de una empresa, las cuales se valoran por su precio de adquisición.

**Moneda común denominador:** Los estados financieros reflejan el patrimonio mediante un recurso que se emplea para reducir todos sus componentes heterogéneos a una expresión que permita agruparlos y compararlos fácilmente. Este recurso consiste en elegir una moneda de cuenta y valorizar los elementos patrimoniales aplicando un 'precio' a cada

unidad. Generalmente se utiliza como moneda de cuenta el dinero que tiene curso legal en el país dentro del cual funciona el 'ente' y en este caso el 'precio' está dado en unidades de dinero de curso legal.

**Empresa en marcha o negocio en marcha:** Salvo indicación expresa en contrario, se entiende que los estados financieros pertenecen a una 'empresa en marcha', considerándose que el concepto que informa la mencionada expresión se refiere a todo organismo económico cuya existencia temporal tiene plena vigencia y proyección futura.

**Valuación al costo o valor histórico original:** El valor de costo - adquisición o producción- constituye el criterio principal y básico de valuación, que condiciona la formulación de los estados financieros conocidos también con el concepto de empresa en marcha', razón por la cual esta norma adquiere el carácter de principio. Esta afirmación no significa desconocer la existencia y procedencia de otras reglas y criterios aplicables en determinadas circunstancias, sino que, por el contrario, significa afirmar que en caso de no existir una circunstancia especial que justifique la aplicación de otro criterio, debe prevalecer el de "costo' como concepto básico de valuación.

**Devengado:** Las variaciones patrimoniales que deben considerarse para establecer el resultado económico son las que competen a un ejercicio sin entrar a considerar si se han cobrado o pagado.

**Objetividad o confiabilidad:** Los cambios en los activos, pasivos y en la expresión contable del patrimonio neto deben reconocerse formalmente en los registros contables, tan pronto como sea posible medirlos objetivamente y expresar esa medida en moneda de cuenta.

**Realización:** Los resultados económicos sólo deben computarse cuando sean realizados, o sea cuando la operación que los origina queda perfeccionada desde el punto de vista de la legislación o prácticas comerciales aplicables y se hayan ponderado fundamentalmente todos los riesgos inherentes a tal operación. Debe establecerse con carácter general que el concepto 'realizado' participa del concepto devengado.

**Prudencia o criterio conservador:** Significa que cuando se deba elegir entre dos valores para un elemento del activo, normalmente se debe optar por el más bajo, o bien que una operación se contabilice de tal modo que la alícuota del propietario sea menor. Este principio general se puede expresar también diciendo: 'contabilizar todas las pérdidas cuando se conocen y las ganancias solamente cuando se hayan realizado.

**Uniformidad o consistencia:** Los principios generales, cuando fueren aplicables, y las normas particulares utilizados para preparar los estados financieros de un determinado ente deben ser aplicados uniformemente de un ejercicio a otro. Debe señalarse por medio de una nota aclaratoria, el efecto en los estados financieros de cualquier cambio de importancia en la aplicación de los principios generales y de las normas particulares.

**Significatividad, materialidad o importancia relativa:** Al ponderar la correcta aplicación de los principios generales y normas particulares debe necesariamente actuarse con sentido práctico. Frecuentemente se presentan situaciones que no encuadran dentro de aquellos y que, sin embargo, no presentan problemas porque el efecto que producen no distorsiona el cuadro general. Desde luego, no existe una línea demarcatoria que fije los límites de lo que es y no es significativo y debe aplicarse el mejor criterio para resolver

lo que corresponda en cada caso, de acuerdo con las circunstancias, teniendo en cuenta factores tales como el efecto en los activos o pasivos, en el patrimonio o en el resultado de las operaciones.

**Exposición:** Los estados financieros deben contener toda la información y discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos del ente a que se refieren.

### Las NIIF`S/NIC en Ecuador

En Ecuador la implementación de las NIIF`S se viene originando desde años atrás con los siguientes historiales:

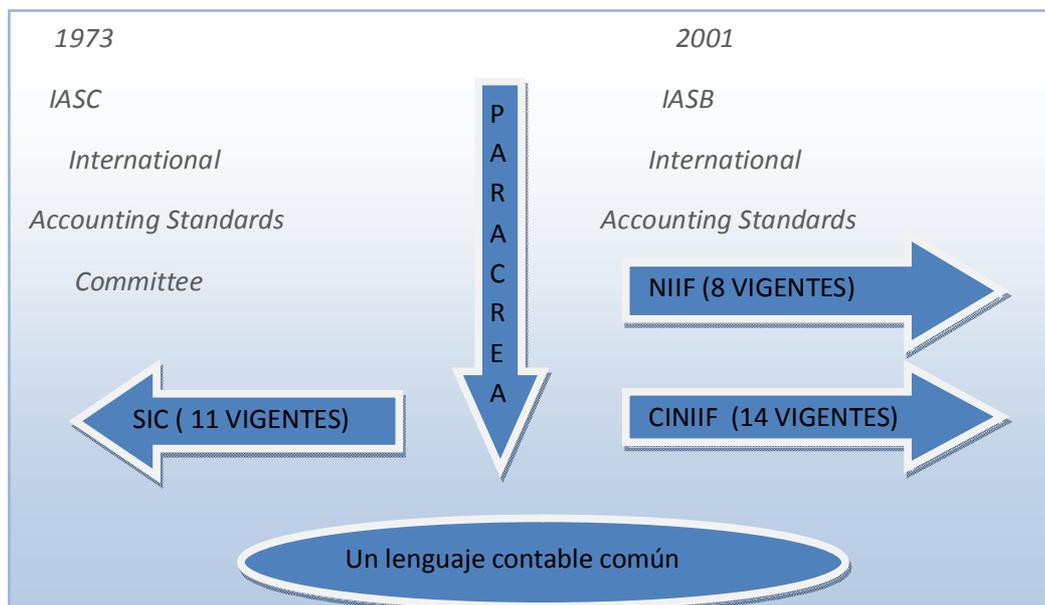
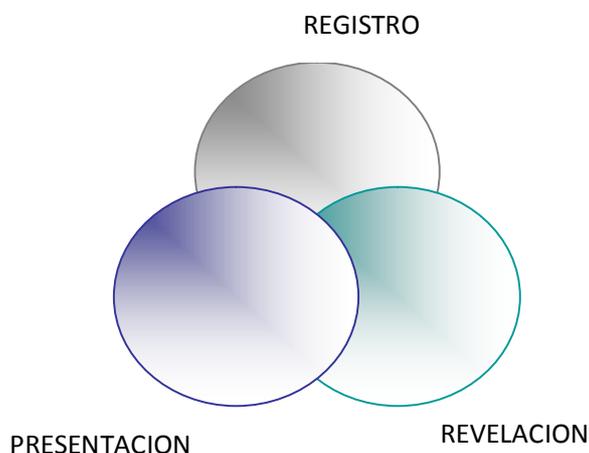


GRAFICO Nª 17 Evolución de las NIIF`S

**Elaborado por: Patricia Ramón**

Los objetivos que se establece la IASB son “desarrollar estándares contables de calidad, comprensibles y de cumplimiento forzoso, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable dentro de los estados financieros para poder tomar decisiones en función de estos”. Es muy importante que sea así y que se cumpla porque hay mucha gente detrás de esa información que depende de ella para su trabajo, como:

- Los propietarios de la empresa en primer lugar, para conocer la evolución del negocio y si este es rentable.
- La administración para conocer en que necesita mejorar y llevar a cabo la toma de decisiones en consecuencia.
- Los acreedores porque necesitan saber la liquidez de la empresa, y si puede cumplir con sus obligaciones.
- El estado debido a que debe recaudar sus impuestos en función de esos datos.



#### **GRAFICO N° 18 ENFOQUE DE LAS NIC/NIIF**

***Elaborado por: Patricia Ramón***

El enfoque de las NIIF plantea principalmente el registro de la información la presentación y revelación en los Estados Financieros.

### **Normas de Información Financiera NIIF'S/NIC vs. Normas de Contabilidad Ecuatorianas**

El 1 de enero del 2009 las compañías ecuatorianas deberán comenzar a utilizar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF NIC en reemplazo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad ( 27 normas).

**Tabla N° 22 NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad)**

<b>TIPO</b>	<b>N°</b>	<b>DESCRIPCION</b>
NEC	1	Presentación de los Estados financieros
NEC	2	Inventarios
NEC	7	Estados de Flujo de Efectivo
NEC	8	Políticas contables , cambios estimaciones contables y errores
NEC	10	Hechos ocurridos después de la fecha del balance
NEC	11	Contratos de construcción
NEC	12	Impuesto a las ganancias
NEC	14	Información segmentada
NEC	16	Propiedad Planta y Equipos
NEC	17	Arrendamientos
NEC	18	Ingresos Ordinarios
NEC	19	Beneficios a empleados
NEC	20	Contabilizaciones a subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales

<b>NEC</b>	<b>21</b>	Efectos de las variaciones de las tasas de cambios de la moneda extranjera
<b>NEC</b>	<b>23</b>	Costo por Intereses
<b>NEC</b>	<b>24</b>	Información a revelar sobre partes relacionadas
<b>NEC</b>	<b>26</b>	Contabilización e información financiera sobre planes de beneficio por retiro
<b>NEC</b>	<b>27</b>	Estados financieros consolidados y separados
<b>NEC</b>	<b>28</b>	Inversiones asociadas
<b>NEC</b>	<b>29</b>	Información financiera
<b>NEC</b>	<b>31</b>	Participaciones en negocios conjuntos
<b>NEC</b>	<b>32</b>	Instrumentos financieros presentación
<b>NEC</b>	<b>33</b>	Ganancias por acción
<b>NEC</b>	<b>34</b>	Información Financiera intermedio
<b>NEC</b>	<b>36</b>	Deterioro de valor de los activos
<b>NEC</b>	<b>37</b>	Provisiones , activos contingentes y pasivos contingentes
<b>NEC</b>	<b>38</b>	Activos Intangibles
<b>NEC</b>	<b>39</b>	Instrumentos financieros reconocimiento y medición
<b>NEC</b>	<b>40</b>	Propiedades de inversión
<b>NEC</b>	<b>41</b>	Agricultura

***Elaborado por: Patricia Ramón***

Sin embargo, para el Ecuador este proceso no debería ser una completa novedad, puesto que las NEC son una adaptación muy fiel de ciertas Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) emitidas por el IASC Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, y que estaban vigentes entre los años 1999 y 2002.

Sin embargo cuando se habla de Normas Internacionales se debe mencionar a las NIIF nuevas (9) y las NIC vigentes (30), más sus interpretaciones emitidas por el Standing Interpretations Committee (SIC Interpretations (11) y las emitidas por el International Financial Reporting Interpretation Committee (CINIIF (14).

**Tabla N° 23 NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera)**

<b>TIPO</b>	<b>N°</b>	<b>DESCRIPCION</b>
NIIF	1	Adopción por primera vez de las normas Internacionales de Información Financiera
NIIF	2	Pagos Basados en acciones
NIIF	3	Combinación de negocios
NIIF	4	Contratos de seguros
NIIF	5	Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas
NIIF	6	Explotación y evaluación de recursos minerales
NIIF	7	Instrumentos financieros –Información a revelar
NIIF	8	Segmentos Operativos
NIIF	9	Instrumentos Financieros –Sustitución NIIF 39

*Elaborado por: Patricia Ramón*

**Tabla N° 24 NIC (Normas Internacionales de Contabilidad)**

<b>TIPO</b>	<b>N°</b>	<b>DESCRIPCION</b>
NIC	1	Presentación de los Estados financieros
NIC	2	Inventarios

<b>NIC</b>	<b>7</b>	Estados de Flujo de Efectivo
<b>NIC</b>	<b>8</b>	Políticas contables , cambios estimaciones contables y errores
<b>NIC</b>	<b>10</b>	Hechos ocurridos después de la fecha del balance
<b>NIC</b>	<b>11</b>	Contratos de construcción
<b>NIC</b>	<b>12</b>	Impuesto a las ganancias
<b>NIC</b>	<b>14</b>	Información segmentada
<b>NIC</b>	<b>16</b>	Propiedad Planta y Equipos
<b>NIC</b>	<b>17</b>	Arrendamientos
<b>NIC</b>	<b>18</b>	Ingresos Ordinarios
<b>NIC</b>	<b>19</b>	Beneficios a empleados
<b>NIC</b>	<b>20</b>	Contabilizaciones a subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales
<b>NIC</b>	<b>21</b>	Efectos de las variaciones de las tasas de cambios de la moneda extranjera
<b>NIC</b>	<b>23</b>	Costo por Intereses
<b>NIC</b>	<b>24</b>	Información a revelar sobre partes relacionadas
<b>NIC</b>	<b>26</b>	Contabilización e información financiera sobre planes de beneficio por retiro
<b>NIC</b>	<b>27</b>	Estados financieros consolidados y separados
<b>NIC</b>	<b>28</b>	Inversiones asociadas
<b>NIC</b>	<b>29</b>	Información financiera
<b>NIC</b>	<b>31</b>	Participaciones en negocios conjuntos
<b>NIC</b>	<b>32</b>	Instrumentos financieros presentación
<b>NIC</b>	<b>33</b>	Ganancias por acción
<b>NIC</b>	<b>34</b>	Información Financiera intermedio
<b>NIC</b>	<b>36</b>	Deterioro de valor de los activos

<b>NIC</b>	<b>37</b>	Provisiones , activos contingentes y pasivos contingentes
<b>NIC</b>	<b>38</b>	Activos Intangibles
<b>NIC</b>	<b>39</b>	Instrumentos financieros reconocimiento y medición
<b>NIC</b>	<b>40</b>	Propiedades de inversión
<b>NIC</b>	<b>41</b>	Agricultura

*Elaborado por: Patricia Ramón*

**Tabla N° 25 SIC (Interpretaciones de las NIC)**

<b>TIPO</b>	<b>N°</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>SIC</b>	<b>7</b>	Introducción al Euro
<b>SIC</b>	<b>10</b>	Ayudas gubernamentales- sin relación específica con actividades de operación
<b>SIC</b>	<b>12</b>	Consolidación – Entidades de cometido específico
<b>SIC</b>	<b>13</b>	Entidades controladas conjuntamente – Aportaciones monetarias de los participantes
<b>SIC</b>	<b>15</b>	Arrendamientos operativos
<b>SIC</b>	<b>21</b>	Impuesto a las ganancias – recuperación de activos no depreciables revaluados

*Elaborado por: Patricia Ramón*

**Tabla N° 26 CINIIF (Interpretaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad)**

<b>TIPO</b>	<b>N°</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>CINIIF</b>	<b>1</b>	Cambios en pasivos existentes por retiro del servicio, restauración y similares

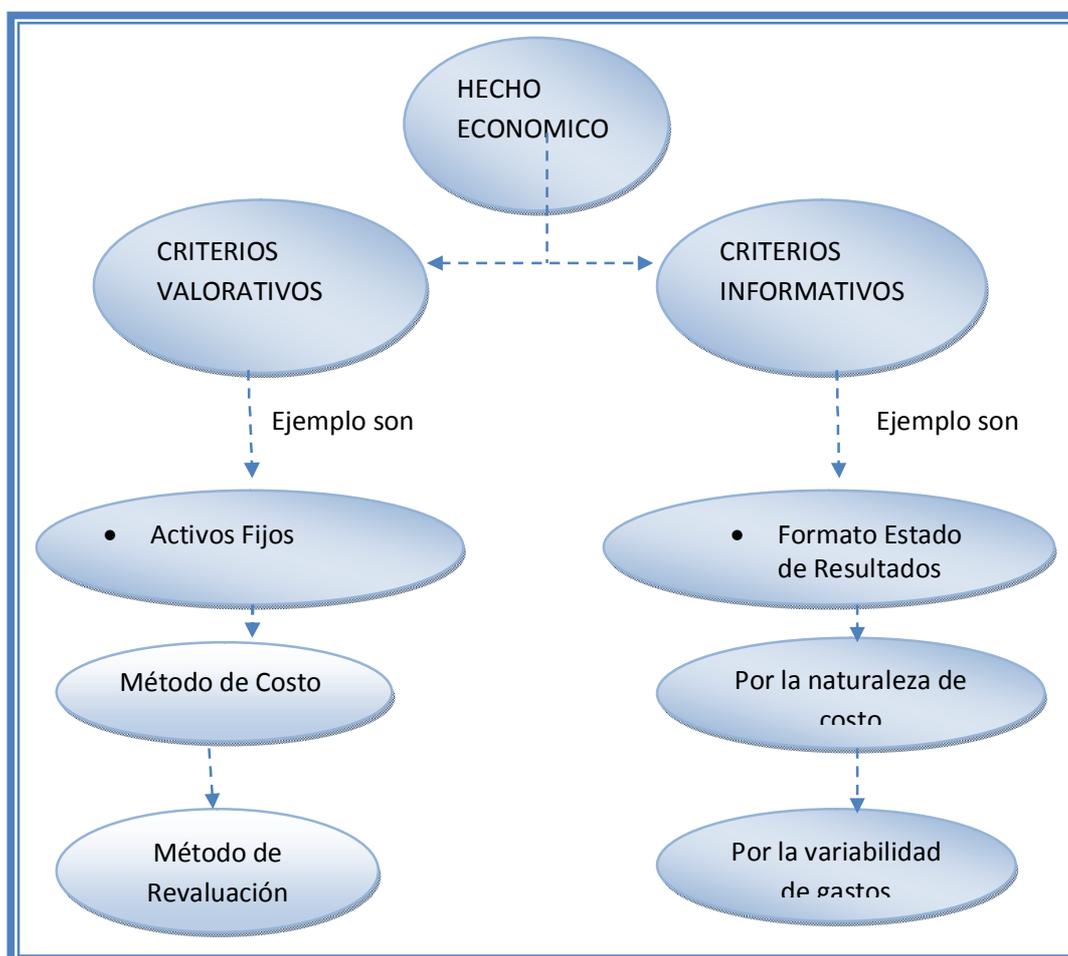
<b>CINIIF</b>	2	Aportaciones de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares
<b>CINIIF</b>	4	Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento
<b>CINIIF</b>	5	Derechos por la participación en fondos para el retiro del servicio, la restauración y la rehabilitación medioambiental
<b>CINIIF</b>	6	Obligaciones surgidas de la participación en mercados específicos – residuos de aparatos eléctricos y electrónicos
<b>CINIIF</b>	7	Aplicación de procedimientos de re expresión según la NIIF 29 información financiera en economías hiperinflacionarias
<b>CINIIF</b>	8	Alcance de la NIIF 2
<b>CINIIF</b>	9	Nueva evaluación de los derivados implícitos
<b>CINIIF</b>	10	Información financiera intermedia y deterioro del valor
<b>CINIIF</b>	11	NIIF 2 –Transacciones con acciones propias del grupo
<b>CINIIF</b>	12	Acuerdo de concesiones de obras publicas
<b>CINIIF</b>	13	Programas para clientes locales
<b>CINIIF</b>	14	El límite de un activo por beneficio definido

***Elaborado por: Patricia Ramón***

Es importante mencionar que en Ecuador nunca entraron en vigencia ciertas NIC que ya existían a la fecha de adaptación de las NEC, como por ejemplo: la NIC 12 de impuestos diferidos, la NIC 17 de Arrendamientos operativos y financieros, la NIC 19 de beneficios a empleados, la NIC 32 y 39 de presentación de instrumentos financieros o la NIC 41 de agricultura.

Precisamente estimo que estas normas son las que generarán mayores incertidumbres porque son temas que en el Ecuador no habían sido tratados directamente por las empresas y sus profesionales.

Existen diversidad de criterios que no permiten la comparación entre distintos entes económicos a continuación el grafico muestra la diversidad contable que se realiza en Ecuador.



**GRAFICO N°19 Diversidad de Criterios**

*Elaborado por: Patricia Ramón*

**TABLA N<sup>a</sup> 26 Establecimiento de las principales NIIF a adaptarse en la Empresa Eléctrica Ambato R.C.N.**

Nº NIIF/NIC	PROPUESTA DE LA NIIF SEGÚN LAS IASB
<b>NIIF 1</b>	<p>Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera</p> <p><b>OBJETIVO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El objetivo de esta norma es dar una guía completa y practica para la adopción por primera vez de las NIIF.</li> <li>• Establece los procedimientos que la entidad debe seguir cuando adopte la NIIF.</li> </ul> <p><b>CUANDO APLICAR LA NIIF 1</b></p> <p>En la adopción inicial de NIIF.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el primer conjunto de estados financieros que contienen una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con NIIF.</li> </ul> <p><b>REQUISITOS GENERALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seleccionar las políticas contables de NIIF</li> <li>• Reconocer /desconocer si fuese necesario (activos –pasivos los pasivos incluso los no reconocidos por los PCGA en Ecuador)</li> <li>• Valorizar los Activos y Pasivos reconocidos de acuerdo a las NIIF.</li> </ul>

- Se reclasifican de acuerdo con las NIIF

#### RESUMEN

- Establece todos los requisitos y las exenciones de transición disponibles en la adopción inicial de NIIF.
- Se prepara un balance general inicial a la fecha de transición a NIIF.
- Las políticas contables se seleccionan de las NIIF vigentes en la fecha de la emisión del informe
- Debe presentarse al menos un año de información comparativa
- Puede presentarse la adopción inicial de NIIF en los estados financieros anuales o interinos
- Las revelaciones establecen un enlace entre los estados financieros bajo PCGA y los primeros estados financieros bajo NIIF

#### **NIC 2**

##### Existencias

##### Alcance

El alcance de la NIC 2 excluye:

- Obras en curso derivadas de contrátesele construcción
- Instrumentos financieros (NIC 39)
- Activos biológica en el punto de cosecha o recolección (NIC 41)
- Instrumentos financieros (NIC 39)
- Biológicos relacionados con la actividad/y productos agrícolas.

##### Definiciones

## Activo

Recurso controlado por una entidad como resultado de sucesos pasados del que se espera obtener beneficios económicos futuros

Las existencias son activos:

- Poseídos para ser vendidos en el curso ordinario del negocio.
- En proceso de producción para su venta, o
- En forma de materias primas o suministros para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

## Definiciones

### Valor neto realizable

- Precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la explotación, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta

### Valor razonable

- Importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

### Valoración

Las existencias deben registrarse al menor de:

- Costo, y
- Valor neto realizable.

- Costo Incluye:
- Todos los costos de adquisición
  - costos de transformación/producción.
  - Otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales

Excluye:

- Descuentos, reducciones y similares
- Intereses o derechos implícitos en adquisiciones con vencimiento de pago por encima de los normales de mercado.

Costo – Todos los costos de adquisición

Los costos de adquisición incluyen;

Precio de compra

- Aranceles y otros impuestos no recuperables por parte del Organismo de Control Tributario (SRI).
- Costos de transporte y manipulación
- Otros costos directamente atribuibles a la adquisición de productos terminados, materiales y servicios.

Costo - costos de transformación producción

Los costos de transformación incluyen:

- Materiales incorporados.
- Mano de obra directa.
- Otros costos directos
- Parte calculada de forma sistemática de costos indirectos fijos y variables . (Ej. Depreciación activo fijo).

Costo - Otros costos Incluye:

- Sólo los costos incurridos para dar a las existencias su condición y ubicación actuales

Excluye:

- Cantidades anormales desperdicio, mano de obra u otros costos de producción.
- Costos de almacenamiento, a menos que sean necesarios en el proceso productivo antes de una fase de producción posterior.
- Costos indirectos de administración que no han contribuido a dar a las existencias su condición y ubicación actuales.
- Costos de venta

Costos de existencias para un prestador de servicios

Incluye

- Mano de obra y otros costos de personal directamente involucrados, incluyendo personal de supervisión
- Costos indirectos distribuibles.

Excluye

- Mano de obra y costos relacionados con las ventas.
- Mano de obra y costos relacionados con administración general.
- Márgenes de beneficio.
- Costos indirectos no distribuibles

#### Fórmula de Cálculo del Costo Identificación específica

- Costo real específico.
- No identificación específica first out = FIFO.
- Costo medio ponderado.
- FIFO: las primeras existencias adquiridas (producidas) son las primeras en

Venderse.

- Las existencias en balance están valoradas al costo de las últimas unidades adquiridas (producidas).

- El método del costo medio ponderado requiere que las existencias al final del periodo reflejen el costo medio ponderado basado en el costo medio de:

- Unidades en existencias al comienzo del periodo, y
- Unidades adquiridas (producidas) durante el periodo

El promedio se aplicará sobre una base:

- Periódica.
- Medias móviles

#### Fórmulas de cálculo del costo

La identificación específica se aplica a existencias de partidas que no son intercambiables entre sí, así como a bienes producidos y segregados para proyectos específicos

- Se debe utilizar la misma fórmula para existencias de naturaleza y uso similar para la entidad.

- Se admite utilizar fórmulas diferentes para existencias en diferentes segmentos de explotación si tienen usos diferentes.

➤ La diferente ubicación geográfica no Justifica la aplicación, de fórmulas del costo diferentes.

➤ Aplicación consistente del método una vez elegido.

Valor neto realizable

➤ Las existencias se valoran a su costo de adquisición o valor neto realizable, el menor de los dos.

➤ Se deben registrar al valor neto realizable si los costos de las existencias no son recuperables.

- Daños

- Obsolescencia

- Reducción del precio de mercado.

- Aumento no previsto de costos estimados de finalización o venta.

Criterio de registro del ingreso

➤ En general, sólo en el momento de la venta de las existencias se pueden reconocer los ingresos (NIC 18.14).

➤ Las existencias no deben ser valoradas al precio estimado de venta cuando éste sea superior al costo, excepto por lo establecido en otras normas (NIC 11), tales como los contratos de construcción.

➤ Dicho registro supondría un registro del ingreso antes de la venta.

Registro del costo

Reconocimiento

➤ En el momento de la venta de las existencias, se registra el valor contable como un gasto en el período en el que se registra el ingreso.

➤ Se debe registrar como un gasto la reducción de valor hasta el valor neto realizable y todas las pérdidas de existencias en el período en el que se producen.

➤ Se deben registrar las reversiones de las reducciones de valor como un menor importe de las existencias registradas como gasto en el período en el que se produce la reversión.

#### Revelaciones

➤ Políticas contables de valoración de las existencias, incluyendo la fórmula de valoración utilizada.

➤ Valor contable de las existencias y en sus clasificaciones.

➤ Valor contable de existencias registradas a valor razonable menos costos de venta.

➤ Importe reconocido como gasto durante el período.

➤ Importe de las reducciones de valor registradas como gasto durante el ejercicio.

➤ Importe de las reversiones de reducciones de valor reconocidas como, una disminución del gasto del ejercicio.

➤ Circunstancias o hechos que lleven a la reversión de la reducción.

➤ Valor neto contable de las/existencias pignoras como garantía de cumplimiento.

#### Revelaciones

➤ Información sobre el valor contable de las existencias

en sus diferentes clases y las variaciones de las mismas.

➤ Las existencias del prestador de servicios se clasifican como en curso costo de ventas incluye.

- Costos incluidos en la valoración de existencias.
- Costos indirectos de producción no distribuidos.
- Costos de producción anormales.
- Otros costos en función de las circunstancias de la entidad (Ej. costos de distribución).

En la presentación de gastos por naturaleza, los costos de materias primas y suministros, mano de obra y otros se presentan conjuntamente con la variación de existencias.

NIC 16

Activo Fijo

Valoración inicial

➤ Los costos del activo fijo deben registrarse como un activo cuando:

➤ Es probable que se originen beneficios económicos futuros asociados con el activo, y

➤ El costo pueda ser medido con fiabilidad.

➤ El criterio aplica a todos los costos en el momento en que se incurren, incluyendo:

➤ Costo de adquisición o de construcción Iniciales

➤ Costos posteriores

➤ Inicialmente el activo fijo se registra al costo de adquisición

Costos capitalizables de activos adquiridos o construidos

- Precio de compra (incluidos aranceles e impuestos no recuperables) Menos descuentos o rebates
  - Menos intereses implícitos en pagos diferidos por sobre condiciones de mercado (salvo que puedan capitalizarse bajo NIC 23) (con NIC 23 revisada 2007 la capitalización es obligatoria)
  - Más costos financieros en ciertos casos
  - Más cualquier otro costo directo relacionado con la instalación del activo en el lugar previsto por el comprador.
- Costos capitalizables de activos adquiridos o construidos
- Costos de personal relacionados con el montaje, instalación o construcción
  - Honorarios profesionales
  - Estimación inicial de Costos de restauración y desmantelamiento
  - Importe atribuido al activo de acuerdo con otras NIIF (NIIF 2)
  - Costos financieros (NIC 23)
  - Inversiones medioambientales necesarias para obtener beneficios económicos de otros activos (sujetos a revisión de deterioro)

#### Pasivos de restauración y desmantelamiento CINIIF 1

- El costo del activo Incluye la estimación inicial de los Costos de desmantelamiento y restauración de la zona en la que está ubicada el activo, cuya obligación se incurre en

el momento de adquisición o como consecuencia de su uso durante un periodo para propósitos diferentes a la producción de existencias durante el mismo.

➤ Las obligaciones asociadas con la extracción de minerales son un costo del inmovilizado material utilizado en la extracción (NIC 16) o de las existencias producidas (NIC 2)

➤ El pasivo se debe estimar en base a los criterios expuestos en la NIC 37

#### Costos no capitalizables

➤ Costos de estudios de factibilidad

➤ Costos de apertura de una nueva instalación

➤ Costos de introducción de nuevos productos o servicio (incluidos los gastos de publicidad y actividades promocionales)

➤ Costos por la introducción de un negocio en una nueva localidad o un nuevo tipo de cliente (incluido el costo de entrenamiento del personal) » Costos de administración y otros gastos generales

➤ Costos incurridos en la utilización y reasignación de los elementos

➤ Importes relativos a operaciones accesorias

➤ Costos no capitalizables según la NIC 2 para activos construidos

#### Costo de las permutas de activos

- El costo de las permutas de activos se registra por el valor razonable, salvo que
  - La transacción carezca de sustancia comercial.
  - No se puede medir con Habilidad el valor razonable del activo recibido o entregado.
- Se valoran al valor razonable del activo entregado, salvo que el valor razonable del recibido sea más evidente
- Si el elemento adquirido no se puede valorar a valor razonable, su costo se determina al valor contable del activo entregado

#### Costos posteriores

- No se registra como mayor valor del activo, los costos de mantenimiento diarios
- Se registra como mayor valor de los activos el costo de sustituir una parte del inmovilizado sí cumple con los criterios generales de registro.
- Se registra como una sustitución, el costo de grandes reparaciones, si se cumplen los criterios generales de registro
- Se debe reducir el valor contable de aquellas partes que han sido sustituidas, siguiendo los criterios aplicables a las enajenaciones.

#### Partes de un elemento - el "enfoque de componentes"

- En el registro inicial, se debe atribuir el costo a partes significativas del activo (incluyendo partes no físicas).

- Amortización por separado de las partes ("componentes") de un activo
- Se deben capitalizar las inversiones posteriores cuando:
  - Es probable que vayan a fluir beneficios económicos futuros y
  - El costo se puede determinar fiablemente

#### Revelaciones

- Las normas de valoración.
- Los métodos de amortización.
- Las vidas útiles o los porcentajes de amortización.
- El valor de costo y la amortización acumulada al comienzo y al final del período.
- El movimiento del período en el que se muestren las:
  - Altas
  - Activos clasificados para la venta o incluidos en un grupo de activos para la venta.
  - Enajenaciones o bajas.
  - Adquisiciones a través de combinaciones de negocio.
  - Revalorizaciones
  - Pérdidas de valor {registradas en resultados y reservas}.
  - Reversiones de pérdidas de valor (registradas en resultados y reservas).
  - Depreciación.
  - Diferencias de conversión.
  - Otros movimientos.

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se requiere información comparativa de movimientos.</li> <li>➤ Existencia e importe de las restricciones sobre la titularidad de los activos.</li> <li>➤ Activa entregado como garantía de pasivos</li> <li>➤ Importe de inversiones realizadas en activos en curso.</li> <li>➤ Compromisos de adquisición de activos.</li> <li>➤ Compensaciones a recibir de terceros.</li> </ul>
---

**TABLA:NIIF´S de aplicación en la EEASA**

**Elaborado por: Patricia Ramón**

***Procesos para la aplicación de las NIIF:***

Se considera que necesariamente y por obligación deben existir procesos para su aplicación, entre los cuales se mencionan los siguientes:

1. Conocimiento previo de las operaciones de la Empresa o Negocio: Es importante conocer en forma previa el objetivo de la Entidad, involucrando sus políticas contables aplicadas en la preparación de estados financieros.
2. Diagnóstico preliminar Una vez identificadas las operaciones, se debe diagnosticar la viabilidad de aplicación de las NIIF observando las reglas que rigen para su implementación por primera vez.
3. Capacitación El personal inmerso en las operaciones contables y financieras de la Entidad, deberá encontrarse perfectamente capacitado en el conocimiento y aplicación de las NIIF.

4. Cumplidos los procesos anteriores, se realizará una Evaluación de los componentes de los estados financieros, que deberán ser debidamente clasificados por cuentas o grupos de cuentas, con el fin de depurar la información constante en ellos (se recomienda realizar estas actividades al cierre del periodo en diciembre 31 del 2010). En este proceso debe existir la aceptación y aprobación de los respectivos ajustes y/o reclasificaciones de cuentas por parte de la Gerencia General o el Organismo Administrativo superior.

5. Conversión inicial de estados financieros Reconocidos razonablemente los activos, pasivos y patrimonio, la Entidad estará en capacidad técnica de realizar la Conversión de estados financieros en la fecha de transición decidida por la empresa.

6. Requerimientos mínimos o básicos Los administradores de las entidades tendrán que aceptar el cambio de cifras en los balances; así como el cambio de los procesos para generar información financiera; de igual forma el personal debe cambiar en su pensamiento conceptual para operar y generar información con aplicación de NIIF, y de igual manera deben cambiar los sistemas de información. En conclusión es un cambio radical y general tanto de los agentes como de los medios.

7. Implementación Mediante los procesos indicados, se obtendrán los primeros estados financieros de forma comparativa: ejercicios económicos 2010 y 2011 bajo NIIF.

Los estados financieros preparados con aplicación de NIIF y los posibles impactos tributarios:

Para el pago de Impuesto a la Renta en concordancia con las leyes vigentes de la materia, siempre seguirá existiendo la Conciliación Tributaria, proceso que depura tanto los ingresos gravables como los gastos/costos no deducibles; por consiguiente, el interés fiscal no estará ajeno a los cambios contables que experimentará el país en materia de las NIIF.

#### **Contabilidad de la EEASA.-**

La Contabilidad tiene la misión de suministrar datos a la dirección de la empresa para poder realizar el proceso de planeación, administración y gestión además de información a todos los usuarios, tanto internos como externos. La importancia de los datos contables ha asumido mayor peso en la medida que sean perfeccionados las teorías de la dirección científica, la cual exige un flujo de información veraz y precisa. Además, el desarrollo de la informática en el mundo actual ha transformado la faz externa de la contabilidad, no así la interna, que está dada por sus conceptos contables, este proceso ha permitido el manejo de un número mayor de datos con gran fiabilidad.

La información contable es, por tanto un instrumento poderoso de administración. El uso inteligente de esta información probablemente sólo pueda lograrse si los encargados de tomar decisiones en la empresa comprenden los aspectos esenciales del proceso contable, que termina con un producto final, los estados financieros y el análisis de dichos estados, y ahora sobre las Normas Internacionales de Información Financiera y su interpretación.

## **Importancia de las NIIF y NIC**

La aplicación de este nuevo modelo contable internacional es hoy una realidad que implica un cambio fundamental en la cultura de las empresas y en la visión tradicional de la contabilidad. Las empresas que quieran ganar competitividad y disponer de información de alta calidad, transparente y comparable que les permita competir en el mercado local o internacional y soportar sus decisiones operativas y financieras, deberán hacer ajustes profundos en sus sistemas de información internos.

El proyecto da la oportunidad de que la empresa pueda adoptar las Normas Internacionales de contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, donde tendrán los estados financieros a un nivel internacional, con los niveles estándares implementación y un nivel mayor para la toma de decisiones.

Las NIIF no son ni difíciles ni estrictas, dan alternativas para que por parte de las empresas se determine **las políticas contables y el marco conceptual que más convenga** y lo desarrollen para buscar la uniformidad de criterios y uniformidad de la información contable y financiera.

La preparación, presentación y revelación de los informes contables se enmarca en un contexto social, económico y legal, sobre esta base, al establecer las Normas de Información Financiera, en cada empresa tienen en cuenta las necesidades de los diferentes usuarios de dichos informes.

Las entidades, preparan y presentan Estados Financieros cuya utilidad se manifiesta en la información que brinda a disímiles usuarios, en este proceso pueden haber diferencias originadas por la

interpretación variada dentro de las circunstancias económicas sociales existentes y el marco legal en que se desarrolla la actividad empresarial, todo lo cual puede llevar a incongruencias a la hora de definir y reconocer las partidas en los Estados Financieros, sus bases de medidas y el alcance de dichos estados.

### **Alcance**

El Marco Conceptual alcanzara los siguientes extremos:

- a) el objetivo y elementos de los Estados Financieros;
- b) Las características cualitativas que determinan la utilidad de la información de los Estados Financieros;
- c) La definición, reconocimiento y medición de los elementos que constituyen los Estados Financieros; y
- d) los conceptos de Capital o Patrimonio y de mantenimiento de los mismos.

El Marco Conceptual se refiere a los Estados Financieros elaborados con propósitos de información general, incluyendo en este término los Estados Financieros consolidados. Tales Estados Financieros se preparan y presentan al menos anualmente y se dirigen a cubrir las necesidades comunes de información de una amplia gama de usuarios. Algunos de estos usuarios pueden exigir, y tienen el poder de obtener, otra información adicional a la contenida en los Estados Financieros. Sin embargo, muchos de ellos confían en los Estados Contables como su principal fuente de

información financiera y, por tanto, estos estados deben ser preparados y presentados teniendo en cuenta las necesidades de los citados usuarios.

Los Estados Financieros forman parte del proceso de información financiera.

Normalmente, un conjunto completo de Estados Financieros comprende un:

- ✓ Estado de Situación o Balance general
- ✓ Estado de resultado o Ganancia o Perdida
- ✓ Estado de flujos de efectivo,
- ✓ Conciliación del patrimonio o capital
- ✓ Notas o memorias de los estados financieros.

## **OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El objetivo de los Estados Financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, desempeño y cambios en la posición financiera. Se pretende que tal información sea útil a una amplia gama de usuarios al tomar decisiones económicas.

Los Estados Financieros preparados con este propósito cubren las necesidades comunes de muchos usuarios. Sin embargo, los Estados Financieros no suministran toda la información que estos usuarios puedan necesitar para tomar decisiones económicas, puesto que tales estados reflejan principalmente los efectos financieros de sucesos pasados, y no contienen necesariamente información distinta de la financiera.

Los Estados Financieros también muestran los resultados de la actividad llevada a cabo por la administración, o dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

Situación financiera, desempeño y cambios en la posición financiera.

Las decisiones económicas, que toman los usuarios de los Estados Financieros, requieren una evaluación de la capacidad que tiene la entidad de generar efectivo u otros recursos equivalentes al efectivo para la misma, así como la proyección temporal y la certeza de tal generación de liquidez. En último extremo, es esta capacidad la que determina, por ejemplo, la posibilidad que la empresa tiene de pagar a sus proveedores, satisfacer los pagos de intereses, rembolsar los préstamos y proceder a distribuir utilidades.

Los usuarios pueden evaluar mejor esta capacidad para generar efectivo, si se les suministra información que haga hincapié en la situación financiera, desempeño y cambios en la posición financiera de la entidad.

La situación financiera de una entidad se ve afectada por los recursos económicos que controla, por su estructura financiera, por su liquidez y solvencia, así como por la capacidad para adaptarse a los cambios habidos en el entorno en el que opera. La información acerca de los recursos económicos controlados por la entidad, y de su capacidad en el pasado para modificar tales recursos, es útil al predecir las necesidades futuras de préstamos, así como para entender cómo las utilidades y flujos de efectivo futuros serán objeto de reparto entre los interesados; también es útil al predecir la capacidad de la entidad para cumplir sus compromisos financieros según se vayan venciendo.

El término liquidez hace referencia a la disponibilidad de efectivo en un futuro próximo, después de haber tenido en cuenta el pago de los compromisos financieros del período. El término solvencia hace referencia a la disponibilidad de efectivo con una perspectiva a largo plazo, para cumplir con los compromisos financieros según vayan venciendo las deudas.

La información acerca del desempeño de una empresa, y en particular sobre su rendimiento, se necesita para evaluar cambios potenciales en los recursos económicos, que es probable puedan ser controlados en el futuro.

A este respecto, la información sobre la variabilidad de los resultados es importante.

La información acerca de la actuación de la entidad es útil al predecir la capacidad de la misma para generar flujos de efectivo a partir de la composición actual de sus recursos. También es útil al formar juicios acerca de la eficacia con la que la entidad puede emplear recursos adicionales.

La información acerca de los cambios en la posición financiera de una entidad es útil para evaluar sus actividades de financiación, inversión y operación, en el período que cubre la información financiera. Esta información es útil por suministrar al usuario la base para evaluar la capacidad de la entidad para generar efectivo y otros recursos equivalentes al mismo, así como las necesidades de la misma para utilizar tales flujos de efectivo.

La información acerca de la situación financiera es suministrada fundamentalmente por el Estado de Situación. La información acerca del

resultado de la actividad es suministrada fundamentalmente por el Estado de Resultado.

Las partes que componen los Estados Financieros están interrelacionadas porque reflejan diferentes aspectos de las mismas transacciones u otros sucesos acaecidos a la entidad. Aunque cada uno de los estados suministra información que es diferente de los demás, no es probable que ninguno sea suficiente para un propósito en particular o contenga toda la información necesaria para alguna necesidad de los usuarios en particular. Por ejemplo, un Estado de Resultado suministra un cuadro incompleto de la actuación de la entidad, a menos que se use en conjunción con el Estado de Situación o con el Estado de Cambios en la Posición Financiera.

### **Notas y cuadros complementarios**

Los Estados Financieros también contienen notas, cuadros complementarios y otra información. Por ejemplo, pueden contener información adicional que sea relevante para las necesidades de los usuarios respecto a determinadas partidas del Estado de Situación y del Estado de Resultado. Puede incluir informaciones acerca de los riesgos e incertidumbres que afectan a la entidad, y también sobre recursos u obligaciones no reconocidas en el balance. Asimismo suele suministrarse, en las notas y cuadros complementarios, información acerca de segmentos de la entidad o áreas geográficas, o acerca del efecto de los cambios en los precios.

### **Plan de Capacitación**

A continuación se muestra el plan de capacitación inicial para la adopción de las NIIF`S , el equipo responsable y asesor, así como el plan de capacitación misma que se presenta a continuación:

**TABLA N°27 Requerimientos inicial de capacitación en NIIF`S**

Área/Actividad	NIC/NIF aplicar
<b>Clientes y cuentas por cobrar</b>	NIC 18- NIC39
<b>Existencias</b>	NIC 2
<b>Activos Fijos</b>	NIC 16,17,40-NIIF 5
<b>Preparación de estados financieros</b>	NIIF 1

*Elaborado por :Patricia Ramón*

**TABLA N°28 Personal a capacitarse**

Nombre	Cargo
<b>Ing Roberto Salazar</b>	Director Financiero
<b>Dra. Silvia Garcés</b>	Contadora General
<b>Dr. Juan Carlos Calderón</b>	Contador Tributario
<b>Ing. Teresa Merino</b>	Jefe Ingresos
<b>Sr. Edgar Nuñez</b>	Jefe Egresos
<b>Dr. Jorge Rosero</b>	Jefe costos
<b>Sra. Fanny Larrea</b>	Ayudante Egresos
<b>Ing. Maricela Pérez</b>	Ayudante Ingresos
<b>Ing. Paulina Llerena</b>	Contador Ayudante 2
<b>Dr. Martin Crespo</b>	Contador Ayudante 1
<b>Srta. Patricia Ramón</b>	Contador Ayudante 1

*Elaborado por :Patricia Ramón*

**TABLA N° 29 Participantes de la capacitación**

<b>Nombre</b>	<b>Cap. prev</b>	<b>Cap. relacionadas NIIF</b>	<b>Plazo</b>
<b>Ing Roberto Salazar</b>	<b>SI</b>	Administración Finanzas Contabilidad Control Interno	<b>2009-2010</b>
<b>Dra. Silvia Garcés</b>	<b>SI</b>	Administración Finanzas Contabilidad Control Interno	<b>2009-2010</b>
<b>Dr. Juan Carlos Calderón</b>	<b>SI</b>	Finanzas Contabilidad Control Interno	<b>2009-2010</b>
<b>Ing. Teresa Merino</b>	<b>SI</b>	Finanzas Contabilidad Control Interno	<b>2009-2010</b>
<b>Sr. Edgar Nuñez</b>	<b>SI</b>	Finanzas Contabilidad Control Interno	<b>2009-2010</b>
<b>Dr. Jorge Rosero</b>	<b>SI</b>	Finanzas Contabilidad Control Interno	<b>2009-2010</b>
<b>Sra. Fanny Larrea</b>	<b>SI</b>	Contabilidad	<b>2009-2010</b>
<b>Ing. Maricela Pérez</b>	<b>SI</b>	Contabilidad	<b>2009-2010</b>
<b>Ing. Paulina Llerena</b>	<b>SI</b>	Contabilidad	<b>2009-2010</b>
<b>Dr. Martin Crespo</b>	<b>SI</b>	Contabilidad	<b>2009-2010</b>

<b>Srta. Patricia Ramón</b>	<b>SI</b>	<b>Contabilidad</b>	<b>2009-2010</b>
-----------------------------	-----------	---------------------	------------------

*Elaborado por : Patricia Ramón*

**TABLA N°30 Programa de capacitación**

<b>Temas</b>	<b>Participantes</b>	<b>Firma Responsable</b>	<b>Duración</b>
Introducción a la IFRS	Todas las Áreas responsables	ZEUSCONSULTING. Ing. Xavier Aizaga.	1 día
Normas de Activo	Todas las Áreas responsables	ZEUSCONSULTING. Ing. Xavier Aizaga.	10 días
Normas de Pasivo	Todas las Áreas responsables	ZEUSCONSULTING. Ing. Xavier Aizaga.	5 días
Instrumentos Financieros	Todas las Áreas responsables	ZEUSCONSULTING. Ing. Xavier Aizaga.	2 días
Ingresos, Costos y Gastos	Todas las Áreas responsables	ZEUSCONSULTING. Ing. Xavier Aizaga.	4 días
Normas sobre exposición de la información contable	Todas las Áreas responsables	ZEUSCONSULTING. Ing. Xavier Aizaga.	3 días
Consolidación y combinación de negocios	Todas las Áreas responsables	ZEUSCONSULTING. Ing. Xavier Aizaga.	1 día
Temas Específicos	Todas las Áreas responsables	ZEUSCONSULTING. Ing. Xavier Aizaga.1 día	4 días

*Realizado por: Patricia Ramón*

## **Plan de Implementación**

Para lograr la implementación es necesario cumplir con los pasos establecidos en el plan de implementación, y conciliarlo con lo establecido por la resolución No. 08.G.DSC010 del 20 de noviembre de 2008 de la Superintendencia de Compañías..

### **6.7. METODOLOGÍA, MODELO OPERATIVO**

#### **6.7.1. Diferencias entre PCGA de cada país y las NIC/NIIF**

El modelo operativo presentado va a costar en las fases propuestas por la Superintendencia de Compañías desarrolladas hasta obtener y desarrollar la presente proyecto investigativo.

### **FASE 1.- DIAGNÓSTICO CONCEPTUAL**

#### **1. Impactos Organizacionales**

**TABLA N° 31 Impactos Organizacionales**

<b>Organización</b>	<b>Impacto</b>
<b>Sistema contable y de reporte</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cambio de políticas, normas contables en la preparación de reportes</li><li>• Formulación de nuevos estados financieros de acuerdo a las NIIF`S</li><li>• Cambios en las cifras</li></ul>

	(indicadores, afectación activo fijo, utilidades, etc.
<b>Sistema de Información</b>	Adaptación del sistema en uso de acuerdo a los requerimientos NIIF`S , soluciones informáticas para cumplir con los estándares NIIF`s
<b>Recursos Humanos</b>	Todo el personal administrativo de la EEASA

Elaborado por: Patricia Ramón

**2. El estudio preliminar de diferencias entre las políticas contables actualmente aplicadas por la empresa (NEC) y las NIIF.**

**TABLA N° 32 ANÁLISIS DE IMPACTO POR CUENTAS EN LA EEASA**

<b>FF</b>	<b>NIC /NIIF</b>	<b>Conversión / Cambio</b>	<b>Impacto</b>
<b>Caja – Bancos</b>	NIC 7 - 39	x	Bajo
<b>Inversiones</b>	NIC 39	x	Medio
<b>Clientes</b>	NIC 18 y 39	x	Alto
<b>Inventarios</b>	NIC 2	x	Alto
<b>Propiedad, planta y equipo</b>	NIC 16,17,40	x	Alto
<b>Obligaciones laborales</b>	NIC 19		
<b>Resultado del ejercicio</b>	NIC 39	x	Alto

Elaborado por: Patricia Ramón

## Determinación del impacto según NIIF de lo aplicado con NEC

### IMPACTO CAJA-BANCOS

En cuanto al registro de las cuentas Caja Bancos no existe relevancia de cambio a lo aplicado en las NEC

### TABLA N°33 IMPACTO INVERSIONES

<b>NIC /NIIF</b>	<b>Política actual /NEC</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>Las NIIF establece claramente deberá tener tratamiento de NIC 28, si son instrumentos financieros deberá ser clasificado y valorado bajo los criterios de la NIC 39</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>La compañía tiene registrado inversiones permanentes las cuales son registradas inicialmente al costo y luego se ha ido ajustando con los cambios del patrimonio de la Compañía</li><li></li></ul>

Elaborado por: Patricia Ramón

### TABLA N°34 IMPACTO CLIENTES

<b>NIC /NIIF</b>	<b>Política actual /NEC</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>Las cuentas por cobrar, deberá ser clasificado en el rubro de instrumentos financieros</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Se han registrado cuentas por Cobrar generados de la actividad de la compañía, la cual mantiene a su</li></ul>

donde se debe ser valorados al registro inicial.  
 costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva, deduciendo cualquier provisión por deterioro del valor del activo.

Elaborado por: Patricia Ramón

### TABLA N°35 CUENTAS INCOBRABLES

NIC /NIIF	NEC/ Política actual
<p>• Créditos se reconoce como Deterioro: Valor en libros del préstamo, menos su monto recuperable (valor presente de los flujos futuros estimados de efectivo – excluyendo las pedidas de crédito que no sean probable que ocurra – descontados a la tasa de interés efectiva original del préstamo)</p> <p>• El deterioro ocurre solamente cuando la evidencia objetiva de deterioro es observada o identificada y esta impactara los flujos futuros de efectivo.</p>	<p>• Se reconoce una provisión para incobrables en atención al PCGA de prudencia.</p> <p>• Para créditos incobrables se establece una provisión anual determinada por la LORTI, el 1% anual de los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo.</p> <p>• Se provisiona siempre el margen legal permitido de acuerdo a la LORTI</p>

**TABALA N°36 EXISTENCIAS**

<b>NIIFs / NEC</b>	<b>POLITICA ACTUAL</b>
<p><b>Los inventarios son generalmente medidos al menor entre el costo o el valor neto realizable.</b></p>	<p>A diferencia de las NIIF's, los inventarios generalmente son medidos al costo más bajo o al valor de mercado.</p>
<p><b>El costo incluye todos los costos directos realizados para obtener inventario listo para la venta, incluyendo los gastos fijos atributos.</b></p>	<p>Al igual que las NIIF's, el costo incluye todos los costos directos realizados para obtener inventario listo para la venta, incluyendo gastos fijos atributales.</p>
<p><b>Los costos incurridos en restauración o desmantelación a través de la producción de inventario, son incluidos en el costo de dicho inventario.</b></p>	<p>A diferencia de las NIIF's, los costos incurridos por el retiro de activo a través de la producción de inventario son sumados al valor en libros del elemento asociado a propiedad, planta y equipo.</p>
<p><b>El costo de inventario generalmente es determinado utilizando el método de costo FIFO o costo promedio ponderado. El uso del método, no es permitido.</b></p>	<p>A diferencia de las NIIF's, el costo del inventario puede ser determinado utilizando el método LIFO, FIFO o costo promedio ponderado.</p>
<p><b>Pueden ser utilizadas otras</b></p>	<p>Al igual que las NIIF's, el método</p>

<p><b>fórmulas de costo, tales como el método de costo estándar o el método de los minoristas, si el resultado se aproxima al costos actual</b></p>	<p>de costo estándar y el método del minorista pueden ser utilizados si el resultado se aproxima al costo actual</p>
<p><b>Si el valor neto realizado de un elemento que ha sido registrado, aumenta posteriormente, el registro es reversado</b></p>	<p>A diferencia de las NIIF's, el registro de inventario a costo de mercado no es reversado para posteriores recuperaciones de valor.</p>

Elaborado por: Patricia Ramón

#### TABLA N°37 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

NIC /NIIF	Política actual /NEC
<p>* El costo de adquisición, depreciado en base a vidas útiles específicas del activo descontado (método del costo)</p> <p>* Según revalorizaciones periódicas que ajusten el valor libro a valor de mercado (método alternativo)</p> <p>-Si aumenta el valor del activo este se registra en una cuenta de reserva de revalorización</p> <p>- Si disminuye se reconoce</p>	<p>• La compañía tiene registrado inversiones permanentes las cuales son registradas inicialmente al costo y luego se ha ido ajustando con los cambios del patrimonio de la Compañía</p>

<b>dentro del resultado del ejercicio</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las vidas útiles se basan en bienes con mayor desagregación y siguen un patrón técnico, se debe considerar el valor residual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se aplica el método de depreciación lineal, estimando la vida útil de los activos fijos sobre la base de la normativa establecida en el SUCOSE</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá realizar un recuento físico de los bienes que posee, para identificar aquellos bienes los cuales se encuentran deteriorados, retirados o destruidos y/o no estén en uso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El valor residual de los bienes será el 1% del valor base de depreciación (costo de adquisición) según resolución 06-2001 de la Junta General de Accionistas realizada el 17 de abril del 2001</li> </ul>

Elaborado por: Patricia Ramón

### TABLA N°38 IMPACTO EN LAS DEPRECIACIONES

<b>NIC /NIIF</b>	<b>Política actual /NEC</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>El monto depreciable de una partida debe ser distribuida sistemáticamente sobre su vida útil. El método de depreciación debe reflejar cómo los beneficios económicos del activo son consumidos por la empresa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Depreciaciones se determinan con los límites establecidos por la LORTI.</li> <li>Efecto de depreciaciones de reevalúo de Activos Fijos o pérdidas en ventas de bienes revaluados no son gastos deducibles</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Monto a</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Otras pérdidas</li> </ul>

revaluar se determina con base en no se consideran como gastos tasaciones técnicas que reflejen deducibles los valores razonables.

- Se reconoce una pérdida por deterioro en el Estado de Resultados cuando el valor en libros excede el valor recuperable del activo.

Elaborado por: Patricia Ramón

**TABLA N° 39 PROVISION POR JUBILACION PATRONAL, DESAHUCIO Y SEPACION VOLUNTARIA**

<b>NIC / NIIFs</b>	<b>POLITICA ACTUAL /</b>
<p><b>NEC</b></p> <p><b>El cálculo y registro contable de la obligación devengada por los trabajadores al cierre del ejercicio sobre los planes de contribución definidos, tal como lo establece la NIC 19, deberá valorizarse a su correspondiente valor actual a esa fecha.</b></p> <p><b>Esta obligación que reviste las características de:</b></p> <p><b>*deben estar limitadas a las contribuciones comprometidas a</b></p>	<p>Se ha registrado la obligación por este tipo de beneficios a los trabajadores a base de los estudios actuariales requeridos para tal efecto.</p>

**realizar.**

**\*El costo es por consiguiente fijo y predecible, y  
\*no se asume el riesgo actuarial ni el riesgo de inversión.**

Elaborado por: Patricia Ramón

### **3. Identificación preliminar de impactos no cuantificados sobre resultados y decisiones de la empresa.**

Se presenta un cuadro donde se detalla los principales efectos que he identificado en el sistema contable de la EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

**TABLA N° 40 IMPACTOS NO CUANTIFICADOS**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>CAUSA</b>	<b>IMPACTO</b>
<b>Normas de transición</b>	Modificaciones de la naturaleza y tratamiento contable de algunas cuentas contables	Modificación en el plan de cuentas sistema y parametrización según requerimiento de NIIF
<b>Existencias</b>	Registro al menor valor entre el costo de adquisición y el valor neto realizable	Implementar controles automatizados respecto a la valorización de los inventarios, verificando que se registren al menor valor entre el costo de adquisición y

		el valor neto realizable.
<b>Activos Fijos</b>	Los activos fijos deben ser agrupados por el enfoque de componentes	Al inventario físico de los activos fijos, se debe cargar al auxiliar financiero y tributario, los activos fijos según el enfoque de componentes.

*Elaborado por: Patricia Ramón*

#### 4. Identificación preliminar de impactos cuantificados sobre resultados y decisiones de la empresa.

Se presenta un cuadro donde se detalla los principales efectos cuantificados cabe mencionar que el balance bajo Normativa NIIF es estimado pues el verdadero estado de situación se conocerá una vez aplicados efectivamente la adopción NIIF

**TABLA N° 41 Balance aplicado según Normativa NEC**

EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.			
<b>BALANCE GENERAL</b>			
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009</b>			
1	ACTIVO		
11	ACTIVO CORRIENTE		
11100	DISPONIBLE		\$ 5.416.849,93
11101	CAJA GENERAL	\$ 76.255,52	
11102	BANCOS	\$ 5.282.909,41	
11105	FONDOS ROTATIVOS	<u>\$ 57.685,00</u>	
11110	EXIGIBLE		\$ 16.926.402,53
	CUENTAS POR COBRAR		
11112	CONSUMIDORES	\$ 4.470.987,42	\$ 18.521.672,55
11113	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 11.907.527,88	
	PROVICION ACUMULADA PARA		
11114	CUENTAS INCOBRABL.		\$ -1.595.270,02
11115	ANTICIPOS DE CTTOS A CORTO PALZO	<u>\$ 2.143.157,25</u>	

11120	INVENTARIOS			\$	9.458.206,64
11121	BODEGAS	\$	9.370.326,45		
11122	CONBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$	59.837,99		
11125	COMPRAS LOCALES EN TRANSITO	\$	28.042,20		
11130	OTROS ACTIVOS CORRIENTES			\$	2.841.835,09
11132	FIDEICOMISO EEASA	\$	2.329.655,16		
11133	ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	\$	187.643,50		
11134	CREDITO TRIBUTARIO IVA	\$	324.536,43		
12	ACTIVO FIJO			\$	84.166.741,13
12140	ACTIVO FIJO DEPRECIABLE			\$	152.529.327,37
12141	BIENES E INSTALACIONES EN SERVICIO PROYECTOS FERUM BIENES E INST.	\$	125.447.368,24		
12142	SERV BIENES E INSTALACIONES QUE NO SON	\$	26.314.993,02		
12145	SERVIC	\$	766.966,11		
12146	ACTIVO FIJO NO DEPRECIABLE OBRAS EN CONSRUCCION DE BIENES E			\$	11.175.760,67
12147	INST	\$	11.175.760,67		
12150	DEPRECIACION ACUMULADA DEPREC. ACUM. DE BIENES INSTALA.			\$	-79.538.346,91
12151	SER PROYE. FERUM DEPREC. BNIE. INST,	\$	-75.718.455,56		
12152	SERV DEPREC. ACUML. BIENE INSTALKL NO	\$	-3.761.016,59		
12155	SERVIC.	\$	-58.874,76		
13	ACTIVO NO CORRIENTE			\$	193.940,54
13160	DEUAS E INVERSIONES	\$	193.940,54		

14	OTROS ACTIVOS		
14170	ESTUDIOS Y OBRAS		\$ 8.201,60
	ESTUDIOS DE FACTIVILIDAD DISEÑO DE		
14177	OBRAS	\$ 8.201,60	
14180	ACTIVO DIFERIDOS		\$ 1.467.138,85
14182	PAGOS ANTICIPADOS	\$ 196.569,97	
14184	CUENTAS POR LIQUIDAR	\$ 1.073.272,15	
14189	OTROS DEBITOS DIFERIDOS	\$ 197.296,73	
	<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>\$ 120.479.316,31</b>
2	CUENTAS DE PASIVO		
21	PASIVO CORRIENTE		
21200	PASIVO A CORTO PLAZO		\$ 13.245.067,86
21201	DOCUMENTOS POR PAGAR	\$ 2.786.877,51	
21202	PROVEEDORES	\$ 998.881,70	
21203	CUENTAS POR PAGAR	\$ 8.223.743,21	
21206	OBLIGACIONES PATRONALES	\$ 463.574,62	
21207	INTERESES DIVIDENDOS POR PAGAR	\$ 28.499,26	
21209	OTROS PASIVOS CORRIENTES	\$ 743.491,56	
21220	PASIVOS A LARGO PLAZO		\$ 5.962.103,51
	PROVISION PARA JUBILACION		
21228	PATRONAL	\$ 5.962.103,51	
21240	PASIVO DIFERIDO		\$ 2.648.969,98
2149	OTRO CREDITOS DIFERIDOS	\$ 2.648.969,98	

3 CUENTAS DE PATRIMONIO		
3300	CAPITAL SOCIAL	\$ 87.768.020,00
3301	ACCIONES ORDINARIAS	\$ 87.768.020,00
3310	APORTACIONES Y ASIGNACIONES APORTES PARA FUTURA	\$ 74.515,79
3311	CAPITALIZACION	\$ 74.515,79
3320	RESERVA	\$ 8.108.101,13
3321	RESERVA LEGAL	\$ 1.201.587,75
3322	RESERVAS DE REVALUACION	\$ 6.906.513,38
335	DONACIONES Y CONTRIBUCIONES	\$ 1.334.005,71
3330	DONACIONES Y CONTRIBUCIONES	\$ 1.334.005,71
3340	RESULTADOS UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	\$ 1.338.532,33
3341	DEL EJERCICIO RESULTADO ACUMUKLADO.	\$ 3.934.893,65
3342	EJERCICIOS ANTERIORES	\$ -2.596.361,32
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>\$ 120.479.316,31</b>

Dra. Silvia Garcés V.

**CONTADORA GENERAL**

Fuente: Balances 2009 Empresa Eléctrica Ambato  
RCN S. A.

Realizado por: Patricia Ramón

Ing. Roberto Salazar  
**DIRECTOR  
FINANCIERO**

Ing. Jaime Astudillo  
**PRESIDENTE  
EJECUTIVO**

**TABLA N° 42 Balance aplicado según Normativa NIIF**

<b>EMPRESA ELECTRICA AMABTO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.</b>	
<b>BALANCE GENERAL (NIIF)</b>	
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009</b>	
<b>ACTIVO</b>	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$ 5.416.849,93
EXISTENCIAS	\$ 9.458.206,64
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 16.926.402,53
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 72.990.980,46
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	\$ 4.511.116,08
ACTIVOS NO CORRIENTES CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	\$ 11.175.760,67
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$ 120.479.316,31</b>
<b>PASIVOS</b>	
EMISION DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES	\$ 2.786.877,51
PROVEEDORES	\$ 998.881,70
ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 8.223.743,21
OBLIGACIONES PATRONALES	\$ 463.574,62
OTROS PASIVOS CORRIENTES	\$ 771.990,82
PROVISIONES	\$ 5.962.103,51
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	\$ 2.648.969,98
	<b>\$ 21.856.141,35</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
CAPITAL	\$ 87.768.020,00
APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES	\$ 74.515,79
OTRAS RESERVAS	\$ 8.108.101,13
GANANCIAS O PERDIDAS ACUMULADAS	\$ 1.338.532,33
DONACIONES U OTROS	\$ 1.334.005,71
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 98.623.174,96</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 120.479.316,31</b>
DIFERENCIAS DE CAMBIO	
OTROS AJUSTES DE VALORACION	
RESERVAS DE REVALORIZACION	

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO LUEGO DE TRANSICION**

**\$ 120.479.316,31**

Dra. Silvia Garces V.

Ing. Roberto Salazar

Ing. Jaime Astudillo

**CONTADORA GENERAL**

**DIRECTOR FINANCIERO**

**PRESIDENTE EJECUTIVO**

**Fuente: Balances 2009 Empresa Eléctrica Ambato 2009**

**Realizado por: Patricia Ramón**

**TABLA N° 43 Diferencias Cuantitativas Estimadas**

<b>EMPRESA ELECTRICA AMABTO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.</b>					
<b>BALANCE GENERAL (NIIF)</b>					
<b>DEL 01 DE ENERO DEL 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009</b>					
	31/12/2009	CAMBIO	ESTIMACION N *	VALOR	APLICACIÓN NIIF ESTIMADOS
<b>ACTIVO</b>					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$ 5.416.849,93				\$ 5.416.849,93
EXISTENCIAS DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 9.458.206,64	(-)	15%	1.418.731,00	\$ 8.039.475,64
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 16.926.402,53	(+)	5%	846.320,13	\$ 17.772.722,66
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	\$ 72.990.980,46	(-)	35%	25.546.843,16	\$ 47.444.137,30
ACTIVOS NO CORRIENTES CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	\$ 4.511.116,08	(-)	1%	45.111,16	\$ 4.466.004,92
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<u>\$ 11.175.760,67</u>	(-)	10%	<u>1.117.576,07</u>	<u>\$ 10.058.184,60</u>
	<u>\$ 120.479.316,31</u>				<u>\$ 93.197.375,05</u>
<b>PASIVOS</b>					
EMISION DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES	\$ 2.786.877,51	(+)	2%	55.737,55	\$ 2.842.615,06

NEGOCIABLES						
PROVEEDORES	\$	998.881,70			\$	998.881,70
ACREEDORES Y						
OTRAS CUENTAS POR						
PAGAR	\$	8.223.743,21	(+)	2%	164.474,86	\$ 8.388.218,07
OBLIGACIONES						
PATRONALES	\$	463.574,62	(+)	3%	13.907,24	\$ 477.481,86
OTROS PASIVOS						
CORRIENTES	\$	771.990,82	(+)	2%	15.439,82	\$ 787.430,64
PROVISIONES	\$	5.962.103,51	(+)	4%	238.484,14	\$ 6.200.587,65
OTROS PASIVOS NO						
CORRIENTES	\$	2.648.969,98	(+)	1%	26.489,70	\$ 2.675.459,68
	\$	21.856.141,35				\$ 22.370.674,66
PATRIMONIO						
CAPITAL	\$	87.768.020,00				\$ 87.768.020,00
APORTE FUTURAS						
CAPITALIZACIONES	\$	74.515,79				\$ 74.515,79
OTRAS RESERVAS	\$	8.108.101,13				\$ 8.108.101,13
GANANCIAS O						
PERDIDAS						
ACUMULADAS	\$	1.338.532,33	(-)	25%	334.633,08	\$ 1.003.899,25
DONACIONES U						
OTROS	\$	1.334.005,71				\$ 1.334.005,71
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	\$	98.623.174,96				\$ 98.288.541,88
<b>TOTAL PASIVOS Y</b>						
<b>PATRIMONIO</b>	\$	120.479.316,31				
DIFERENCIAS DE						
CAMBIO			(+)	100%		\$ -514.533,31
OTROS AJUSTES DE						
VALORACION			(+)	100%		\$ 27.281.941,26
RESERVAS DE						
REVALORIZACION			(+)	100%		\$ 334.633,08

**TOTAL PASIVO Y  
PATRIMONIO LUEGO  
DE TRANSICION**

\$ 120.479.316,31

\$ 27.102.041,03

Dra. Silvia Garcés V.  
**CONTADORA  
GENERAL**

Ing. Roberto Salazar  
**DIRECTOR  
FINANCIERO**

Ing. Jaime Astudillo  
**PRESIDENTE  
EJECUTIVO**

**Fuente: Balances 2009  
Empresa Eléctrica  
Ambato 2009  
Realizado por: Patricia  
Ramón**

**\* La Estimación se ha realizado de acuerdo a aspectos como el impacto en las cuentas de la Empresa Eléctrica Ambato según la normativa contable y bajo criterio contable del personal contable entendido en la materia contable y normativa a aplicar.**

## Identificación de impactos sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos.

Los impactos sobre sistemas financieros radica principalmente en los requerimientos de las NIIF, para lo cual se determina el sistema contable utilizado y el que se utilizara bajo requerimientos NIIF`S, según los reportes de los encargados del área de informática en la Empresa Eléctrica Ambato RCN S.A.

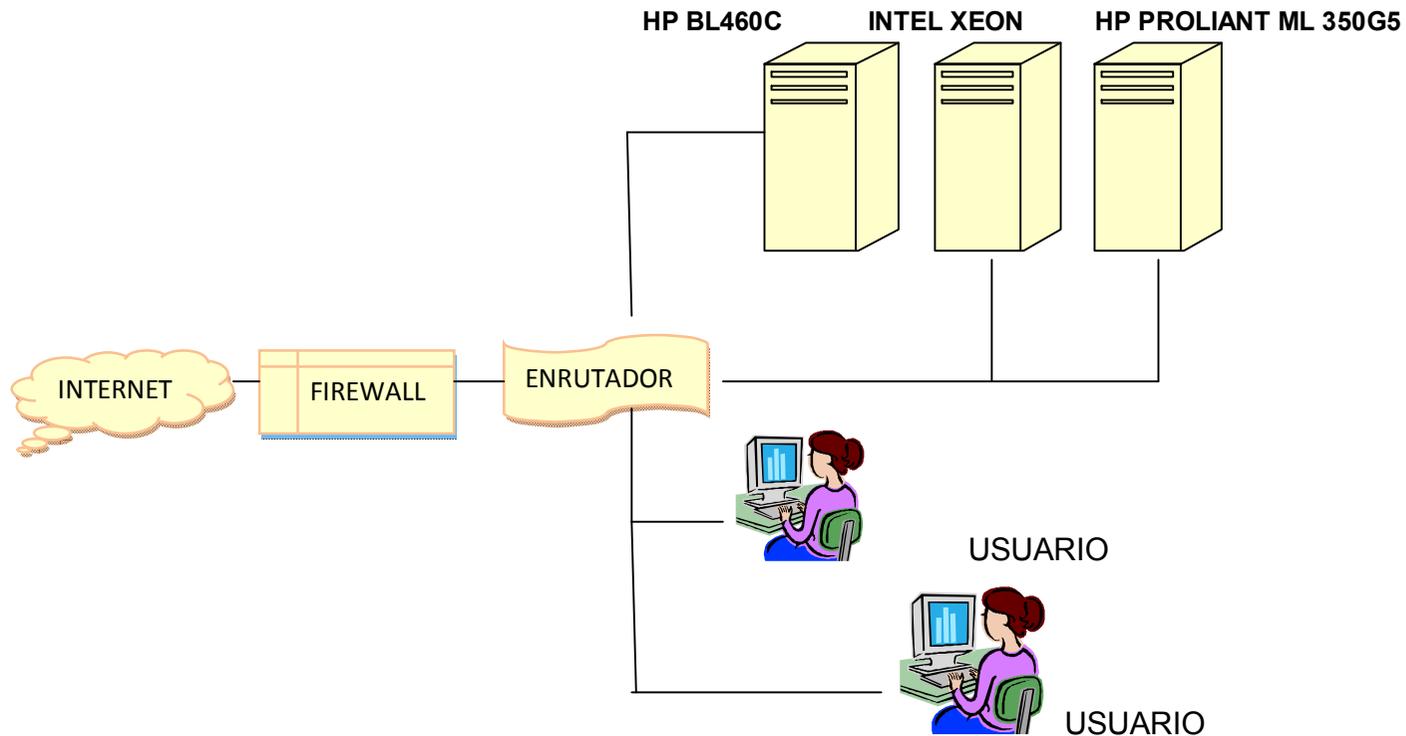


GRAFICO N° 20 IMPACTOS TECNOLOGICOS

Fuente: Empresa Eléctrica Ambato

La Empresa Eléctrica Ambato RCN S.A. posee los siguientes sistemas principales para el control y manejo de la información de la organización, los cuales son:

TABLA N° 44 Sistemas Principales

AREA	EMPRESA	SERVIDOR	BASE DE DATOS	LENGUAJE
<b>Sistema Financiero</b>	Software Propio	HP BL460C	ORACLE	FORMS, REPORTS
<b>Sistema de Activos Fijos</b>	Software Propio	INTEL XEON	ORACLE	POWERBUILDER
<b>Sistema de Fondos Rotativos</b>	Software Propio	HP ML350 G5	ORACLE	POWERBUILDER
<b>Sistema de Mano de Obra</b>	Software Propio	HP ,L350 G5	ORACLE	POWERBUILDER
<b>Sistema de Anexo Transaccional</b>	Software Propio	HP ,L350 G5	ORACLE	POWERBUILDER

*Fuente: Empresa Electrica Ambato*

Los mencionados sistemas serán reformados para la adopción de las nuevas normas según requerimientos de las NIIF`S

## **2.Fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.**

Los estados Financieros de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. por el año 2010 corresponden a una proforma de primer año de transición y serán preparados de acuerdo a supuestos criterios contables que serán consistentes con las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones, emitidas por el International Accounting Standards Board vigentes al 31 de diciembre del 2010-2011.

### **FASE 2.- EVALUAR EL IMPACTO Y PLANIFICAR LA CONVERGENCIA DE NEC A NIIF:**

Esta es una fase preparatoria en los términos de un mayor análisis que permita identificar las oportunidades de mejoras y su alineación con los requerimientos de la normativa a adoptarse, diseñando y desarrollando las propuestas de cambio a los sistemas de información financiera, procesos y estructura organizativa, acorde con su actividad empresarial, cabe mencionar que en la presente propuesta se presentaran formatos explícitos para cumplir con la convergencia, debido a que se necesita plantear no cuantitativamente si no cualitativamente para llegar a las políticas contables buscadas, en esta fase se procederá a:

**1. Establecer las principales diferencias cuantitativas entre las políticas contables vigentes NEC a NIIF.**

TABLA N°44 Diferencias Cuantitativas

<b>CUADRO COMPARATIVO</b>			
	Balance NIIF ESTIMADO	Ajustes ADOPCION NIIF	TOTAL
<b>Activo</b>	\$ 93.197.375,05	\$ 27.281.941,26	120.479.316,31
<b>Pasivos</b>	\$ 22.370.674,66	\$ 514.533,31	21.856.141,35
<b>Patrimonio</b>	\$ 98.288.541,88	\$ 334.633,08	98.623.174,96
<b>total</b>			120.479.316,31

Elaborado por: **Patricia Ramón**

**2. Diseñar cambios en políticas, estados financieros, reportes, matrices, etc., bajo NIIF.**

Las NEC difieren en ciertos aspectos de las NIIF, a continuación se presentan lo propuesto por lo NIIF y la adopción que se realizara según los requerimientos de la EEASA

**Determinación del estado que se encuentra la contabilidad y el desarrollo de políticas contables en la EEASA.**

El diagnostico se desarrollara en un manual y será la base de las nuevas políticas las cuales se adoptaran en el periodo de transición y se determinaran del total de las NIIF y las NIC, cuáles de ellas se acoplan a cada una de las empresas, determinando el nuevo plan único de cuentas y su expresión y valoración en cada una de ellas, teniendo en cuenta los

criterios de los usuarios, teniendo en cuenta que el primer usuario es el dueño o accionista de la empresa.

Las empresas deberán entregar los estados financieros siguientes si lo desarrollan, ósea el último confeccionado:

- ✓ Balance general
- ✓ Estado de ganancia o pérdida
- ✓ Flujo de efectivo
- ✓ Manual de contabilidad o de funcionamiento de la empresa
- ✓ Cualquier otro anexo que desarrollen para la toma de decisiones contables o financieras

**EMPRESA ELETRICA AMBATO**  
**REGIONALCENTRO NORTE S.A.**

DISEÑO DE CUENTAS CONTABLES  
GENERALES BAJO NORMAS  
INTERNACIONALES DE INFORMACION  
FINANCIERA

**AGOSTO DEL 2010**  
**AMBATO – ECUADOR**

## I. DESCRIPCION DE LA EMPRESA

*La Empresa Erétrica Ambato Regional Centro Norte S.A., constituida el 29 de abril de 1959, brinda la distribución y comercialización de energía eléctrica a sus 161.999 clientes ubicados en las Provincias de Tungurahua, Pastaza, Napo y Cantones de Palora, Huamboya de Morona Santiago y Archidona, Tarea en la cual su personal ha tenido un papel protagónico, no se ha mantenido inmóvil, sino que por el contrario, ha venido implementando cambios que a su juicio le han permitido cumplir ante la comunidad.*

**Grupo Beneficiario:** EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL  
CENTRO NORTE S.A.

**Sector:** ELECTRICO

**Área:** FINANCIERA

**Especialidad:** CONTABILIDAD AUDITORIA Y AFINES

**Territorio:** 12 de Noviembre y Espejo, cantón Ambato,  
provincia de Tungurahua

## OBJETIVOS

Establece un manual de políticas a de acuerdo a la NIIFS en la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.

## ANTECEDENTES

En la actualidad, todos los países del mundo se encuentran en proceso de adopción de modelos estándar para la presentación de su información financiera, por lo que Ecuador desde el año 2006 realiza esfuerzos tendientes a lograr que sus empresas adopten las Normas Internacionales de

Información Financiera (NIIF) para ser más competitivas dentro del contexto mundial

En Noviembre del año 2008 la Superintendencia de Compañías elaboró un cronograma para la implementación de las NIIF en las empresas domiciliadas en el Ecuador, sin embargo se ha encontrado con la dificultad que los profesionales contables no poseen el suficiente conocimiento ni metodología para llevar a cabo este proceso en sus organizaciones.

### **BENEFICIARIOS DEL MANUAL DE POLITICAS CONTABLES**

Debido a la necesidad de dar cumplimiento a la resolución de la Superintendencia de Compañías referente a la adopción de las NIIF y la falta de herramientas para el cumplimiento de esta tarea es necesario dar establecer un manual de políticas contables de acuerdo a la nueva normativa como indicio para la correcta adopción y apoyo para la futura preparación de estados financieros con base NIIF.

Los Beneficiarios del presente manual será la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte específicamente el área contable y los relacionados con la misma, que contara con las bases para la aplicación eficiente de las Normas Internacionales de Información Financiera.

### **LOGROS ALCANZADOS**

- ✓ Se conoció el significado, interpretación e importancia de las NIIF.
- ✓ Se conoció las herramientas necesarias para la adopción de las NIIF.
- ✓ Se creó las bases para determinar el marco conceptual y fijar las políticas contables.

## **DISEÑO DE POLITICAS CONTABLES GENERALES BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA**

### **1. NORMAS DE VALORACION Y EXPOSICION**

Los estados contables que se elaboran en la Empresa deben ser confeccionados utilizándose técnicas adecuadas y uniformes.

Para ello y sobre la base de los Principios Generalmente Aceptados vigentes en nuestro país, es preciso establecer las Normas Generales de Contabilidad, concediendo carácter prioritario a las cualidades que debe reunir la información contable.

En tal sentido, las normas contables deben ser uniformes, pertinentes y explícitas a los efectos de lograr una información adecuada, veraz y oportuna. Asimismo, dichas normas deben ser de fácil interpretación y de utilidad para todos los usuarios de las mismas.

Basándonos en lo enunciado anteriormente, las normas se pueden analizar en dos vertientes:

1- Normas relativas a las cualidades requeridas por la información contable.

2- Normas de valoración y exposición.

Las cualidades que debe contener toda información contable, elaborada por la empresa radicada en nuestro país, para garantizar su eficacia en la toma de decisiones gerenciales, para ser utilizada por los diferentes usuarios interesados en ella y para cumplir con sus objetivos son:

- ◆ **Utilidad** = La información elaborada debe ser eficaz y eficiente.
  
- ◆ **Identificación** = Los Estados Financieros debe referirse siempre a personas jurídicas establecidas; a períodos determinados ciertos y a transacciones económicas y financieras específicas de los mismos.
  
- ◆ **Oportunidad** = La información contable debe brindarse en el tiempo que determine la normativa legal y los requerimientos de la dirección de las empresas, a fin de que se tomen en tiempo y forma las decisiones gerenciales que correspondan.
  
- ◆ **Representatividad** = Toda información contable debe exponerse en forma adecuada y abarcar todos los hechos económico-financieros que ocurrieron en la entidad.
  
- ◆ **Credibilidad** = Las informaciones derivadas de la Contabilidad deben ser fidedignas, incorporando a los registros contables exclusivamente aquellas transacciones realmente ocurridas, expresadas en su dimensión correcta y basándose en una terminología precisa, comprensible y sin ambigüedades.
  
- ◆ **Confiabilidad** = La información contable debe ser creíble y válida, basándose para ello en la captación de datos primarios clasificados, evaluados y registrados correctamente.
  
- ◆ **Verificabilidad** = El sistema contable establecido debe generar información contable que pueda ser controlada y verificada por terceros, ajenos a su procesamiento.

♦ **Homogeneidad** = La información que se procese debe basarse en criterios similares en el tiempo y su aplicación debe ser común a todas las entidades.

Las normas de valoración y exposición constituyen un marco de referencia normativo, por intermedio del cual se registran los hechos económicos y financieros sobre bases predeterminadas y permanentes que aseguran la transparencia de la gestión de la entidad.

Conceptualmente el contenido básico de las cuentas que conforman los estados contables están referidos a cinco grupos: Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos.

**EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.**

**POLITICAS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010  
(Expresados en Dólares de E.U.A.)**

---

A continuación se detalla las políticas contables a utilizarse a partir del 01 de Enero del 2010 en la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.

---

**Moneda de presentación y moneda funcional**

Los Estados Financieros son preparados en su moneda funcional que es el Dólar de Estados Unidos de América.

**Efectivos y equivalentes de efectivo**

El efectivo y efectivo equivalente reconocido en los Estados Financieros comprende los saldos bancarios, depósitos a plazo, inversiones en instrumentos con pactos de retroventa y otras inversiones cuya principal característica es su liquidez con vencimiento de tres meses o menos. Estas partidas se registran a costo histórico más intereses devengados.

Las inversiones clasificadas como efectivo equivalente se negocian en el mercado y devengan intereses de acuerdo a una tasa pactada. El interés devengado sobre dichas inversiones se registra en el Estado de Resultados en cada cierre financiero.

### **Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**

La EEASA clasifica sus activos financieros dentro de esta categoría cuando el objetivo de las inversiones realizadas es obtener rentabilidad a corto plazo dada la variación de los precios de mercado. El valor del activo se registra financieramente como activo corriente en la fecha de negociación.

Estos activos se valorizan a valor razonable, y la variación de éstos se registra en el Estado de Resultados Integrales según sea un aumento de valor (utilidad) o como una disminución de valor (pérdida).

### **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas de Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar son valorizadas a costo amortizado, lo cual, es igual al valor de la factura, registrando el correspondiente ajuste en caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente (deterioro). El cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

### **Inventarios –Existencias**

Las existencias se valorizan al costo o su valor neto realizable, el menor. El costo de los inventarios se determina usando el método precio medio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso ordinario del negocio, menos los costos estimados para realizar la venta. El valor neto realizable también es medido en términos de

obsolescencia basado en las características particulares de cada ítem de inventario.

Los productos comprados se valorizan al precio de compra menos descuentos de precio, más los gastos necesarios para ponerlos a disposición de uso, tales como el seguro, los derechos de importación y otros impuestos, el transporte, manejo y otros costos directamente atribuible a la adquisición.

### **Propiedad, planta y equipo**

Las propiedades, plantas y equipos se registran al costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor. Los saldos de apertura al han sido determinados utilizando las opciones incluidas en la NIIF 1.

El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del ejercicio en que se incurren. Un elemento de Propiedad, planta y equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económicos de su uso o disposición. Cualquier utilidad o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor

neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica de los activos, hasta el monto de su valor residual. Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

En general, las propiedades, plantas y equipos son los activos tangibles destinados exclusivamente a la producción de servicios, tal tipo de bienes tangibles son reconocidos como activos de producción por el sólo hecho de estar destinados a generar beneficios económicos presentes y futuros. En lo particular, las propiedades adquiridas en calidad de oficinas cumplen exclusivamente propósitos administrativos. Su medición es al costo. Conforman su costo, el valor de adquisición hasta su puesta en funcionamiento, menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioros.

En consideración a las Normas Internacionales de Información Financiera, y aplicando la exención permitida por NIIF 1, párrafo 13, literal b), respecto al valor razonable o revalorización como costo atribuido, la sociedad matriz y su subsidiaria revaluaron determinados bienes, para lo cual, se someterá a valoraciones que serán encargadas a peritos externos o internos. A futuro la sociedad matriz y su subsidiaria no aplicarán como valoración posterior de sus activos el modelo de revalúo, las nuevas adquisiciones de bienes serán medidos al costo, mas estimación de gastos de desmantelamiento y reestructuración, menos sus depreciaciones por aplicación de vida útil lineal y menos las pérdidas por aplicación de deterioros que procediere.

### **Propiedades de inversión**

Las propiedades de inversión corresponden a terrenos mantenidos por la Compañía con la finalidad de generar plusvalía y no para ser utilizadas en el transcurso normal de sus negocios y son registradas al costo histórico menos cualquier pérdida por deterioro.

De acuerdo a lo señalado por NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información financiera”, la Sociedad ha optado por utilizar el valor justo como costo atribuido para propiedades de inversión a la fecha de transición a las NIIF mediante el uso de tasaciones efectuadas por expertos independientes calificados.

### **Deterioro del valor de los activos no corrientes**

A cada fecha de reporte la Compañía evalúa si existen indicadores que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, o el deterioro se identifica producto de las pruebas anuales de deterioro de menor valor de inversiones y activos intangibles con vida útil indefinida, la Compañía realiza una estimación del monto recuperable del activo.

Cuando el valor libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el que sea mayor.

### **Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que la Compañía asumirá ciertas responsabilidades.

### **Medio ambiente**

La Compañía para dar cumplimiento a la normativa medio ambiental, ha debido cumplir con requisitos exigidos por la autoridad para la elaboración de estudios de impacto ambiental.

Los desembolsos por monitoreo ambiental se han llevado a gasto en el período que se han incurrido.

### **Planes de beneficios definidos**

El costo de proveer beneficios bajo los planes de beneficios definidos es determinado, de acuerdo a lo señalado en la NIC 19 “Beneficios a los Empleados”. El pasivo por beneficios a los empleados representa el valor presente de las obligaciones, las cuales son descontadas de acuerdo a valorizaciones realizadas por un actuario independiente. Las ganancias o pérdidas actuariales se reconocen en el estado de resultados.

### **Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la EEASA y los ingresos pueden ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a la venta. Los ingresos asociados con la operación se reconocen y registran, considerando el grado de terminación de la prestación a la fecha del balance.

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden principalmente a la venta de cemento en sus variadas formas y se reconocen una vez efectuado el despacho físico de éste.

### **Estado de flujos de efectivo**

El Estado de Flujos de Efectivo considera los movimientos de caja realizados durante cada ejercicio comercial determinados mediante el método directo, para lo cual se consideran:

- Como flujos de efectivo las entradas y salidas de efectivo de bancos, las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Como actividades de operación o de explotación, las que constituyen la fuente principal de ingresos ordinarios, como también otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.

- Como actividades de inversión, las adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Como actividades de financiamiento aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

### **Ganancia por acción**

La ganancia básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia (pérdida) neta del período atribuible a la Sociedad y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período.

### **Estimaciones**

Los supuestos claves respecto del futuro y otras fuentes clave de incertidumbre de estimaciones a la fecha del estado de situación financiera, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en los valores libros de activos y pasivos se discuten a continuación:

#### **Vida útil y valor residual de propiedad, planta y equipo:**

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de propiedad, planta y equipo involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

*Beneficios a los empleados:*

El costo de los beneficios a empleados que califican como planes de beneficios definidos de acuerdo a la NIC 19 “Beneficios a Empleados”, es determinado usando valuaciones actuariales. La valuación actuarial involucra suposiciones respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de sueldo, tasas de rotación de empleados y tasas de mortalidad, entre otros. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre.

*Valor justo de activos y pasivos:*

En ciertos casos las NIIF requieren que activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor justo son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Compañía estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

*Valor justo de propiedad, planta y equipo:*

La Compañía ha determinado el valor justo de sus Propiedades, plantas y equipos significativos como parte del proceso de adopción de las NIIF. Este ejercicio requirió la valorización de estos activos considerando las condiciones de mercado en la fecha de transición (1° de enero de 2010). El

valor de mercado se determinó como el costo de reposición de los bienes, rebajando el monto de depreciación estimada basado en la antigüedad de los mismos.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, al alza o a la baja, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros consolidados futuros.

## **PRIMERA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)**

Hasta el 31 de diciembre de 2010, la EEASA ha preparado sus estados financieros de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). La Compañía adoptará las NIIF en forma integral a partir del ejercicio 2011, para lo cual se aplicara la NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de la Normas Internacionales de información Financiera” en la determinación de los balances de apertura al 1° de enero de 2011.

La aplicación de la NIIF 1 implica la aplicación retroactiva de todas las normas NIIF al 1° de enero de 2010, incluyendo ciertas excepciones obligatorias y exenciones opcionales definidas por la norma. Adicionalmente, la norma requiere la presentación de conciliaciones del patrimonio y los resultados entre las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) reportados públicamente y las NIIF de la apertura y ejercicio de transición.

## **1.1 Exenciones a la aplicación retroactiva**

La Compañía ha aplicado las siguientes exenciones opcionales de aplicación retroactiva definidos por la NIIF 1:

### *Valor razonable o valor revaluado como costo atribuido:*

La Compañía ha optado por revalorizar ciertos ítems de Propiedad, planta y equipo a su valor justo y usar estos montos como saldos de apertura, de acuerdo a lo señalado en la NIIF 1. Para los ítems de Propiedad, Planta que no sean revalorizados, se considerará como saldos de apertura el costo depreciado y corregido monetariamente de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

## **OTRAS RESERVAS**

### *Reserva legal:*

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

### *Reserva de capital:*

Corresponde a los saldos acreedores de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización.

El saldo acreedor de la cuenta capital adicional podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, y de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta reserva por valuación o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

### **UTILIDADES RETENIDAS**

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

### **PLAN DE CUENTAS A APLICARSE BAJO ESTANDARES DE LAS NIIF**

#### **1. ACTIVOS**

#### **11 ACTIVOS CORRIENTES**

#### **11100 DISPONIBLE**

#### **111101 Efectivos y otros equivalentes de Efectivo**

#### **11110101 . Caja**

*En esta cuenta se registrarán los valores recibidos por recaudaciones.*

#### **11110102 Bancos**

*En esta cuenta se registrarán todos los fondos que se mantienen en cuentas corrientes o de ahorros en los bancos u otras entidades financieras, las mismas que se controlarán a través de subcuentas.*

### **11110103 Fondos Rotativos**

*En esta cuenta se registrarán los valores que se destinen para facilitar desembolsos de carácter permanente bajo un fin específico relacionado con la actividad de la empresa, sujetos a reposición periódica y que serán controlados a través de una cuenta corriente misma que se encuentran bajo la custodia y responsabilidad de la empresa.*

### **11110104 Inversiones Temporales De Caja**

*Esta cuenta comprenderá el valor nominal y el rendimiento de las inversiones temporales efectuadas con fondos generales, realizadas con el objeto de invertir fondos en forma temporal. Las inversiones mantenidas en esta cuenta podrán convertirse en dinero a pedido de la Empresa. Esta condición de conversión inmediata es lo que determinará si la inversión debe o no incluirse en esta cuenta.*

### **11110105 Fideicomiso**

*En esta cuenta se registrarán los valores transferidos de los recursos recaudados por la institución, en cumplimiento de las cláusulas acordadas con la Administradora del Fideicomiso.*

## **11101 EXIGIBLE**

### **111011 Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar**

#### **11101101 Documentos por Cobrar**

*Esta cuenta comprenderá el valor nominal de los documentos por cobrar, exigibles a su presentación o vencimiento. Las obligaciones por cobrar entregadas por los consumidores, por créditos para instalaciones, o convenios de crédito; se debitarán directamente a esta cuenta cuando estén por convertirse en dinero dentro de un período menor a un año.*

**111012 Cuentas por Cobrar Clientes**

**11101201 Cuentas por cobrar abonados/consumidores**

*Esta cuenta comprenderá los valores por cobrar a los consumidores por concepto de consumo de energía, servicios, venta de materiales, obras por contrato, depósito e intereses que se facturen en cartas de consumo.*

*Los valores facturados correspondientes a terceros tales como: bomberos, tasas de recolección de basura, FERUM, y otros, se registrarán en auxiliares dentro de esta cuenta (para efectos de control)*

**11101202 Cuentas por cobrar agentes del MEM**

*Esta cuenta comprenderá los valores por cobrar a los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista por concepto de energía.*

**11101203 Cuentas por cobrar a grandes consumidores**

*Esta cuenta comprenderá los valores por cobrar a los grandes consumidores por concepto de energía.*

**11101204 Cuentas por cobrar por telecomunicaciones**

*Esta cuenta comprenderá los valores por cobrar a los consumidores por concepto de servicios de telecomunicaciones: Internet, televisión satelital, banda ancha, y otros.*

**11101205 Cuentas por cobrar por otros servicios**

*Esta cuenta comprenderá los valores por cobrar por servicios no contemplados en las cuentas anteriores.*

**111013 Otras cuentas por cobrar**

**11101301 Otras cuentas por cobrar empleados**

*Esta cuenta comprenderá los valores por cobrar a los empleados, en un periodo menor a un año, por concepto de préstamos, anticipos y otros relacionados con el personal.*

**11101304 Entidades Oficiales**

*Esta cuenta comprenderá los valores por cobrar al sector público que no constan en las cuentas anteriores.*

**111014 Provisiones**

**11101401 Provisión Acumulada para Cuentas Incobrables**

*Esta cuenta comprenderá el valor de la provisión para las pérdidas estimadas por documentos, cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar vencidas y que previo análisis se haya definido que su probabilidad de recaudación es mínima.*

**11102 INVENTARIOS DE MATERIALES Y REPUESTOS**

**1110202 Existencias**

**111020201 Bodegas Centralizadas**

Esta cuenta comprenderá el costo de los materiales, repuestos y suministros comprados como stock de bodega, sea para fines de construcción, operación y mantenimiento. Comprenderá también el costo de los materiales recuperados y reingresados como sobrantes de una obra de construcción o de retiro o que no se han utilizado en la operación o mantenimiento.

**111020202 Bodegas de Agencias**

Esta cuenta comprenderá el costo de los materiales, repuestos y suministros transferidos de las bodegas centralizadas y/o comprados, sea para fines de

construcción, operación y mantenimiento. Comprenderá también el costo de los materiales recuperados y reingresados como sobrantes de una obra de construcción o de retiro o que no se han utilizado en la operación o mantenimiento.

**111020203 Bodegas Externas**

*Esta cuenta comprenderá el costo de los materiales, repuestos y suministros adquiridos e ingresados en la empresa y que se mantienen, para su entrega, en las bodegas del proveedor.*

**1110203 Bodegas de Materiales Obsoletos y en mal estado**

**111020301 Bodegas de Materiales Obsoletos**

*Esta cuenta comprenderá el costo de adquisición de los materiales nuevos que no han tenido uso y que no se usarán para la operación del negocio. Estos materiales entrarán en proceso de baja.*

**111020302 Bodegas de Materiales en mal estado**

*Esta cuenta comprenderá el valor residual de los materiales que entrarán en proceso de baja.*

**1110204 Combustibles y Lubricantes**

**111020401 Combustibles para generación**

*Esta cuenta comprenderá el costo de adquisición de los combustibles adquiridos para generación eléctrica.*

*Se registrará acreditando a esta cuenta, el margen de evaporación autorizado por el Ministerio de Energía y Minas*

**111020402     Combustibles para transporte**

*Esta cuenta comprenderá el costo de adquisición de los combustibles adquiridos para vehículos.*

**111020403     Lubricantes**

*Esta cuenta comprenderá el costo de adquisición de los lubricantes.*

**1110205         Compras en Tránsito**

**111050501     Compras locales en tránsito**

*Esta cuenta comprenderá el valor de los pagos que ocasione la compra local de materiales y equipos hasta su liquidación o legalización total.*

**111050502     Importaciones en tránsito**

*Esta cuenta comprenderá el valor de los pagos que ocasione la importación de materiales y equipos hasta su liquidación o legalización total.*

**1110506         Materiales en transformación**

**111050601     Materiales en transformación industrial**

*Esta cuenta comprenderá los costos incurridos para transformar un material industrial.*

**111050602     Materiales en transformación hidráulico**

*Esta cuenta comprenderá los costos incurridos para transformar materiales para equipos hidráulicos.*

**1110507         Provisión para inventarios obsoletos y en mal estado**

**111050701     Provisión para inventarios obsoletos y en mal estado**

*Esta cuenta comprenderá el valor de la provisión para las pérdidas estimadas de materiales por obsolescencia o mal estado y que previo análisis técnico se haya determinado para baja.*

**11106            OTROS ACTIVOS CORRIENTES**

**1110601        Otros Activos Corrientes**

**111060101    Anticipo a proveedores**

*Esta cuenta comprenderá los valores entregados a los proveedores de bienes y servicios que aún no han sido recibidos y que se compensarán en el transcurso de un año.*

**111050102    Intangibles**

*Esta cuenta registrará los costos egresados con el fin de obtener ciertos derechos, como patentes, permisos, licencias, etc.*

**111050103    Gastos diferidos**

*Esta cuenta registrará los valores pagados anticipadamente y cuyo costo se devengará en un periodo menor a un año.*

**111050104    Fideicomiso**

*En esta cuenta se registrarán los valores transferidos de los recursos recaudados por la institución, en cumplimiento de las cláusulas acordadas con la Administradora del Fideicomiso.*

**111050105    Inversiones a corto plazo**

*Esta cuenta comprenderá el valor nominal y el rendimiento de las inversiones efectuadas con fondos generales, realizadas con el objeto de recuperarlos en el corto plazo.*

**111050106 Impuestos por liquidar**

*Esta cuenta comprenderá los valores anticipados y por cobrar al Servicio de Rentas Internas, y otros entes que se crearen por los impuestos que sean retenidos por los clientes y anticipos del Impuesto a la Renta.*

**111050107 Otros Activos Corrientes**

*Esta cuenta comprenderá los activos corrientes que no estén incluidos en las cuentas anteriores, tales como: cuentas por liquidar, nómina, cuentas por distribuir, etc.*

**11120 ACTIVO NO CORRIENTE**

**111200101 PROPIEDAD , PLANTA Y EQUIPO**

*La clasificación de todos los activos fijos será la siguiente:*

- *Centrales Hidroeléctricas*
- *Centrales de Combustión Interna*
- *Centrales eólicas, fotovoltaica y otras*
- *Líneas y Subestaciones de Transmisión*
- *Líneas y Subestaciones de Sub Transmisión*
- *Líneas y Subestaciones de Sub Distribución*
- *Instalaciones de Servicio a Consumidores*
- *Instalaciones de telecomunicaciones*
- *Instalaciones generales*

*El control de estos bienes se llevará en registros auxiliares en relación al lugar en que prestan servicios de acuerdo al Código de Localización y por unidades de propiedad y retiro.*

**1112002 Activo Fijo No Depreciable**

**111200201 Activos en servicio**

*Esta cuenta comprenderá el costo de adquisición y el valor de la revalorización efectuada a los activos fijos no depreciables que están en servicio.*

**1112003     Activo Fijo Depreciable**

**111200204   Valor del Activo**

*Esta cuenta comprenderá el costo de adquisición e instalación, y el valor de la revalorización efectuada a los activos fijos sujetos a depreciación que están en servicio. En estas cuentas se integrarán los diferentes componentes detallados en el apéndice referente a activos fijos.*

**111200205   Depreciación Acumulada**

*Esta cuenta comprenderá la provisión acumulada por depreciación y para reposición de bienes e instalaciones en servicio, clasificado por subcuentas. Se mantendrá el mismo detalle que para el Activo.*

*Los gastos por depreciación y para reposición se computarán mensualmente usando tasas que estén dentro de los límites prescritos para cada subcuenta de Bienes e Instalaciones. En estas cuentas se integrarán los diferentes componentes detallados en el apéndice referente a obras en construcción.*

**11130        OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES**

**1113001     Anticipo a proveedores**

**111300101   Anticipo a proveedores**

*Esta cuenta comprenderá los valores entregados a los proveedores de bienes y servicios que aún no han sido recibidos y que se compensarán en un plazo mayor a un año.*

**1113002     Cuentas por cobrar a largo plazo**

**111300201   Cuentas por cobrar a largo plazo**

*Esta cuenta comprenderá los valores por cobrar por créditos otorgados a clientes, moradores, empleados, etc. que superen un año de vigencia.*

**1113003 Gastos diferidos**

**111300301 Gastos diferidos**

*Esta cuenta registrará los valores pagados anticipadamente y cuyo costose devengará en un periodo mayor a un año.*

**1113004 Inversiones a largo plazo**

**111300401 Inversiones a largo plazo**

*Esta cuenta comprenderá el valor nominal y el rendimiento de las inversiones efectuadas con fondos generales, cuyo vencimiento es mayor a un año.*

**1113005 Obras en Construcción**

**111300501 Obras en Construcción**

*En esta cuenta se registrarán los costos ocasionados en la construcción de las diferentes obras que una vez terminadas representarán los bienes e instalaciones de servicio de la Empresa.*

*También se registrarán en esta cuenta los costos ocasionados en la construcción de las ampliaciones y mejoras de las diferentes obras que resultaren en un aumento de bienes e instalaciones de servicio de la Empresa.*

*La clasificación de las obras en construcción será la siguiente:*

- *Centrales Hidroeléctricas*
- *Centrales de Combustión Interna*
- *Centrales eólicas, fotovoltaica y otras*
- *Líneas y Subestaciones de Transmisión*
- *Líneas y Subestaciones de Sub Transmisión*
- *Líneas y Subestaciones de Sub Distribución*
- *Instalaciones de Servicio a Consumidores*

- *Instalaciones de telecomunicaciones*
- *Instalaciones generales*

*El control de estos bienes se llevará en registros auxiliares en relación al lugar en que prestan servicios de acuerdo al Código de Localización y por unidades de propiedad y retiro. En estas cuentas se integrarán los diferentes componentes detallados en el apéndice referente a obras en construcción.*

**1113006 Activos Fijos no en operación**

**111300601 Activos Fijos para uso futuro**

*Esta cuenta comprenderá el costo de los bienes e instalaciones del servicio eléctrico y de telecomunicaciones que se mantienen para uso futuro, según un plan concreto. Se incluirán aquí los bienes que aún no han sido usados por la empresa en el servicio eléctrico y de telecomunicaciones y los bienes usados anteriormente en el servicio eléctrico y de telecomunicaciones si no son sujetos a ser parte del inventario de repuestos y materiales, pero que se mantienen para volver a ser usados en el futuro. Esta cuenta no está sujeta a depreciación, según la normativa vigente.*

**111300602 Activos fijos para baja**

*Esta cuenta comprenderá el valor neto en libros de los bienes e instalaciones del servicio eléctrico y de telecomunicaciones que están en proceso de baja, siempre y cuando no estén sujetos a ser parte del inventario. Esta cuenta no está sujeta a depreciación, según la normativa vigente.*

**111300603 Activos Fijos fuera de uso**

*Esta cuenta comprenderá el valor en libros de los bienes e instalaciones del servicio eléctrico y de telecomunicaciones que se encuentren fuera de operación y cuyo estado no ha sido aún definido para uso futuro o para baja,*

*siempre y cuando no estén sujetos a ser parte del inventario. Esta cuenta no está sujeta a depreciación, según la normativa vigente.*

**1113007     Intangibles**

**111300701   Intangibles**

*Esta cuenta registrará los costos egresados con el fin de obtener ciertos derechos, como patentes, permisos, licencias, software, etc., y que se amortizarán en un plazo mayor a un año.*

**11113009    Amortización acumulada de intangibles**

*Esta cuenta comprenderá la provisión acumulada para reposición de los activos intangibles, clasificado por subcuentas.*

**1113010     Provisión por deterioro del valor de los activos**

**111301001   Provisión por deterioro del valor de los activos**

*En esta cuenta se registrará el valor que se determine, previo estudio efectuado por un perito, correspondiente al valor de recuperación de los activos de la empresa, según la NIC 36.*

**1113011     Otros activos no corrientes**

**111301101   Otros activos no corrientes**

*En esta cuenta se registrarán los valores que se recuperarán a un plazo mayor a un año y que no consten en las clasificaciones indicadas anteriormente.*

**11140        ACTIVO CONTINGENTE**

**111401      Activo Contingente**

**1114001     Garantías**

**111400101   Garantías**

*En esta cuenta se registrarán los valores correspondientes a los documentos en garantía entregados por clientes y proveedores para asegurar el cumplimiento de pagos o de contratos.*

**1114002     Valores de terceros por cobrar**

**111400201   Valores de terceros por cobrar**

*Los valores facturados correspondientes a terceros tales como: bomberos, tasas de recolección de basura, FERUM, y otros, se registrarán en auxiliares dentro de esta cuenta (para efectos de control)*

**11150        Juicios en trámite**

**1115001     Servicio de Rentas Internas**

**111500101   Actas de Determinación**

*En esta cuenta se registrará los valores correspondientes a lo establecido en el proceso de última instancia.*

**1115002     Demandas**

**111500201   Demandas Laborales**

*En esta cuenta se registrará los valores correspondientes a lo establecido en el proceso judicial de última instancia.*

**111500202   Demandas por Responsabilidad Civil**

*En esta cuenta se registrará los valores correspondientes a lo establecido en el proceso judicial de última instancia.*

**2            PASIVOS**

**211         PASIVO CORRIENTE**

**2111        Documentos por Pagar**

**211100     Documentos por Pagar**

**211100101 Documentos por Pagar Locales**

*Esta cuenta comprenderá el valor nominal de las obligaciones, documentos, cartas de crédito y otras evidencias semejantes de endeudamiento (Pagares, Letras de cambio, Etc.) pagaderos a la vista o dentro de un plazo no mayor a un año, a favor de otros beneficiarios locales.*

*Se transferirá a esta cuenta las porciones corrientes de los documentos por pagar a largo plazo.*

*Se mantendrán subcuentas separadas por cada tipo de beneficiario por pagar y tipo de documento, que demuestren todos sus detalles, como fechas de expedición de los documentos, fechas de vencimiento, etc.*

**211100102 Documentos por Pagar del exterior**

*Esta cuenta comprenderá el valor nominal de las obligaciones, documentos, cartas de crédito y otras evidencias semejantes de endeudamiento (Pagares, Letras de cambio, Etc.) pagaderos a la vista o dentro de un plazo no mayor a un año, a favor de otros beneficiarios del exterior.*

*Se transferirá a esta cuenta las porciones corrientes de los documentos por pagar a largo plazo.*

*Se mantendrán subcuentas separadas por cada tipo de beneficiario por pagar y tipo de documento, que demuestren todos sus detalles, como fechas de expedición de los documentos, fechas de vencimiento, etc.*

**21112 Cuentas por Pagar**

**2111201 Cuentas por Pagar**

**211120101 Servicios Relacionados al Personal**

*Este grupo de cuentas comprenderá todos los haberes a favor de los empleados y trabajadores y los respectivos descuentos a favor de terceros, tales como:*

- *Décimo tercer Sueldo*
- *Décimo cuarto Sueldo*
- *Vacaciones*
- *Retenciones a favor de terceros*
- *Participación a trabajadores y empleados*

**211120102 Provisión por jubilación patronal – parte corriente**

*En esta cuenta se registrarán los valores que correspondan a provisiones sustentadas en un estudio actuarial realizadas para atender los pagos que por jubilación patronal tengan derecho los trabajadores de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en concordancia a las estimaciones efectuadas se realicen en un plazo menor a un año.*

**211120103 Obligaciones con el IESS**

*Esta cuenta comprende los descuentos y retenciones de los sueldos a empleados y demás funcionarios, a favor del IESS, y los pagos a dicha entidad que la empresa tiene la obligación de aportar, tales como:*

- *I.E.S.S. Aportes Individuales*
- *I.E.S.S. Aportes Patronales*
- *I.E.S.S. Préstamos Hipotecarios y Quirografarios*
- *Fondo de reserva*
- *Convenios de cesantías y aportes adicionales*
- *Otros.*

*Se mantendrán subcuentas diferentes para cada obligación con el IESS.*

**211120104 Obligaciones con el SRI.**

*En este grupo se acumularán todos los importes derivados como agente de retención que han sido practicadas a los distintos proveedores de bienes, servicios y empleados así como también los montos acumulados como agente de percepción, el impuesto a la renta generado en el respectivo ejercicio económico y otros impuestos que se crearen a favor del SRI. Comprende principalmente las siguientes subcuentas:*

- *Retenciones del impuesto a la renta.*
- *Retenciones del IVA.*
- *IVA percibido.*
- *Impuesto sobre la renta por pagar.*

**211120405 Impuestos y Contribuciones.**

*Comprende Contribuciones obligatorias que la Compañía debe cancelar a los distintos organismos de control públicos y privados, de la misma forma los impuestos que deban ser pagados a Municipios y Consejos Provinciales del área de concesión de cada empresa. Comprende principalmente las siguientes subcuentas:*

- *Impuestos Municipales.*
- *Contribuciones obligatorias.*
- *Contribuciones voluntarias.*
- *Otros impuestos y contribuciones.*

**211120406 Valores de terceros por Pagar.**

La contrapartida de los valores facturados correspondientes a terceros tales como: bomberos, tasas de recolección de basura, FERUM, y otros, se registrarán en auxiliares dentro de esta cuenta (para efectos de control)

**211120407 Proveedores**

*Esta cuenta comprenderá los valores que la Empresa debe cancelar a los proveedores por concepto de compra de materiales, equipos, servicios y otros, pagaderos dentro de un plazo no mayor de un año, en beneficio de otros que no sean las Compañías Relacionadas, de la misma forma por la prestación de servicios contratados.*

*Se mantendrán subcuentas separadas por cada proveedor o tipo de proveedor, incluyendo detalles, como número de factura, fechas de adquisición y fechas de vencimiento.*

**211120408 Proveedores de Combustibles para generación y servicios relacionados.**

*Este grupo de cuentas acumulara los valores por pagar por la compra de combustible para generación, y demás servicios afines relacionados con la compra de combustible como el servicio de transporte, verificación, etc.*

*Se mantendrán subcuentas separadas por cada proveedor relacionado a la adquisición del combustible.*

**211120409 Cuentas por Pagar por compra de energía.**

*En esta cuenta se registra el valor que por compra de energía y potencia que adeuda la Empresa a las diferentes generadoras del Mercado Eléctrico y a*

*generadores privados, se mantendrán subcuentas separadas por cada tipo de adquisición y proveedor.*

**211120410 Depósitos en Garantía de Consumidores.**

*En esta cuenta se registra el valor provisionado como garantía de los abonados para el buen uso de los diferentes equipos utilizados en el servicio eléctrico, para su devolución en un plazo menor a un año.*

**211120411 Deudas por Financiamiento: Intereses por Pagar**

*Esta cuenta comprenderá el valor de los intereses por las obligaciones emitidas, deudas de largo plazo y cualquier otro interés acumulado. Los documentos de respaldo se mantendrán de manera que se demuestre el valor de los intereses acumulados sobre cada una de las obligaciones.*

**211120412 Parte Corriente de las Obligaciones a Largo Plazo**

*Esta cuenta comprenderá el valor de las cuotas corrientes por Obligaciones de Préstamos al Exterior y otras obligaciones, así como también el valor de los intereses sobre deudas a largo plazo u otras obligaciones de la Empresa a la fecha del Balance General. Se mantendrán subcuentas separadas para cada clase de obligaciones (Vencidas y no vencidas), proveedores, vencimientos, etc...*

**211120413 Dividendos por pagar**

*En esta cuenta se incluirá el valor de los dividendos a favor de los accionistas, conforme a la legislación vigente.*

**211120414 Otras Cuentas por Pagar**

*Esta cuenta comprenderá todos los valores a pagar en un plazo no mayor a un año, que no hayan sido consideradas en las cuentas anteriores.*

**21113      OTROS PASIVOS CORRIENTES**

**2111301    Otros Pasivos Corrientes**

**211130101 Otros Pasivos Corrientes**

*Esta cuenta comprenderá los valores corrientes a favor de terceros que no están incluidos en el resto de cuentas.*

**2112        PASIVO NO CORRIENTE**

**21121      Documentos por Pagar**

**2112101    Obligaciones por pagar a largo plazo**

**211210101 Obligaciones por pagar a largo plazo locales**

*Esta cuenta comprenderá el valor de las deudas a largo plazo y otras obligaciones de empréstitos nacionales que venzan después de un año; tales como hipotecas de bienes raíces concedidas, cobranzas pendientes por deudas a largo plazo, deuda contraída por financiamiento, y otras obligaciones con vencimiento mayor de un año, desde la fecha de su expedición. Se mantendrán subcuentas separadas para cada clase de obligaciones así como auxiliares que demuestren todos sus detalles.*

**211210102 Obligaciones por pagar a largo plazo externas**

*Esta cuenta comprenderá el valor de las deudas a largo plazo y otras obligaciones de empréstitos externos que venzan después de un año; tales como hipotecas de bienes raíces concedidas, cobranzas pendientes por deudas a largo plazo, deuda contraída por financiamiento, y otras obligaciones con vencimiento mayor de un año, desde la fecha de su expedición. Se mantendrán subcuentas separadas para cada clase de obligaciones así como auxiliares que demuestren todos sus detalles.*

**211210103 Intereses por pagar a largo plazo locales**

*Esta cuenta registrará el valor de los intereses por pagar derivados de las obligaciones a largo plazo locales que venzan después de un año.*

**211210104 Intereses por pagar a largo plazo externas**

*Esta cuenta registrará el valor de los intereses por pagar derivados de las obligaciones a largo plazo externas que venzan después de un año.*

**211210105 Aportes por liquidar**

*Esta cuenta registrará el valor de los aportes entregados por entes privados o públicos que según resolución de la Junta de Accionistas hayan sido aprobados como accionistas de la empresa, sin que hasta el momento de su registro se haya efectuado el aumento de capital y la emisión y legalización de los títulos de acciones.*

**21131 Cuentas por Pagar Largo Plazo**

**2113101 Cuentas por Pagar Largo Plazo**

**211310101 Proveedores a largo plazo locales**

*Esta cuenta comprenderá los valores que la Empresa debe cancelar a los proveedores por concepto de compra de materiales, equipos, servicios y otros, pagaderos en un plazo mayor de un año, en beneficio de otros que no sean las Compañías Relacionadas, de la misma forma por la prestación de servicios contratados.*

*Se mantendrán subcuentas separadas por cada proveedor o tipo de proveedor, incluyendo detalles, como número de factura, fechas de adquisición y fechas de vencimiento.*

**211310102 Proveedores a largo plazo del exterior**

*Esta cuenta comprenderá los valores que la Empresa debe cancelar a los proveedores del exterior por concepto de compra de materiales, equipos, servicios y otros, pagaderos en un plazo mayor de un año, en beneficio de otros que no sean las Compañías Relacionadas, de la misma forma por la prestación de servicios contratados.*

*Se mantendrán subcuentas separadas por cada proveedor o tipo de proveedor, incluyendo detalles, como número de factura, fechas de adquisición y fechas de vencimiento.*

**2113102 Convenios de refinanciamiento de cuentas por pagar**

**211310201 Convenios de refinanciamiento de cuentas por pagar**

*Esta cuenta comprenderá los valores que la Empresa ha refinanciado de sus deudas corrientes y que se pagarán en un plazo mayor a un año. Se mantendrán subcuentas separadas por cada tipo de refinanciamiento.*

**2113103 Depósitos en garantía a largo plazo**

**211310301 Depósitos en garantía a largo plazo**

*En esta cuenta se registra el valor recibido como garantía de los abonados para el buen uso de los diferentes equipos utilizados en el servicio eléctrico, para su devolución en un plazo mayor a un año.*

**2113104 Intereses Por Pagar a Largo Plazo**

**211310401 Intereses Por Pagar a Largo Plazo**

*Esta cuenta registrará el valor de los intereses por pagar derivados de cuentas por pagar que no estén sustentadas en un título ejecutivo que venzan después de un año.*

- 2114            Otros Pasivos no Corrientes**
- 21141         Anticipos en Obras en Construcción y estudios**
- 2114101      Anticipos en Obras en Construcción y estudios**
- 211410101   Anticipos en Obras en Construcción y estudios**

*Esta cuenta registrará el valor recibido de particulares para estudios y la construcción de obras hasta que se lleve a cabo la ejecución y su respectiva liquidación.*

- 21142            Provisión por jubilación patronal**
- 2114201            Provisión por jubilación patronal**
- 211420101 Provisión por jubilación patronal**

*En esta cuenta se registrarán los valores que correspondan a provisiones sustentadas en un estudio actuarial realizadas para atender los pagos que por jubilación patronal tengan derecho los trabajadores de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.*

- 21143            Valores de terceros por recaudar**
- 2114301         Valores de terceros por recaudar**
- 211430101      Valores de terceros por recaudar**

*La contrapartida de los valores facturados correspondientes a terceros tales como: bomberos, tasas de recolección de basura, FERUM, y otros, se registrarán en auxiliares dentro de esta cuenta (para efectos de control).*

- 2112            PASIVO CONTINGENTE**
- 21123            Pasivo contingente**
- 2112301         Garantías**
- 211230101      Garantías**

*En esta cuenta se registrarán los valores correspondientes a los documentos en garantía entregados por clientes y proveedores para asegurar el cumplimiento de pagos o de contratos.*

**2112302     Valores de terceros por pagar**

**211230201   Valores de terceros por pagar**

*Los valores facturados correspondientes a terceros tales como: bomberos, tasas de recolección de basura, FERUM, y otros, se registrarán en auxiliares dentro de esta cuenta (para efectos de control)*

**2112303     Juicios en trámite**

**211230301   Servicio Rentas Internas**

*En esta cuenta se registrará los valores correspondientes a lo establecido en la sentencia de última instancia.*

**2112304     Demandas**

**211230401   Demandas Laborales**

*En esta cuenta se registrará los valores correspondientes a lo establecido en el proceso judicial de última instancia.*

**211230402   Demandas por Responsabilidad Civil**

*En esta cuenta se registrará los valores correspondientes a lo establecido en el proceso judicial de última instancia.*

**3            PATRIMONIO**

**311          CAPITAL SOCIAL Y APORTES**

**31101       Capital**

**3110101     Capital pagado**

**311010101 Acciones nominativas ordinarias**

*Esta cuenta comprenderá el valor nominal de las acciones ordinarias suscritas pagadas conforme a la normativa legal vigente. Para fines de control se mantendrán subcuentas y auxiliares por cada socio o accionista.*

**311010102 Acciones nominativas preferidas**

*Esta cuenta comprenderá el valor nominal de las acciones preferidas suscritas pagadas conforme a la normativa legal vigente. Para fines de control se mantendrán subcuentas y auxiliares por cada socio o accionista.*

**31102 Aportes para futura capitalización**

**3110201 Aportes para futura capitalización**

**311020101 Aportes para futura capitalización**

*Esta cuenta comprenderá los valores en efectivo, compensaciones y bienes recibidos de accionistas, hasta que se cumplan los requisitos de la respectiva emisión y se haya celebrado la correspondiente escritura de aumento de capital.*

**311020102 Aportes de capital por decretos ejecutivos**

*Esta cuenta comprenderá los valores que por decreto ejecutivo o por Ley Superior se reconocen como aportes de capital a favor de los accionistas.*

**312 RESERVAS, DONACIONES Y RESULTADOS**

**31201 Reservas**

**3120101 Reservas**

**312010101 Reserva Legal**

*Esta cuenta será acreditada con los valores que destinen o asignen los accionistas de sus ganancias, dentro de lo que disponen las Leyes sobre la materia.*

**312010102 Reserva Facultativa**

*Son aquellas reservas aprobadas en Junta General de Socios o Accionistas para un fin determinado.*

**312010103 Reserva de Capital**

*Corresponde al resultado de la aplicación del proceso de conversión monetaria en el año 2000, esta cuenta se debitará únicamente para absorber pérdidas conforme la legislación vigente.*

**312010104 Reserva por avalúo de activos fijos**

*En esta cuenta se registrará la diferencia entre el avalúo efectuado por un perito versus el valor en libros de los activos fijos objeto de avalúo.*

**312010105 Otras reservas**

*Esta cuenta comprenderá las reservas que no se hayan considerado en otras cuentas.*

**31202 Donaciones y contribuciones**

**3120201 Donaciones y contribuciones**

**312020101 Donaciones de capital y contribuciones existentes**

*Esta cuenta comprenderá el valor de las donaciones y contribuciones registradas.*

**31203 RESULTADOS**

**3120301 Resultados**

**312030101 Resultados del ejercicio corriente**

*En esta cuenta se registrará el resultado del periodo corriente luego de deducir el pago de impuestos, participaciones; reservas y otros aprobados por la Junta de Accionistas si fuere el caso.*

**312030102 Resultados de ejercicios anteriores**

*En esta cuenta se registrará el resultado neto de periodos anteriores luego de deducir el pago de impuestos, participaciones, reservas y otros aprobados por la Junta de Accionistas y que no hayan sido distribuida, reinvertida o enjugada.*

*Se registrarán además los ajustes que afecten a resultados de años anteriores y que sean debidamente autorizados por Junta de Accionistas.*

**4 INGRESOS**  
**41 INGRESOS DE OPERACIÓN**  
**4111 Ventas tarifa 0%**  
**4111101 Venta de energía a consumidores**  
**411110101 Venta de energía al sector privado**

*Esta cuenta comprenderá la facturación de todos los conceptos que integran la venta de energía y que conforme lo dispone la Ley de Régimen Tributario tienen tarifa 0%, mientras sean vendidos al sector privado.*

*Las subcuentas se mantendrán de manera que se pueda presentar informes detallados de acuerdo al tipo de tarifa: residencial, comercial, industrial, asistencia social, alumbrado público y servicio comunitario, servicio ocasional y otros*

**411110102 Venta de energía al sector público**

*Esta cuenta comprenderá la facturación de todos los conceptos que integran la venta de energía y que conforme lo dispone la Ley de Régimen Tributario tienen tarifa 0%, mientras sean vendidos al sector público.*

*Las subcuentas se mantendrán de manera que se pueda presentar informes detallados de acuerdo al tipo de tarifa: comercial, industrial, asistencia social, alumbrado público y servicio comunitario, servicio ocasional y otros.*

**4111102    Venta de energía generada**

**411110201    Venta de energía al MEM**

*En esta cuenta se registrarán los valores facturados por la generación propia entregados a los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) en sus diferentes modalidades de comercialización.*

**411110202    Venta de energía a Grandes Consumidores**

*En esta cuenta se registrarán los valores facturados por la generación propia entregados a los Grandes Consumidores en sus diferentes modalidades de comercialización.*

**411110203    Venta de energía propia-Autoconsumo**

*En esta cuenta se registrarán los valores facturados por la generación propia destinados a la reventa en el mercado de consumidores.*

**4111103    Otras Ventas tarifa 0%**

**411110301    Otras Ventas tarifa 0% relacionados a la energía**

*En esta cuenta se registrará la facturación de los ingresos por venta de servicios relacionados con la entrega de energía, tales como: cargos de transformación, suspensión de servicio y contribuciones al sector privado y público.*

*Además, dando cumplimiento a lo que dispone la Ley de Régimen Tributario también se registrarán con tarifa 0% los servicios gravados con tarifa 12%*

*mientras sean entregados al sector público, tales como: derecho de conexión y servicio, derecho de estudios, derecho de reconexión de medidor, arriendo de transformador, arriendos varios, servicios de telecomunicaciones y otras transferencias.*

**411110302 Otros Servicios**

*En esta cuenta se registrarán los servicios que de acuerdo a lo que dispone la Ley de Régimen Tributario son considerados con tarifa 0% (transporte de materiales al sector privado y público).*

**41112 Ventas tarifa 12%**

**4111201 Ingresos de Operación Relacionados con la Energía**

**411120101 Ingresos de operación relacionados a la energía**

*En esta cuenta se registrarán los ingresos por la venta de bienes y servicios relacionados con la energía y que son gravados con tarifa 12%, tales como: conexiones, reconexiones, derecho de inspección, derecho de estudios, derecho de uso de red, arriendo de propiedades e instalaciones, ingresos por obras y contratos, exceso de acometida, materiales, bienes y equipos, comisiones, daños a propiedades, venta de bases, obras civiles y otros.*

**4111202 Ingresos No Relacionados a la Energía**

**411120201 Ingresos no relacionados a la energía**

*En esta cuenta se registrarán los ingresos por venta de bienes y servicios que no se relacionan con la energía pero son parte del giro del negocio, de acuerdo a los estatutos de la empresa. En este rubro se registrarán los servicios de telecomunicaciones, mantenimiento a terceros, etc.*

**41113 Otros ingresos de operación no sujetos a IVA**

**4111301 Subsidios y reconocimientos estatales del año corriente**

**411130101 Ingreso por Déficit Tarifario**

*En esta cuenta se registrarán los valores recibidos por parte del Estado correspondientes al déficit del ejercicio corriente.*

**4111302 Contribuciones**

**411130201 Contribuciones**

*En esta cuenta se registrarán los valores recibidos de clientes para la ejecución de obras eléctricas de servicio público que una vez concluidas constituyen parte de los activos de la empresa.*

**4111303 Intereses por créditos**

**411130301 Intereses por créditos**

*En esta cuenta se registrarán los valores por intereses devengados en créditos concedidos a los clientes.*

**4111304 Ingresos de operación no relacionados a la energía no sujetos al IVA**

**41130401 Ingresos de operación no relacionados a la energía no sujetos al IVA**

*En esta cuenta se registrarán los valores por ingresos de operación no relacionados a la energía y que no sean sujetos a IVA.*

**5 COSTOS Y GASTOS**

**511 COSTOS**

**5111 Compra de Energía, Transmisión y Peajes**

**5111101 Compra de energía a contratos**

**511110101 Compra de energía a contratos**

*Esta cuenta comprenderá el costo de la electricidad comprada, según contratos, para la reventa; sustentada con su respectiva factura.*

**5111102 Compra de energía Mercado Ocasional**

**511110201 Compra de energía Mercado Ocasional**

*Esta cuenta comprenderá el costo de la electricidad comprada, según las liquidaciones respectivas en el Mercado Ocasional, para la reventa. También comprenderá liquidaciones netas por canje de electricidad en el Mercado Ocasional.*

**51112 Generación Propia**

**5111201 Generación propia hidráulica**

**511120101 Generación propia hidráulica**

*En esta cuenta se registrarán los costos incurridos para la generación hidráulica, tanto directos como indirectos.*

**511120102 Depreciaciones**

*En esta cuenta se registrará el valor de la depreciación de los activos fijos de la empresa, que se encuentran en servicio para la generación de la energía hidráulica.*

**5111202 Generación propia térmica**

**511120201 Generación propia térmica**

*En esta cuenta se registrarán los costos incurridos para la generación térmica, tanto directos como indirectos.*

**511120202 Depreciaciones**

*En esta cuenta se registrará el valor de la depreciación de los activos fijos de la empresa, que se encuentran en servicio para la generación de la energía térmica.*

**512            GASTOS**

**51211        GASTOS DE OPERACIÓN**

**5121101     Mano de obra**

**512110101 Mano de obra**

*En esta cuenta se registrarán los sueldos, jornales, beneficios, provisiones por beneficios sociales, por jubilación patronal y por desahucio, y otros gastos relacionados a los trabajadores y empleados en general.*

**5121102     Materiales**

**512110201 Materiales para servicio de energía**

*En esta cuenta se registrará el costo de los materiales, suministros y otros insumos utilizados para las actividades administrativas y operativas relacionadas con el servicio de energía.*

**512110202 Materiales para telecomunicaciones**

*En esta cuenta se registrará el costo de los materiales, suministros y otros insumos utilizados para las actividades administrativas y operativas relacionadas con el servicio de telecomunicaciones.*

**5121103     Servicios**

**512110301 Arriendos**

*En esta cuenta se registrarán los valores devengados por concepto de arriendo de inmuebles, vehículos, maquinarias, postes, leasing y otros.*

**512110302 Transporte**

*En esta cuenta se registrarán los valores devengados por transporte de carga y materiales, y por transporte de personal destinado a actividades de operación.*

**512110303 Publicidad y propaganda**

*En esta cuenta se registrarán los valores devengados por publicidad, convocatorias, publicaciones y otros.*

**512110304 Comisiones y honorarios**

*En esta cuenta se registrarán los valores devengados por comisiones a personas naturales, sociedades, notarios, registradores de la propiedad, dietas y otros.*

**512110305 Servicios públicos y generales**

*En esta cuenta se registrarán los valores devengados por energía eléctrica, agua, telefonía convencional, telefonía celular, internet, correo, televisión por cable, etc.*

**512110306 Servicios de peritaje y auditorías**

*En esta cuenta se registrarán los valores devengados por auditoría externa, comisarios y otras auditorías.*

**512110307 Asesorías Especializadas**

*En esta cuenta se registrarán los valores devengados por Asesorías Legales, tributarias y contables, ambientales, entre otras.*

**512110308 Impuestos y Contribuciones oficiales**

*En esta cuenta se registrarán los valores devengados por impuestos y contribuciones oficiales con: Contraloría General del Estado, Superintendencia de Compañías, CONELEC, CENACE, derechos de agua y cuencas hídricas, 1.5 por mil sobre activos, patentes, impuestos prediales, tasas y otros.*

**512110309 Contribuciones voluntarias**

*En esta cuenta se registrarán los valores devengados por contribuciones voluntarias a: cámaras de la producción, asociaciones eléctricas y otros.*

**512110310 Mantenimiento y reparaciones**

*En esta cuenta se registrarán los valores devengados por mantenimiento y reparaciones de: inmuebles, vehículos, muebles y equipos de oficina, equipos de computación, redes, entre otros.*

**512110311 Seguros y autoseguros**

*En esta cuenta se registrarán los valores devengados por seguros y autoseguros por: lucro cesante, robo, incendio, vehículos, SOAT, póliza de vida y salud, responsabilidad civil, deducibles, gastos de la aseguradora, entre otros.*

**512110312 Gastos de gestión**

*En esta cuenta se registrarán los valores devengados por gastos de gestión incurridos por atención a empleados, a clientes y proveedores, a Directivos, entre otros.*

**512110313 Indemnizaciones**

*En esta cuenta se registrarán los valores devengados por indemnizaciones por: daños personales a terceros, daños electrodomésticos de terceros, accidentes de trabajo, entre otras.*

**512110314 Provisiones**

*En esta cuenta se registrarán los valores devengados por provisiones de: cuentas incobrables, baja de inventarios, deterioro del valor de los activos,*

*baja de activos fijos, pérdida en venta de activos fijos e inventarios, pérdida del valor de terrenos, entre otras.*

**512110315 Gastos financieros**

*En esta cuenta se registrarán los valores devengados por: intereses por préstamos, intereses por sobregiros y refinanciamientos, comisiones, gastos de mantenimiento de cuentas corrientes y de ahorros, gastos de mantenimiento de cuentas de fideicomisos, diferencial cambiario, entre otros gastos financieros.*

**512110390 Servicios varios**

*En esta cuenta se registrarán los valores devengados por otros servicios no contemplados en las cuentas anteriores*

**512110391 Intereses y multas**

*En esta cuenta se registrarán los valores devengados por intereses y multas por: pagos fiscales, pagos municipales, entidades de regulación ambiental, entre otros intereses y multas.*

**512110399 Otros gastos**

*En esta cuenta se registrarán los valores devengados por: servicios de fotocopiado y digitación, traducciones, trámites, matrículas, entre otros gastos varios*

**5121104 Depreciaciones**

**512110401 Depreciación de Activos fijos relacionados al servicio eléctrico**

*En esta cuenta se registrará la pérdida del valor que sufren los bienes e instalaciones por efectos del uso, desgaste, tiempo y de otros factores, que*

directa o indirectamente ocasionan una reducción de la eficiencia y por lo tanto del valor de los bienes e instalaciones, según las disposiciones legales y las estimaciones efectuadas al respecto.

**5121105 Amortizaciones**

**512110501 Amortizaciones**

Esta cuenta comprenderá la provisión anual para reposición de los activos intangibles, según las disposiciones legales y las estimaciones efectuadas al respecto, clasificado por subcuentas.

**6.8. ADMINISTRACION**

**Recursos Materiales**

Tabla N° 26 Recursos materiales

RUBROS	CANTIDAD	U. MEDIDA	P. UNITARIO	TOTAL
Impresiones	900	Hojas	0.10	9.00
Internet	360	Hojas	0.80	288.00
Copias	56	Hojas	0.02	1.12
Energia Electrica	7	10% al mes	35/mes	3.50
Hojas	2	Resmas	5	10.00
Pasajes	70	Viaje	1.00	70.00
SUBTOTAL				381.62
20% Imprevistos				76.32
TOTAL				457.64

Elaborado por: Patricia Ramón

## Recursos Humanos

Tabla N° 27 Recursos Humanos

CONCEPTO	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
Investigadora	10	240/c mes	2400.00
Tutor	1	240	240.00
Estadista	2	20/hora	40.00
SUBTOTAL			2680.00
20% Imprevistos			536.00
TOTAL			3216.00

*Elaborado por: Patricia Ramón*

## Recursos Económicos

Tabla N° 28 Presupuesto de la operación

CONCEPTO	TOTAL
• Recursos Materiales	457.64
• Recursos Humanos	3216.00
TOTAL	3673.64

*Elaborado por: Patricia Ramón*

El presupuesto de operación será de \$ 2.173,09 el mismo que ha sido autofinanciado

## 6.9 PREVISIÓN DE LA EVALUACIÓN

¿Quiénes solicitan Evaluar?	La evaluación es solicitada por Gerencia, la misma que se encuentra comprometida con el eficiente proceso de implementación de las NIIF`s en la empresa.
¿Por qué evaluar?	Se realiza la evaluación con el fin de determinar la funcionalidad del presente plan. Además es necesario evaluar antes de difundirlo entre el personal involucrado.
¿Para qué evaluar?	Es fundamental evaluar el plan, ya que nos permitió contar con la base analítica de la situación actual para avanzar dentro del proceso de adopción hacia el establecimiento de un manual de políticas contables con base NIIF`s.
¿Qué evaluar?	El Manual de políticas su funcionalidad en la la adopción de las NIIF`s
¿Quién evalúa?	El principal evaluador será el Contador y el director Financiero.
¿Cuándo evaluar?	Las evaluaciones se realizaran desde Diciembre del presente año.

¿Cómo evaluar?

La evaluación se realizara analizando la aplicabilidad de las políticas contables establecidas en el manual.

¿Con que evaluar?

Se evaluara mediante análisis de documentos, constatación de la realidad, entrevistas a los responsables de la ejecución, reuniones de realimentación.